

Libros de **Cátedra**

Introducción al pensamiento sociológico

Aportes para la formación en Fonoaudiología

Carolina Escudero - Carlos Galimberti
Joaquín Vélez (coordinadores)

FACULTAD DE
TRABAJO SOCIAL

S
sociales


EDITORIAL DE LA UNLP



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO SOCIOLÓGICO

APORTES PARA LA FORMACIÓN EN FONOAUDIOLOGÍA

Carolina Escudero

Carlos Galimberti

Joaquín Vélez

Coordinadores

Facultad de Trabajo Social



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



Índice

Prólogo	4
Introducción. ¿Qué sociología para qué fonología?	6
Capítulo 1. La perspectiva sociológica	9
Capítulo 2. Lo social, la cuestión social y la intervención socio-profesional	20
Capítulo 3. El surgimiento de los derechos sociales: el caso de la salud y la educación	33
Capítulo 4. La perspectiva sociológica en el pensamiento de Karl Marx	45
Capítulo 5. Emile Durkheim: los hechos sociales como objeto de conocimiento e intervención	57
Capítulo 6. Aportes de la sociología comprensiva: racionalización y dominación en el pensamiento de Max Weber	71

Prólogo

La publicación del libro de cátedra “Introducción al pensamiento sociológico. Aportes para la formación en Fonoaudiología” nos trae dos buenas noticias. En principio incrementar la producción bibliográfica para la carrera de Fonoaudiología desde las cátedras que la componen. Y en segundo lugar ver relacionados en un mismo trabajo conceptos como sociología y fonoaudiología con un objetivo académico.

Al indagar sobre los inicios académicos de la Fonoaudiología en la Argentina, cuando aún no estaba constituida formalmente como profesión, nos encontramos con una presentación interdisciplinaria entre salud y educación en 1939. Esos documentos demuestran una actualidad asombrosa, en ellos se hablaba sobre la prevención de los problemas vocales en docentes. Pero lo que amerita que sea mencionado en estas líneas es el lugar en donde fue presentado: un Congreso de Sociología y Medicina del Trabajo. Hoy el primer libro de cátedra de esta carrera también vincula a las disciplinas.

La carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Universidad Nacional de La Plata, aprobada en 2020, fue construida desde una perspectiva de salud integral. Ese enfoque necesitaba coherencia con la unidad académica en donde iba a incluirse. La Facultad de Trabajo Social posibilitaba sumar a las áreas clásicas de biología, psicología y lingüística, otras que pudieran conformar esa interdisciplina abarcativa de las dimensiones constituyentes de la fonoaudiología. Sociología se propuso como una de las asignaturas del primer año de estudio integrando el trayecto de fundamentación general. Desde sus saberes brinda bases teóricas para la comprensión de la comunicación interpersonal como interacción social. En ese momento comenzó a gestarse una pregunta que titula la introducción del libro: ¿Qué sociología para qué fonoaudiología?

La comunicación humana interpersonal, el núcleo más fuerte dentro del campo de saber de la Fonoaudiología, necesita para su estudio involucrarse en varios elementos de análisis que exigen la integración de conceptos físicos, biológicos, psicológicos, lingüísticos, antropológicos y sociológicos. A veces es difícil lograr que docentes formados en algunas de estas disciplinas se interesen por la Fonoaudiología tratando de enlazar de una manera clara autores y conceptos que aporten a nuestro saber y ejercicio profesional. Ese interés estuvo siempre en este equipo de cátedra.

El desafío para quienes estudian hoy Fonoaudiología y también para quienes estamos ejerciendo la profesión desde hace varios años es descubrir entre ideas de Bourdieu, Bauman, Marx, Durkheim, Weber y otros autores, aportes y reflexiones que enriquecen y transforman en parte nuestro ejercicio profesional.

Bienvenido este libro de cátedra inaugural para la Licenciatura en Fonoaudiología que además de su gran interés conceptual representa un gran apoyo didáctico para estudiantes de Fonoaudiología.

Gracias al valioso equipo docente que conforman Mg. Carolina Escudero como docente titular, Dr. Carlos Galimberti como jefe de trabajos prácticos, Lic. Joaquín Vélez y Lic. Yenifer Galindo como ayudantes, por escribir este libro y por el reconocimiento que me otorgaron al invitarme a prologarlo.

Sigamos aportando a la construcción de esa Fonoaudiología que contribuye a sociedades más justas

Esp. Claudia Diaz
Coordinadora y Docente
Lic. en Fonoaudiología, FTS-UNLP

INTRODUCCIÓN

¿Qué sociología para qué fonoaudiología?

La posibilidad de que la cátedra de sociología cuente con un libro que sirva de soporte al desarrollo de la perspectiva que adopta la materia en el marco de su inscripción en la malla curricular de la Licenciatura en Fonoaudiología resulta para nuestro equipo de cátedra algo fundamental.

Esto obedece a varias razones:

Por un lado, nos permite ofrecer material bibliográfico propio que desarrolla un esquema claro para la lectura de las fuentes principales con las que trabajamos a lo largo de la cursada, si consideramos que es una materia introductoria, allanar el acceso al conocimiento nos parece un gesto fundamental.

Por otro lado, la singularidad que presenta la Licenciatura en Fonoaudiología, única en el país que se inscribe en una unidad académica adscrita al ámbito de las ciencias sociales y única en el país que tiene a la materia Sociología en su malla curricular. Ambos elementos signan el perfil de la formación hacia una fonoaudiología social y comunitaria, especificidad que se está construyendo con el conjunto de la comunidad educativa dado que la carrera se encuentra todavía en proceso de implementación.

Por último, y en estrecha relación a lo anterior, la cátedra incorpora algunos problemas propios del campo disciplinar en el que se inscribe su dictado, así las relaciones con la comunicación y el lenguaje, la salud y la educación son tópicos que atraviesan el dictado de la materia y que buscamos articular de manera permanente y singular con lo social, la cuestión social y la intervención social.

Pensar una formación de sociología general e introductoria que articule estos conceptos orienta la especificidad que adopta la propuesta de nuestra cátedra, consideramos que poder ofrecer esa articulación en un conjunto de textos de producción propia dejará más clara la perspectiva propuesta y el sentido de la inclusión de la materia en el proceso general de la formación de Licenciadas y Licenciados en Fonoaudiología, en el marco de la cual, el conocimiento diestro de las matrices clásicas de pensamiento sociológico resulta un elemento sustantivo si atendemos al espíritu que se condensa en el plan de estudios de la carrera.

En particular nos interesa que reconozcan en “lo social” su ámbito de intervención profesional ya que, aunque operan sobre la condición individual de los sujetos, la función de su intervención se vincula de manera directa con la posibilidad de mejorar el desempeño comunicacional y, por lo tanto, la calidad de las interacciones y posiciones sociales de dichos actores.

En cuanto a la especificidad de la sociología como materia de análisis nos interesa especialmente evidenciar la particularidad del objeto y del quehacer sociológico que radica para nosotros, en una doble tarea: la de reconocimiento y la de distanciamiento. Esto es así ya que quienes nos dedicamos a pensar e intervenir en lo social somos parte de este mundo, y la tarea de crear teorías y significados nuevos respecto de su funcionamiento se lleva a cabo a partir de reconocer que en él ya existen teorías y significados previos, que son operativos socialmente,

que mantienen cohesionados a los grupos y que significan a las prácticas de las que somos sujetos. Así también, el conjunto de las instituciones sociales donde las y los futuras/os fonoaudiólogas/os se desempeñarán no escapan a esta condición paradójica que caracteriza al mundo social cuando nos encontramos con él desde un ámbito profesional -en particular si la profesión que ejercemos se inscribe en el ámbito general de las ciencias sociales-.

A partir de esto es que ofrecemos de manera inicial un acceso crítico a lo que entendemos como centrales para el abordaje de “lo social”. Cuando decimos crítico queremos indicar dos elementos que consideramos fundamentales; por un lado, la función desnaturalizadora respecto del conjunto de representaciones más o menos estables que configuran “la realidad social”. Esto básicamente con el objetivo de dar cuenta de la condición histórica y, por lo tanto, producto de una relación de fuerzas de toda situación social. Por otro lado, la importancia de conocer los principales esquemas de análisis con los cuales el pensamiento sociológico interpreta lo social, ya que es a partir de ellos que la complejidad de lo social se hace evidente, mostrando el conjunto de mediaciones y determinaciones multidimensionales que una situación específica contiene.

En función de esto nos parece oportuno introducir algunas acepciones sobre lo social con el objetivo de que las/os estudiantes reconozcan el carácter problemático del concepto, buscando introducir la perspectiva histórica, pero también orientando en la formación de una mirada crítica. Para ello, el reconocimiento inicial de diversas perspectivas de abordaje para pensar lo social, nos parece un paso importante. Aquí entonces mencionaremos algunas tramas posibles: su relación con la sociedad salarial, su relación con lo público y lo privado, su vínculo con el lenguaje del derecho y claro, su relación con la economía y la política.

No es un dato menor que esta Licenciatura en Fonoaudiología se desarrolle en la Facultad de Trabajo Social, por el contrario, es una condición que potencia la formación y que marca la orientación de la carrera y el perfil profesional. En este sentido, es nuestra responsabilidad como cátedra y equipo docente promover la adscripción de las y los fonoaudiólogas/os al ámbito disciplinar de las ciencias sociales. No sólo porque la comunicación humana, objeto de la fonoaudiología, acontece en lo social, sino porque la instituciones típicas de intervención emergen en la modernidad junto con “lo social”, aquí entonces podemos pensar en la función “normalizadora” de las instituciones, los agentes y saberes institucionalizados con la modernidad o bien podemos realzar los efectos de inclusión social e incorporación crítica a la cultura que en esas mismas instituciones podemos propiciar sí, como decimos arriba, lo hacemos en perspectiva crítica y en base a un criterio de ética profesional.

Por último, mencionar como trasfondo la relación existente entre modernidad y biopolítica, la misma hace eje en el disciplinamiento del cuerpo orgánico individual y en control el cuerpo biológico de la población, es decir que la intervención sobre la condición corporal, fonética o auditiva de una persona, por más alejado que nos parezca, está determinada por aquella relación entre modernidad histórica y política de la vida. Es por esto que nuestra apuesta y responsabilidad es que esa determinación no opere ciegamente sobre nosotras/os y esto es posible sí y sólo sí pensamos la formación y la intervención profesional críticamente.

Esta propuesta se desarrollará en seis capítulos. El primero aborda de manera general qué significa pensar sociológicamente, cuáles son las reglas que nos permiten hacer de lo social y las relaciones humanas contenidas allí un objeto de reflexión teórica y científica, indicando diferencias con otras formas de pensamiento sobre lo social. El segundo busca precisar en qué momento histórico surge “lo social” del modo en que lo entendemos actualmente, se plantean cuestiones históricas y cuestiones teóricas, trabajamos con coordenadas que nos ubican en el marco de un conjunto de transformaciones que dan origen a lo social y a la vez conceptualizamos esas transformaciones atendiendo a los elementos desarrollados en el capítulo 1, es decir, teóricamente. Pretendemos también diferenciar lo social de la cuestión social, nos parece que en esta última forma hay una significación específica que permite completar el sentido de una formación socio-comunitaria en fonoaudiología. El tercero presenta una reflexión general acerca del lugar que la salud y la educación tienen en el funcionamiento de las sociedades modernas, en tanto mecanismos de incorporación de los actores a la cultura de una época, pero también en tanto mecanismos de reproducción y control social. Consideramos que ambas dimensiones de la vida social se presentan como espacios para el desarrollo de la intervención profesional de las/os futuros profesionales en fonoaudiología, por eso nos resultó oportuno problematizar su lugar como mecanismo de integración de la vida social y de intervención en la cuestión social.

Los capítulos 4, 5 y 6 abordan los esquemas de pensamiento que nos legaron los clásicos de la sociología. Su incorporación y tratamiento nos resulta importante porque sus obras ofrecen formas de pensar, problematizar y organizar de manera sistemática problemas sociales. En este sentido son una guía que podemos usar de cara a la problematización de problemas sociales contemporáneos. Si bien estos esquemas se desarrollaron en formas sociales típicas del siglo XIX y XX, hay en cada uno de estos autores y en sus obras, un “método de trabajo” y una “concepción de lo social” que resultan paradigmáticas si queremos acceder críticamente a las estructuras y significados de la vida social en la actualidad.

Un último señalamiento está en relación directa con una problemática social contemporánea, el uso del genérico masculino como indicación de un lenguaje sexista que reproduce los patrones heteronormativos en la comprensión del mundo humano y por lo tanto relaciones de poder y desigualdad entre géneros. Si bien hemos hecho el esfuerzo por reducir al mínimo el uso del genérico masculino, sustituyéndolo en todos los casos por las opciones de español neutro que nuestro idioma nos ofrece, o incorporando el genérico femenino en los contextos posibles, es probable que en alguna situación se nos haya “colado” este patrón heteronormativo de uso del lenguaje, que funciona más allá de nuestras conciencias como estructura estructurante de los comportamientos.

Dicho esto, esperamos que la lectura del libro contribuya al tránsito que las/os estudiantes de la carrera realizan en la materia y que contribuya, sobre todo, a la formación de preguntas que tensionen las formas de vida tal como aparecen.

CAPÍTULO 1

La perspectiva sociológica

Carolina Escudero y Carlos Galimberti

Presentación

En este capítulo nos proponemos presentar las características centrales del pensamiento sociológico y su modo de funcionamiento, junto a esto daremos algunas pistas que orienten a integrar las características del pensamiento sociológico con la formación y ejercicio de la profesión de las futuras fonoaudiólogas y fonoaudiólogos.

El capítulo tiene por título “La perspectiva sociológica” ya que nos gusta pensar que la idea de “perspectiva” invita a tomar una posición desde la cual mirar, lo incluye de manera implícita. En este sentido, introducir a futuras fonoaudiólogas y fonoaudiólogos en el pensamiento sociológico, representa un desafío en distintos niveles: en términos de lógicas de pensamiento, de contenidos específicos, conceptos e ideas y de principios éticos, de posicionamiento frente al mundo social.

En el contexto de la formación de la Licenciatura en Fonoaudiología de la UNLP, el espacio curricular sociología forma parte del trayecto de la “formación teórica general”, orientado a dar fundamentos generales a la formación disciplinar, en particular, inscribir a la disciplina en el gran ámbito de las ciencias que se ocupan de los asuntos del hombre, sus vínculos comunicativos y sociales. Implica también una formación crítica, ya que se espera que el encuentro de los estudiantes con el cuerpo de teorías que forma a la sociología dé como resultado la incorporación de herramientas y criterios que orienten la reflexión y el posicionamiento en el campo profesional.

Ubicando este conjunto de determinaciones y desafíos comenzamos este capítulo, que no es cualquiera, sino el que da inicio al recorrido propuesto en este libro.

Situemos un poco qué preguntas circunscriben el campo de aplicaciones, observaciones y análisis del pensamiento sociológico. Podemos comenzar a partir de un acontecimiento evidente: conocer la sociedad es algo que nos pertenece a todos los seres humanos que habitamos el mundo social. Todos tenemos una idea de cómo funciona la sociedad, tenemos nuestras explicaciones al porqué de las cosas, tenemos argumentos para explicar nuestras acciones y nuestras decisiones, conocemos ciertas responsabilidades que adquirimos para desempeñarse socialmente como actores competentes, ahora bien, ¿representa este tipo de conocimiento a la perspectiva sociológica? ¿Podemos decir que el conocimiento de cualquier actor social competente es resultado del pensamiento sociológico? ¿Todas las explicaciones sobre el

funcionamiento del mundo y, las relaciones de dependencia mutua dentro de él, son explicaciones sociológicas?

En este capítulo intentaremos dar algunas respuestas a esas preguntas y en el desarrollo de esas respuestas irá tomando forma el objetivo propuesto arriba, orientado a presentar las características centrales del pensamiento sociológico y su modo de funcionamiento.

Para ello ordenaremos el capítulo en dos grandes partes, la primera orientada a precisar las características específicas del pensamiento sociológico a partir de situar a la sociología en el ámbito del conocimiento científico. Marco en el cual vamos a establecer algunas diferencias respecto de otras formas de conocimiento sobre lo social como pueden ser, la religión, las formas de ideología política, el derecho y el conocimiento de sentido común. Aunque sobre este último, veremos su “particular relación” con la sociología.

Pensemos por ejemplo en las explicaciones que podemos dar sobre el acceso a un control fonoaudiológico: si nos quedamos con una explicación del orden del derecho, podemos pensar que todo ciudadano tiene derecho a acceder a su control si cumple con sus obligaciones, por ejemplo, pagar los honorarios correspondientes. Si nos quedamos con una explicación de índole religiosa, quizás justificamos una disfunción porque “dios así lo dispuso”. Si sostenemos una explicación de índole ideológica podemos pensar que el acceso a un control fonoaudiológico depende del estatus o clase social, y que solo algunos acceden.

Si incorporamos al pensamiento sociológico estamos obligados a considerar: ¿Qué significa que algo se inscriba en el ámbito de las patologías fonoaudiológicas? ¿Cómo se determina eso, desde cuándo esto funciona en nuestro país por ejemplo? ¿Qué consecuencias tiene para un actor social el padecimiento ligado a las disfunciones que trata la Fonoaudiología? ¿Es lo mismo hablar bien que hablar mal, escuchar que no escuchar? A este conjunto de preguntas pueden sumarse sin duda un montón más, incluso podemos llegar a cuestionar qué significa hablar bien y qué significa hablar mal. Pero sin tener una pretensión en exceso problematizadora, resulta evidente que las explicaciones que incorporan al pensamiento sociológico no suelen “justificar” o “describir” una situación de hecho, sino explicar porque esa situación de hecho es posible y se presenta bajo esta forma. Esto implica no quedarse con lo que se ve, tal como se ve. En el lenguaje de la sociología implica lo que llamamos perspectiva crítica.

Por otro lado, es oportuno diferenciar a la sociología y su forma de pensamiento de otras formas de conocimiento científico, aquí resulta central tener en cuenta cuáles son las características generales de la ciencia, ubicar su surgimiento en términos históricos y puntualizar las diferencias generales que hay entre las ciencias que se ocupan de cosas no humanas y manipulables, de aquellas ciencias que se ocupan del comportamiento humano, algo que no se puede manipular y no tiene reversibilidad en términos de curso de acción.

En este sentido entrarán en juego cuestiones que hacen a la idea de ciencia, objeto y método, por ejemplo, junto con cuestiones ligadas a situar la especificidad de lo social como objeto de conocimiento, esto quiere decir que no nos ocupa ni la economía, ni la historia, ni la geografía humana, sino “lo social”, algo sobre lo que avanzaremos de manera específica en el capítulo 2, pero que anticipamos su aparición aquí ya que define al objeto del pensamiento sociológico.

La marca central en este sentido está dada por la “función desnaturalizadora” de la sociología, orientada a poner en perspectiva de transformación el estado de cosas en la que nos encontramos, si el mundo de los hechos humanos es producto de las acciones de hombres y mujeres, se cae de maduro que no es “natural” y por tanto es posible de ser modificado, transformado:

la sociología actúa a menudo como un intruso irritante. Perturba nuestra agradablemente tranquila forma de vida, haciendo preguntas que nadie, entre los lugareños, recuerda haber oído -y mucho menos respondido- nunca. Esas preguntas transforman las cosas evidentes en rompecabezas: desfamiliarizan lo familiar. De repente la forma de vida habitual es puesta en tela de juicio (Bauman, 1994, p. 10)

Siguiendo la idea expuesta en la cita, la Fonoaudiología misma puede ser desnaturalizada, en particular, si cuestionamos su dimensión histórica, su relación a la institución médica y la hegemonía de saberes biologicistas. Esto nos permite cuestionar, por ejemplo, la idea establecida según la cual podemos clasificar a los actores sociales entre normales y anormales.

La segunda parte está enfocada en abordar los temas que relacionan el pensamiento sociológico con la intervención profesional, en particular si consideramos los que dijimos al principio, que la incorporación de la sociología en la formación de fonoaudiólogas y fonoaudiólogos busca orientar la reflexión y el posicionamiento en el campo profesional.

El objetivo principal, o por lo menos uno de los objetivos principales de la sociología, sería intentar comprender y asumir lo que problematiza la gente, o sea, también a los no especialistas, al *vulgum pecus*. En términos más rebuscados eso significa que en toda sociedad, sin duda y ciertamente hoy en la nuestra, existe lo que podría llamarse configuraciones problemáticas, cuestiones que se imponen a la atención, y no solamente a la atención de los eruditos, porque perturban la vida social, dislocan el funcionamiento de las instituciones, amenazan e invalida categorías enteras de sujetos sociales (Castel, 2006, p. 92)

Lo anterior deja planteadas cuestiones que vamos a retomar, ligadas a las relaciones entre teoría y práctica, y a poner en perspectiva la idea de utilidad del conocimiento, la implicancia ética de la intervención en lo social y los límites, a veces más claros y otras veces más difusos entre las ideas de verdadero, falso; exacto, inexacto; justo, injusto; bueno, malo, cómo criterios ordenadores de la producción de conocimiento, diseño de diagnóstico y plan de intervención en los asuntos de la vida humana.

El carácter científico del pensamiento sociológico

La sociología es una manera de pensar acerca del mundo humano (Bauman y May, 1994); manera de pensar que es diferente al modo en que lo hacen otras disciplinas científicas y otras formas de conocimiento. El rasgo distintivo que la diferencia de otras disciplinas como la economía o la ciencia política es que coloca y ubica a las acciones humanas como elementos de elaboraciones más amplias. ¿Qué significa esto? Que debemos colocar a las personas como partes de redes de dependencia mutua. La implicancia que tiene este modo de pensar el mundo desde una perspectiva sociológica es que nos permite descentrar al individuo, es decir, quitarlos del centro del análisis del mundo social. Es por ello que debemos considerar y explicar a los actores individuales y a sus acciones como unidades de redes de relaciones sociales de interdependencia. La idea de “redes de relaciones sociales” nos remite a pensar a la sociedad como un tejido que entrelaza diversos elementos. La idea de que esas redes de relaciones sean interdependientes significa que estos elementos dependen recíprocamente unos de los otros.

Siguiendo con el razonamiento del párrafo anterior, para explicar el mundo social no alcanza con detenerse en las biografías particulares de cada individuo. Es imprescindible tener en cuenta los aspectos de ese tejido que son las relaciones sociales que contienen, condicionan y también posibilitan las biografías individuales. En otras palabras, para comprender las biografías particulares debemos ubicarlas en tiempo y espacio, identificando las redes sociales que las vuelven posibles. Tomando las palabras de Wright Mills (2003), “ni la vida de un individuo ni la historia de una sociedad pueden entenderse sin entender ambas cosas”.

En este sentido es que se dice que la sociología se alza contra un punto de vista individualista que piensa y explica las acciones humanas tomando a los individuos como centros y agentes únicos de su propia existencia. Una mirada individualista de los procesos sociales se focaliza en cómo los individuos se hacen y producen a sí mismos, sin tener en cuenta el conjunto de soportes y redes de relaciones que los hicieron posibles. Por el contrario, la perspectiva sociológica propone mirar a los individuos, pero colocándolos en sus contextos, en su tiempo y espacio, atendiendo a las relaciones sociales que hacen posibles sus vidas y sus interacciones.

Podemos pensar como ejemplo el propio proceso de formación de la Lic. en Fonoaudiología, no sólo es necesario que cada una/o de las/os estudiantes hayan decidido en su “individualidad” ser fonoaudiólogas/os, es claro que con eso no alcanza. Fue preciso que el saber disciplinar se desarrolle, que tome cuerpo en una institución educativa a través de la creación de una malla curricular, es preciso que hayan estado dispuestas/os funcionarios y gestores para el armado de los expedientes necesarios para elevar la propuesta, es preciso que haya habido un conjunto de especialistas que consideren la propuesta formativa como “adecuada” a los fines del ejercicio profesional. Y desde ahí podemos seguir derivando a cuestiones más concretas, como por ejemplo que haya profesores que puedan dictar clases, que haya personal de limpieza que deje en condiciones las aulas que vamos a habitar, que haya personal administrativo que permita la inscripción a las cursadas, etc., sin toda esa trama de actores e instituciones, la “decisión individual” de estudiar Fonoaudiología no podría haberse realizado, materializado.

Bauman y May (1994) se esfuerzan por diferenciar el conocimiento sociológico de otro tipo de conocimiento como es el sentido común; conocimiento del que nos valemos para realizar nuestras vidas cotidianas, “un conocimiento rico, pero desorganizado, asistemático” (p. 6). Los autores establecen cuatro diferencias fundamentales entre ambos. La primera es que la sociología se esfuerza por subordinarse a las “rigurosas reglas de un discurso responsable”. Esto implica no elaborar juicios que se sostengan en creencias sino en formulaciones corroboradas por la evidencia empírica. Las reglas del discurso responsable exigen que la forma y los procedimientos a partir de los cuales se produjo el conocimiento puedan tener un examen público, una evaluación de sus pares, colegas, de la comunidad científica de la que forma parte el analista social. Pensemos que la sociología como discurso científico que mira y explica el mundo social entra en tensión con otros actores y discursos públicos que pretenden explicar la realidad como la religión, los medios de comunicación, la astrología, entre otros. Siguiendo a los autores, estas formas de conocimiento son “más relajadas y menos atentamente autocontroladas” (p. 17) en el sentido en que lo hace la sociología.

Una segunda diferencia está relacionada con el “tamaño del campo” del cual se extrae el material para producir conocimiento. El conocimiento que proviene del sentido común se limita a nuestro mundo de vida más inmediato, se basa en nuestra experiencia cotidiana del mundo social más cercano y esto suele producir una visión limitada, parcial y unilateral. En cambio, la perspectiva sociológica reúne diversas experiencias de muchos mundos individuales colocando a cada individualidad en redes de interdependencias. Esto permite comprender el mundo social mucho más allá de nuestra experiencia individual más inmediata, ampliando el horizonte y ubicando las biografías individuales en contextos más amplios, relacionándolas con procesos sociales de mayor alcance en tiempo y espacio.

Una tercera diferencia es el modo en que explican la realidad humana. Una forma en la que el sentido común suele explicar el mundo humano es percibiendo todo lo que acontece como consecuencia de la acción intencional de alguien. Entiende que detrás de cada situación o proceso social está la buena o mala voluntad de alguna persona en particular. Es una mirada voluntarista de explicar el mundo social. En cambio, el punto de partida de la sociología no son las acciones e intenciones aisladas de actores individuales, sino la red de relaciones de interdependencia de la que los individuos son parte y a las que se encuentran ligados, enlazados. Cuando hablamos de que los fenómenos sociales son complejos nos referimos a que no se pueden explicar solamente desde una mirada unilateral, desde la acción intencional de unos pocos individuos, sino que están atravesados por múltiples dimensiones y por ello hay que mirarlos teniendo en cuenta los diferentes aspectos que los hacen posibles.

La cuarta diferencia es que el conocimiento que provee el sentido descansa en la naturaleza rutinaria de la vida cotidiana. Aquello que se vuelve rutinario (prácticas, pensamientos) no requiere de mucha evaluación o examen. Las cosas se vuelven familiares y por lo tanto autoexplicativas, como cuando usamos la frase “las cosas / las personas son como son” o “siempre fue así”. Es un conocimiento que no se cuestiona, que no genera dudas sobre lo que se afirma. En cambio, la sociología intenta romper con ese carácter autoevidente del mundo

social a través de preguntas que buscan cuestionar ciertas verdades que con el tiempo se fueron naturalizando. De este modo, intenta desfamiliarizar aquello que es familiar, por eso se dice, tal como fue citado arriba, que es una disciplina que puede volverse un “intruso a menudo irritante”.

A través de la formulación de preguntas que interrogan nuestras vidas la sociología busca desnaturalizar prácticas, formas de pensar y sentir que aparecen como naturales pero que no lo son. De allí también, como explica Dubet (2012), que la sociología sea una ciencia crítica que se ocupa de “develar” mecanismos de dominación, poniendo el eje en la función “desnaturalizadora”, para poner en evidencia relaciones de poder y dominación, en función de las cuales, el orden social se mantiene más o menos estable.

El carácter científico de la sociología implica que la estructura de su conocimiento y sus teorías presentan sistemas coherentes de hipótesis, de conceptos, de métodos de verificación, es decir, un conjunto de aspectos relevantes con los cuales se asocia la idea de ciencia (Bourdieu, 2000). Sin embargo, su carácter científico suele ser cuestionado. Una de las explicaciones que ensaya el autor para responder a tal cuestionamiento es la siguiente: una de las maneras de zafarse de verdades molestas, incómodas e irritantes es diciendo que ellas no son científicas. Si no son científicas significa que son políticas, es decir, suscitadas por el interés y la pasión y, por lo tanto, relativas y relativizables (Bourdieu, 2000).

Aquí tenemos que destacar que la sociología tiene como particularidad que su objeto supone a los campos de lucha, y por lo tanto su conocimiento está en disputa con intereses específicos y con otras formas de conocer el mundo. Asimismo, las/os científicas sociales, aquellas personas que buscan pensar sociológicamente, que adoptan esa mirada, son parte del mundo social que quieren explicar, ocupan posiciones sociales, políticas y económicas, y por lo tanto deben tener registro de tal posición para que ello no interfiera sobre la producción de conocimiento (Bourdieu, 2000).

¿Qué es un clásico? ¿Por qué la sociología tiene clásicos?

Karl Marx (1818-1883), Emile Durkheim (1858-1917) y Max Weber (1864-1920) son tres autores centrales que trabajamos en la materia y que para el pensamiento sociológico tienen el estatuto de “clásicos”. Cuando hablamos de autores clásicos nos estamos refiriendo a un conjunto de pensadores que perteneciendo a otros siglos -como puede observarse en sus fechas de nacimiento y defunción- y, por lo tanto, problematizando sociedades de otros momentos históricos, pero que sin embargo aún hoy siguen siendo de utilidad para nuestra formación y para nuestra comprensión crítica del mundo. Los textos y libros escritos por los autores clásicos forman parte del “corpus teórico” de nuestra disciplina.

Para Alexander (1990) “los clásicos ocupan un lugar central en la ciencia social contemporánea” (p. 22) ya que “son productos de la investigación a los que se les concede un rango privilegiado frente a las investigaciones contemporáneas del mismo campo” (p. 23). Aquí hay dos cuestiones centrales que tenemos que señalar. Por un lado, que lo que tiene el estatuto

de clásico no es la persona sino sus obras, sus ideas, sus métodos, sus libros, sus escritos, sus investigaciones. Por el otro, el hecho de que accedan en el campo disciplinar a un rango privilegiado implica que esas obras consideradas clásicas establecen criterios fundamentales dentro del campo de conocimiento.

Los tres autores clásicos con los que trabajamos en la cátedra de sociología inauguran matrices teóricas de pensamiento para explicar el mundo social que aún hoy siguen siendo productivas, tanto las preguntas que se hicieron para explicar los procesos sociales de su tiempo histórico así como las respuestas que dieron a las mismas. Los clásicos, a su vez, cumplen una función que radica en la “integración de un campo de discurso teórico común a la ciencia social”, operan como punto de referencia y son símbolos que condensan “saberes que todos suponemos compartidos y comprendidos”. Esto supone un conjunto de ventajas. Primero, simplificar y facilitar la discusión en el campo disciplinar ya que “hablar en los términos de los clásicos” supone cierta confianza en nuestros interlocutores, incluso aunque no reconozcan en nuestra discusión a su propia posición, reconocen los términos de lo que se habla. Segundo, permitir que sostengamos acuerdos y compromisos generales sin explicitar criterios de adhesión. Tercero, porque como existen clásicos de la ciencia que funcionan como instrumentos y campo de comunicación, es posible no reconocer la existencia de un único discurso general. Y, cuarto, porque recurrir a los clásicos también sirve como estrategia de legitimación entre los colegas con quienes se debate.

La importancia que tiene saber los motivos por los cuáles hay clásicos en ciencias sociales se vincula no sólo con el hecho inmediato de que son objeto de estudio en esta materia, sino también porque los cánones, reglas y criterios que establecieron son un recurso que les será útil al momento de su intervención profesional, para mirar y analizar situaciones de intervención en el campo de la Fonoaudiología.

Oposiciones clásicas en las ciencias sociales

Las ciencias sociales suelen ordenarse en torno a pares de conceptos que pueden ser de utilidad para ubicar las perspectivas teóricas y los autores dentro del campo de conocimiento de la sociología (Corcuff, 2013). Podemos mencionar aquí dos de estos pares dicotómicos que han sido utilizados como criterios de clasificación.

Un primer par dicotómico es el siguiente: lo colectivo y lo individual. Por un lado, el concepto valoriza lo colectivo por sobre lo individual, esto es, que en la mirada sobre los procesos sociales hay una predominancia de lo colectivo y de la sociedad por sobre sus componentes individuales. Colocan el énfasis en postulados según los cuales el individuo es un producto de las estructuras sociales. Suele ubicarse dentro de esta tradición a la sociología durkheimiana. Frases como “el todo es más que la suma de las partes” se ubicaría dentro de esta tradición. Por otro lado, la tradición del individualismo metodológico entiende que para explicar cualquier fenómeno social es indispensable tener como punto de partida las motivaciones que los actores individuales tienen.

Otro par dicotómico que opone dos formas de entender los procesos sociales es el de objetivismo / subjetivismo. Por un lado, del objetivismo se señala que pretende establecer regularidades objetivas (leyes, estructuras, sistemas de relaciones), que son independientes de las conciencias y voluntades de los individuos. En tanto el subjetivismo postula que es la actividad de los actores en la interacción la que construye el mundo social y le da estabilidad y en este punto la interpretación y construcción de significados es la clave a partir de la cual entender los procesos sociales

Corcuff (2013) postula la necesidad de superar esas dicotomías que si bien nos proveen de criterios para ubicar y clasificar perspectivas, también nos obligan a colocarnos en uno y otro polo del par dicotómico. Es por ello que promueve la necesidad de tener una mirada constructivista que entiende a las realidades sociales como construcciones históricas y cotidianas de actores individuales y colectivos. No situarse en un polo, lo individual o lo colectivo, sino superarlo para pensar la realidad social desde las relaciones sociales.

En clave con esta idea podemos retomar una idea que trabaja Bourdieu (2019) según la cual lo social implica una doble realización:

- En las instituciones; donde encontramos el cuerpo socializado, enmarcado por condiciones objetivas de funcionamiento y en donde las prácticas y modos de hacer se vuelven eficaces a los fines de la institución;
- En los cuerpos y sus disposiciones; donde acontece la incorporación de las formas de experiencia, espacio de producción de representaciones del actor y en las cuales y con las cuales se pone en juego la eficacia de la acción.

Pensamiento sociológico e intervención socioprofesional

Teniendo como marco de referencia los asuntos planteados arriba en términos de la especificidad de la sociología como ciencia, la naturaleza de su objeto, su relación con el sentido común, el lugar de la teoría clásica en la organización del discurso disciplinar y los grandes criterios ordenadores de la disciplina nos interesa introducir ahora una problematización ligada a las relaciones entre teoría y práctica en el marco, cuánto de las elaboraciones teóricas se recuperan en los procesos de intervención profesional y viceversa, cuánto de la experiencia de intervención dialoga con la elaboración teórica. Entendemos que estas relaciones impactan no solo en el contexto específico de la producción científica y construcción de teorías, sino también en el momento de pensar la formación y el perfil profesional de los egresados, es decir, en el momento de pensar, diseñar y sostener la práctica de enseñanza.

En este marco, podemos desplazarnos entre varias preguntas que nos permiten problematizar esta relación: ¿El conocimiento debe servir a la intervención o alcanza con operar en la dimensión teórica? ¿La ciencia básica sirve o debemos apuntar siempre a la ciencia aplicada? ¿La promoción general del conocimiento sigue siendo un valor para la humanidad o todo conocimiento debe ser útil? ¿Buscamos un perfil académico o un perfil profesional?

¿Interpretar o transformar? Todas estas preguntas nos tocan en el plano de la enseñanza y su impacto con las consecuencias ético políticas que pueda tener en el marco del desempeño efectivo de la profesión, por eso invitamos a responder estos interrogantes desde el vínculo epistemológico en el que ambas dimensiones se relacionan en la praxis.

Sin embargo, tratamos de estar atentos a que una excesiva epistemologización nos arroja al límite de un reduccionismo teórico filosófico, cuyo efecto es el de alejar a la sociología de su pretensión científica, y llevarla hacia una zona de abstracción. El camino con el cual nos encontramos para matizar este teoricismo abstracto es el que nos pone de cara a recuperar la dimensión empírica de la ciencia social, reconociendo que la teoría es condición sine qua non de la ciencia, pero no es el único elemento que la constituye. Podemos sintetizar la idea del siguiente modo: la ciencia opera en la lógica de lo verdadero/falso o exacto e inexacto, en tanto la crítica y la filosofía se mueven en el registro de lo justo/injusto o bueno/malo. El elemento que nos permite marcar la diferencia entre uno y otro es justamente que la ciencia pone en relación teoría y mundo empírico.

En este marco nos preguntamos, entonces, ¿cómo introducir el funcionamiento de la sociología en una carrera de alto perfil intervencionista como es la Fonoaudiología? De otra manera: ¿cómo se puede trabajar con los imaginarios muchas veces presentes que ubican a la teoría en “el trabajo de biblioteca” y a fonoaudiólogos en “consultorios e instituciones”?

En el marco de una formación profesional orientada a la intervención y el trabajo con situaciones o condiciones que impactan en la vida de hombres y mujeres, la adopción de una posición ética resulta ineludible. Lo que define a la dimensión ética de la conducta es siempre el elemento de “la decisión” que se pone en juego en el desempeño profesional, decisión que muchas veces tiene que ver con la adopción de posturas epistemológicas o con poner límites a situaciones que reproducen una condición sobre la que queremos intervenir.

Consideramos que cualquier tipo de actuar profesional que tenga como esfera de acción el campo de los asuntos humanos, de relación y de comunicación puede pensarse en términos de intervención entendida como una modificación de la condición o situación que fue punto de partida.

La posibilidad de adoptar una actitud ética está en relación directa con el conjunto de saberes que hemos ido acopiando, conjugando y problematizando durante la formación. Cuánto más sabemos, mayores posibilidades de tomar una decisión ética informada. Y dado que el perfil socio-comunitario de la formación busca realzar la condición humana -no solo orgánica- sobre la que actúa la fonoaudiología, alentamos a quienes inician este proceso formativo a asumir una actitud curiosa y responsable en relación a los saberes que se ofrecen. Ser responsable implica no sólo al otro, sino también, al colectivo profesional y su campo de saber.

Si bien anticipamos algunas cuestiones a desarrollar en el capítulo siguiente, nos gustaría concluir este apartado poniendo atención en que, tal como fue mencionado arriba, lo social en tanto espacio sobre el que opera la intervención fonoaudiológica, aparece siempre en una doble dimensión, por un lado, es cuerpo socializado y por otro lado son instituciones incorporadas

Bourdieu (2019). Por esto resulta posible conceptualizar la intervención profesional de fonoaudiólogos en clave de intervención social.

La idea de que lo social se manifiesta en el cuerpo socializado nos habla del conjunto de determinantes con los que un sujeto se presenta a ser objeto de consulta y tratamiento, ideas del buen hablar, de desempeño de rol y desempeño entre pares, de ejercicio libre de las decisiones se ponen en juego allí. También podemos considerar cuestiones ligadas a los protocolos de diagnóstico y tratamiento.

Ser profesionales de la salud, la educación o la comunicación nos hace interactuar en marcos institucionales más o menos grandes, más o menos formales y establecidos: la familia, la escuela, el hospital, el grupo de pares, etc. De hecho, interactuamos e intermediamos con una diversidad enorme de actores sociales aún sin saberlo. La propuesta de la cátedra y la función del pensamiento sociológico tiene que ver con que puedan hacerle lugar de manera reflexiva a esta dimensión de la vida profesional.

Es importante, en este sentido, que las relaciones entre el componente moral y valorativo que siempre está presente cuando se trata de intervenir en asuntos que hacen a la vida humana se relacionen de manera íntima y directa con la lógica reflexiva, objetiva y desnaturalizadora que todo saber científico propone.

A modo de síntesis

La sociología que les ofrecemos desde la cátedra se orienta porque puedan incorporar en su formación y en su desarrollo profesional esquemas generales de comprensión del mundo social y las interacciones que se dan dentro de él. Para ello, es importante asumir una perspectiva histórica y crítica que nos ayude a desnaturalizar el estado de cosas tal como se nos presenta y podamos acceder a lógicas de determinación y de significación subyacentes. Y esto es importante, no como saber aislado, es decir, como cúmulo de información atesorada en el proceso de formación.

Lo que se ofrece en términos de esquemas de pensamiento y de mirada histórico-crítica debe articularse en la práctica con la tarea de intervención que van a desarrollar como futuras/os profesionales.

En ese sentido nos interesa es poner el foco en lo importante que es el ejercicio de reflexividad (Bourdieu, 2019), volver sobre la situación de intervención, la responsabilidad ética y el campo de saber sobre el que operamos, sólo así podremos actuar profesionalmente con cierto grado de conciencia respecto del impacto que nuestra intervención tendrá, no solo sobre el organismo, sino sobre el sujeto social con quien estamos trabajando. Invitamos a ejercitar el registro de que formamos parte de una red de relaciones que nos trasciende, nuestra interpretación, diagnóstico y propuesta de tratamiento tiene siempre más de un interlocutor y población objetivo.

Estamos convencidos de que ejercitar la reflexividad (Bourdieu, 2019) sobre este asunto, es decir volver de manera consciente sobre el impacto que en el otro tiene nuestro ejercicio profesional, puede cambiar sensiblemente el modo en que actuamos. No es lo mismo saber e incluirlo como variable en nuestra atención o despliegue profesional, que no saberlo, o que no hacerlo participar en la confección del plan de tratamiento.

Queda claro, entonces, que intervenir profesionalmente, actuar en nombre de una profesión impacta en lo social, en particular en la situación social que se presenta como punto de partida, ser conscientes de ese impacto nos llama a no ser indiferentes, la dimensión ética y de responsabilidad que articulamos con el saber disciplinar son el marco dentro del cual llevar a cabo ese proceso de trabajo.

Así el cambio de paradigma que propone la Licenciatura en Fonoaudiología en el marco de su inscripción en la Facultad de Trabajo Social y el énfasis puesto en la intervención hacen que se presenten para nosotros dos grandes desafíos en relación a la enseñanza de la sociología; recuperar la idea bourdiana (1990) de la práctica de las ciencias sociales como práctica interesada superadora de una visión meramente instrumental; observar cómo dialogan los núcleos problemáticos de la fonoaudiología -la salud y la comunicación- con lo social, entendiendo que esa esfera de la realidad está compuesta de estructuras objetivadas en instituciones y en estructuras incorporadas en formas de pensar y actuar con las cuales se urden los objetos hacia las cuales va dirigida la intervención profesional de aquellas.

Referencias

- Alexander, J. (1990). "La centralidad de los clásicos" en Giddens y Turner La teoría social hoy (pp. 22 - 80). Alianza.
- Bauman, Z y May, T. (1994). Pensando sociológicamente. Nueva Visión.
- Bourdieu, P. (2019). Curso de sociología general 1. Conceptos Fundamentales. Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (1990). "Sociología una ciencia que incomoda" en Sociología y Cultura (pp. 61 - 74). Grijalbo.
- Castel, R. (2006). "La sociología y la respuesta a la demanda social" en Lahire (2006) Para qué sirve la sociología. Siglo XXI.
- Corcuff, P. (2013). Las nuevas sociologías. Principales corrientes y debates. Siglo XXI.
- Dubet, F. (2012). ¿Para qué sirve realmente un sociólogo?
- Mills, W. (1994). La imaginación sociológica. Fondo de Cultura Económica.

CAPÍTULO 2

Lo social, la cuestión social y la intervención socio-profesional

Carolina Escudero y Yenifer Galindo

Presentación

El objetivo de este capítulo es organizar de manera accesible algunas categorías sociológicas que en ocasiones se utilizan de manera indiferenciada, y que sin embargo remiten a fenómenos diferentes, cada uno de los cuales presenta su propia lógica, determinación y referencia empírica. La importancia de distinguirlas se vincula con el hecho de que, a pesar de que cada una tiene su especificidad, están en estrecha relación, es decir que presentan vasos comunicantes y elementos en común. Sólo sabiendo qué significa cada una, podemos relacionarlas sin confundirlas.

Esas categorías son: lo social, la cuestión social y la intervención social. Organizaremos el desarrollo del presente capítulo tomando como eje cada una de ellas, y abordaremos en cada caso los componentes históricos, lógico-estructurales y ético-políticos que les son constitutivos. Pondremos en juego las relaciones de continuidad y ruptura que hay entre ellos, con el interés de que queda claro cuál es la especificidad de cada uno y cuáles son los diálogos posibles y pondremos en perspectiva el vínculo que hay entre estas categorías -que remiten a realidades- y la fonoaudiología como campo disciplinar.

La apuesta central de este apartado es brindar herramientas para la formación de fonoaudiólogos/as respecto de algunos supuestos centrales sobre los que se levanta la malla curricular y el perfil profesional. Esos supuestos son: el lenguaje y la comunicación son fenómenos sociales; los procesos de salud y enfermedad son fenómenos sociales; la atención en salud, en sus diversos ámbitos -público/privado- es una acción de intervención social y los distintos escenarios en que estos fenómenos se dan -la comunicación, la atención en salud y la intervención- determinan muchas veces las posibilidades de interpretación, análisis, diagnóstico y plan de acción.

Lo social opera siempre, una derivación, una demanda “de hablar bien”, un requisito de ingreso a la escuela, etc., determinan el encuentro entre paciente y fonoaudiólogo/a y orientan el criterio de análisis y plan de tratamiento. Pensamos, por esto, que conocer la especificidad social en las que esos fenómenos se despliegan, suponemos, permite un conocimiento más complejo/acabado de la situación y orienta de manera distinta el ejercicio de la profesión.

Lo social

Vamos a comenzar este apartado dejando planteada la siguiente cuestión: ¿Cuál es el alcance de la expresión “lo social”? Existe un sinfín de expresiones y justificaciones de acciones, tomas de decisión y formas de manifestación de áreas de la vida que se explican por lo social, sin embargo, no es posible reducir todo a ello, ya que si lo social es un factor que “explica demasiadas cosas” finalmente “no explica nada”. A esta cuestión tenemos que sumar otro elemento, una cuestión es la determinación social de algunas acciones, decisiones y manifestaciones de la vida en común y otra cosa es lo social como “cuestión social”. Muchas veces, una apropiación rápida e irreflexiva de la expresión lo social termina por reducirla a la cuestión social. Así, si para el primer caso lo social explica todo y por lo tanto no explica nada, para el segundo caso lo social se vuelve equivalente de la manifestación conflictiva de una oposición de intereses dada en lo social (Donzelot, 1994) lo que implica tomar una cosa por otra y dejar fuera del alcance de la reflexión, un conjunto importante de quehaceres que, sin reducirse al conflicto, no pierden su condición de estar determinados socialmente.

Para entender qué significa lo social tenemos que hacer una primera consideración, el hecho de que hombres y mujeres vivamos en relaciones unos con otros desde que la humanidad tiene una historia, no significa que esas relaciones se hayan configurado socialmente o que puedan ser pensadas en términos de relaciones sociales. Es difícil pensar que un esclavo vivía en sociedad o que un campesino siervo de la gleba mantenía con su señor feudal un vínculo social, tal como entendemos hoy la idea de relación social.

La emergencia de lo social o la idea misma de sociedad aparece en occidente hacia los siglos XVIII-XIX en el marco de un proceso de transformación estructural del orden en que hombres y mujeres vivían hasta entonces (Nisbet, 1969). Y condensa, en tanto concepto, un conjunto de relaciones y características que son indicativas respecto de lo que significa su realidad. A su vez, la emergencia de lo social trae aparejada la necesidad de “reflexión” sobre eso nuevo que aparece. La sociedad y la Sociología son, entonces, contemporáneas una de la otra, a un fenómeno nuevo, corresponde una nueva forma de pensar, de entender y de hablar.

La sociedad entonces como forma específica en que hombres y mujeres entablamos relaciones de intercambio, surge de alguna manera en Occidente a partir de lo que Nisbet (1969) denomina el “proceso de la doble revolución” (p. 38). Ese proceso implica un conjunto de transformaciones económicas y políticas que trastoca el modo en que hombres y mujeres habitan el mundo y se relacionan entre sí. Esas transformaciones encuentran como antecedentes que empujan a su realización el conjunto de ideas que trajo el racionalismo desarrollado durante la baja edad media, en cuyo seno florece la idea según la cual el hombre es un objeto en el mundo que puede ser conocido igual que los fenómenos de la naturaleza y de Dios y sobre todo la idea de que ese conocimiento se desarrolla racionalmente a partir de la puesta en funcionamiento de la propia capacidad humana para conocer (Zeitling, 1993).

El conocimiento por parte del hombre de su propia realidad y capacidad se tradujo en un desarrollo importante respecto de: su dominio sobre la naturaleza -desarrollo técnico, inventos, proliferación de las artes como forma de representación, etc.- y sobre todo respecto de la capacidad de idear racionalmente un mundo habitable para sí -surgimiento de las primeras discusiones en torno a la organización de lo público-. El conjunto de ideas fuerza (Nisbet, 1969) que acompañaron la etapa previa a la doble revolución fueron: la confianza en la razón del hombre y el progreso que su uso implica, la idea de individuo como elemento que mueve las transformaciones, la idea de contrato como acuerdo racional entre partes, la idea de naturaleza como aquello sobre lo que se puede intervenir para estar al servicio de la humanidad.

En este contexto de florecimiento intelectual y modificación del horizonte de cosas posibles para el hombre y la humanidad, acontecen las transformaciones económicas y políticas del proceso de la doble revolución dando origen al surgimiento de lo social y de las sociedades modernas tal como las conocemos actualmente. De hecho, las dos revoluciones transformaron radicalmente la sociedad europea dando lugar al pasaje de la sociedad feudal a una sociedad capitalista moderna, generando nuevos problemas, ideas políticas y formas de ver el mundo, en el sentido de haber producido cambios muy abruptos para quienes vivieron durante ese período de tiempo. Esto es, se derrumbó un modo de entender el mundo y apareció otro, estableciendo un fuerte contraste entre el pasado y el presente.

Es en ese proceso donde debemos encontrar las causas del surgimiento de las ciencias sociales, podemos afirmar de hecho, que la sociología como ciencia es hija de este proceso, ya que las transformaciones económicas y políticas que dan origen a las sociedades modernas, “legaron” a la sociología, sus temas de trabajo principales. Veamos a continuación de modo algo esquemático, cuál es el alcance que estas modificaciones tienen en la estructura de las relaciones humanas y en el pensamiento sobre lo social.

Revolución Industrial

Las transformaciones económicas estructurales impactan en la constitución de la economía capitalista, una forma de organización del trabajo y la producción signada por la relación contractual entre obreros y capitalistas pactada en el contexto del libre cambio. Esta dinámica fomenta y consolida al mercado como principio regulador de los lazos de intercambio social, lo que trae como consecuencia la transformación de las formas de vida, de la dinámica y el flujo de las interacciones sociales, y redundan en la emergencia de nuevos actores sociales, nuevos espacios y frecuencias para la construcción de los lazos de interacción.

La nueva organización del trabajo que desembocó en la consolidación de la sociedad capitalista conjugaba los principios del individualismo legal con los del economicismo liberal (Nisbet, 1969). La división del trabajo en el seno de las comunidades campesinas producto de los procesos de racionalización que dieron lugar a la acumulación originaria de capital y promovieron el desarrollo del capitalismo industrial impactó en los procesos de transformación

productiva de las siguientes maneras: acelerando los tiempos de producción; dividiendo entre distintas personas la elaboración de un producto; separando a los productores de los medios de producción y del producto de su trabajo; transformó las propias lógicas de convivencia de las comunidades campesinas; generó nuevas formas de división de la propiedad de la tierra y de las herramientas de trabajo.

Todo esto genera nuevas condiciones para la vida de hombres y mujeres, surge el espacio público como lugar de intercambios y de manifestación de la nueva condición social, que podemos ilustrar, siguiendo a Nisbet (1969) a partir de los siguientes elementos:

- *La situación de la nueva clase obrera*: aquí el hecho histórico concreto reside en la “degradación” de las condiciones de vida de la clase dedicada al trabajo, producto de las privaciones que el liberalismo introducía respecto de las estructuras proteccionistas del gremio, la familia y la comunidad de la aldea. El desplazamiento de los trabajadores del campo hacia la ciudad produjo una transformación en las condiciones de vida y reproducción impactando además en el anonimato de los vínculos. Esto estará estrechamente vinculado con la manifestación de lo social como cuestión social;
- *La transformación de la propiedad*: aquí lo más destacable del período es la creciente división y apropiación privada de bases territoriales que estaban concentradas en manos de la iglesia y la nobleza. También comienza a existir la propiedad privada de los medios de producción, lo que implica la consolidación de la propiedad industrial, aparece la propiedad a gran escala y las sociedades por acciones. Hay una separación de la histórica relación entre territorio, comunidad y familia (sea campesina o urbana, pensando aquí en las estructuras gremiales de producción artesanal). Esto lleva a la pérdida de concentración de la riqueza de los estamentos que conformaban la clase de poder del antiguo régimen, cuyo asiento estable era justamente la propiedad de la tierra;
- *El surgimiento de un nuevo tipo de ciudad industrial*: el desplazamiento de grandes poblaciones campesinas del campo a la ciudad, producto de la transformación de la propiedad de la tierra (punto anterior), provoca el crecimiento no planificado de las áreas urbanas y se asienta como el lugar y contexto de manifestación de todos los síntomas de “pérdida de lazos comunitarios”, la ciudad moderna industrial se presenta como un espacio desorganizado, y de alienación de los vínculos primarios;
- *La consolidación del sistema fabril*: la proliferación de la tecnología y su uso en las formas de producción en este punto, lo central es el hecho de que la innovación tecnológica (desde el telar hasta los motores de fuerza a vapor) liberan al hombre o suprimen del mismo su capacidad productiva, ya no es necesario saber esquilmar, hilar, tejer, puede saberse solo una de esas cosas o incluso puede solo saberse usar la máquina que esquila, la máquina que hila y la máquina que teje. Esta sustracción del saber productivo del hombre y su localización en la máquina y en la tecnología que la sostiene será el “motor” principal del cambio en términos de transformación de los procesos productivos y por lo tanto de la “condición social” del trabajador en el nuevo orden (en clara relación con la privatización liberal de la propiedad).

Este conjunto de cosas puso en relación a hombres y mujeres con nuevas formas de actuar, con instituciones y estructuras que ordenan las posibilidades de acción, con nuevos actores sociales y con una nueva forma de ser en común. Las relaciones de los sujetos entre sí, de los sujetos con la naturaleza y con ordenamientos sociales abstractos (el mercado, la fábrica, la ciudad, etc.), suponen un nuevo tipo de vínculo, este vínculo es el que denominamos lazo social, y remite de algún modo a la compleja red de relaciones de intercambios -que a veces se da cara a cara o a veces mediada por instituciones y otras formas materiales y simbólicas-, de mutua dependencia y de relaciones recíprocas, que aún en un contexto de anonimato y distancia social, configuran la realidad *sui generis* que constituye lo social. Lo social es un tipo particular de relaciones.

Revolución Francesa

Las transformaciones políticas e ideológicas que trajo la Revolución Francesa (Nisbet, 1969) se asientan especialmente en la modificación de los modos de dominación material y simbólica y en la emergencia de la vida política para el conjunto de los actores sociales. Aparece la vida pública como esfera de discusión de los asuntos comunes a la humanidad y su destino, lo que habilita a que todo hombre o mujer capaz de acción forme parte de la vida política y tome partido en la discusión sobre el destino de la nación.

Se consolida el estado moderno y la república, dando lugar a la organización de los territorios nacionales como espacio legítimo para el ejercicio de la acción política. Esto supone la racionalización de las formas y estructuras de dominación, gestión y organización de la vida territorial sobre los principios ideológicos de libertad e igualdad. De la herencia de cargos característica de la etapa monárquica y feudal a la república y la democracia como formas de gobierno. Aquí se refleja la idea según la cual hay una soberanía del mundo humano sobre el mundo divino, la soberanía ya no está en la figura del monarca, sino en el pueblo que decide racionalmente “delegarla” en un representante, lo que se manifiesta en el pasaje de la figura del súbdito a la del ciudadano y se ve acompañado del principio de división de poderes propio de las repúblicas modernas, con lo que se apunta a eliminar formas despóticas, arbitrarias y autoritarias de gestión de los asuntos comunes, como el ejercicio de la justicia y la legislación que ordena la nueva vida social.

Se incluye en este proceso de transformación a todas las formas de conciencia social que se ven afectados por el proceso de racionalización y secularización (separación de asuntos humanos respecto de los asuntos de la iglesia) solo por nombrar algunos puntualizamos: el ámbito religioso, legal, artístico, filosófico y científico.

El modelo de república democrática que se instala con el ideario revolucionario marcará la historia de la política en las sociedades occidentales hasta el presente, de hecho, la Revolución Francesa se conoce como la primera revolución ideológica (Nisbet, 1969) porque supone que los hombres y mujeres del momento se comprometen en la constitución de un nuevo orden social

basado en la racionalidad de los acuerdos entre iguales. El tema de una soberanía secular y del estado como institución garante de un conjunto de derechos individuales es si se quiere la mayor novedad que introduce la Revolución en nuestra historia. En este sentido, el Estado tal como lo conocemos hoy es hijo de esa revolución y, como veremos más abajo, se presenta como el “encargado” de que lo social no se convierta en cuestión social.

Las ideas de libertad, igualdad y fraternidad son tres palabras que condensan las aspiraciones de los revolucionarios: libertad de culto, de trabajo y de vínculos productivos amparados en lógicas nobiliarias, libertad del individuo frente a las diferentes corporaciones, libertad de elección y libertad de trabajo. Igualdad de todos y cada uno frente al soberano, cuya función simplemente es garantizar la estabilidad del orden social establecido, soberano que encarna en el Estado como institución y realidad específicamente moderna. Fraternidad como solidaridad en los vínculos para llevar adelante el proceso de transformación que tiene en la toma de la Bastilla su momento icónico.

Lo central de este proceso supone que los hombres libres e iguales entre sí, organizados a partir del derecho civil clásico, establecen en el soberano elegido por “el pueblo” una figura que garantiza el ejercicio de la libertad individual a partir de la implementación de la ley de la república democrática como “expresión de la voluntad general”. El Estado hace “abstracción” de las diferencias individuales y representa en su forma de gobierno a la “voluntad general”, ese proceso de abstracción y representación, se supone, no anula las libertades, por el contrario, las garantiza junto con el principio de igualdad.

Quizás, en términos de racionalización de las cosmovisiones, el proceso de secularización de la sociedad que llevó a cabo la revolución es uno de los aspectos más importantes. Con la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, pasamos del súbdito al ciudadano; ponemos a la razón en el lugar de la tradición y el estado laico cumple la función de integración de los lazos que antes llevaba a cabo la religión.

Con el proceso de la Revolución Francesa comienza a consolidarse la secularización de la educación (pasa de estar en manos de la iglesia a estar en manos del estado ya que se considera un medio para dirigir las opiniones políticas y morales de las nuevas generaciones); la garantía de derecho a la propiedad individual; la racionalización legal en asuntos del trabajo; del estado; de la familia (la idea de contrato entre iguales atraviesa a todas estas instituciones); la burocratización y centralización de las estructuras de poder en el estado laico; la emergencia de una administración pública para la educación, la salud y la higiene y la emergencia del espacio público como espacio de opinión política.

Aquí lo social redunda en la transformación de los modos de organización de la convivencia social y la conservación de los saberes y formas de acción propias a un vínculo que se asienta sobre el compromiso con el destino público y común de la ciudadanía, el uso de la razón como principio organizador y principal garante del bien común y de la consecución de crecientes grados de libertad y en la conformación de una nueva visión del mundo, que invita a habitar en la tensión entre la realización individual y el búsqueda de un destino de convivencia colectivo.

Esto implica una modificación en la estructura simbólica, lo que trae aparejado una modificación del lenguaje, de las formas de comunicación y adquisición de la lengua y sobre todo de las aptitudes que debemos conseguir para desenvolvernos como sujetos competentes capaces de razón y con derecho a participar del debate público. El individuo se pone en relación con un conjunto de instituciones que regulan la vida social, el intercambio y el espacio común. La familia, la escuela, el trabajo, el tiempo libre, la cultura, son todas instituciones sociales que se ponen en relación con los nuevos actores, el ciudadano unifica la diferencia entre obrero y capitalista y los hace iguales en términos de derecho al establecimiento de vínculos con toda esa trama institucional y de grupos de referencia.

Sin embargo, veremos que el ideario revolucionario fue tomando forma concreta con diferencias sensibles respecto de lo esperado, surge entonces un conjunto de contradicciones, fallas o manifestaciones conflictivas de lo social. Resulta que no somos tan iguales, libres o racionales como se supone. Lo social como red de relaciones de mutua dependencia, como espacio en que los sujetos trabajamos relaciones con instituciones y estructuras abstractas, pero de referencia inmediata, como articulación entre realización individual y destino común adopta por momentos la forma de cuestión social, veremos a continuación a qué realidad refiere este concepto.

Lo social como cuestión social

De acuerdo a lo expuesto arriba proponemos pensar lo social cómo un híbrido que se constituye en la intersección de lo civil y lo político, y la cuestión social como una manifestación de lo social a consecuencia de la progresiva extinción de los ideales políticos de las sociedades modernas, a razón del desencanto de quienes esperaban en la ampliación de la soberanía política una modificación en su condición civil.

Entender lo social como cuestión social implica reconocer el carácter contradictorio, conflictivo y desigual de las sociedades modernas. Este conflicto o contradicción muestra la emergencia de dos proyectos distintos para gestionar y gobernar a la población en donde se tensionan: el principio de soberanía, el principio de igualdad e interés común y el principio de libertad. Por un lado, están quienes buscan “procurar mantener sin cambios un orden social injusto mediante algunas reformas superficiales o bien, a la inversa, querer instaurar un orden estatista de la sociedad que le arrebatará todas las libertades, que la someterá con el falaz pretexto de servirla mejor” (Donzelot, 1994, p. 15). Ambos proyectos coinciden en “ocuparse de lo social” ya sea manteniendo el orden social o dando un papel intervencionista al estado.

Acercarse a la comprensión de la relación entre república y democracia resulta fundamental para desandar la cuestión social. La república de acuerdo con Donzelot (1994) “aparecía en efecto como una respuesta global a los problemas de la vida en la sociedad” (p. 16), sin embargo, después de 1948, el ideal republicano se pone en tensión con la forma democrática, dado que las instituciones republicanas no representan la voluntad del pueblo, se vislumbran

desigualdades en relación a la participación en el proceso democrático. El ideal democrático sostiene que las diferencias de hecho deben estar representadas en el estado a partir de la igualdad legal, es decir que los representantes deberían hacer leyes que contengan a los diferentes intereses, resultado de las diferentes posiciones que ocupamos en la estructura social. Solo así el interés general del cual es garante el estado, puede realizarse plenamente, sin dejar voces afuera. El sufragio o derecho al voto es un mecanismo que, se supone, da garantía a esta representación de la diferencia. Esta contradicción entre desigualdad de hecho e igualdad formal/legal es la que se pone de manifiesto en el siglo XIX y podemos decir que en la historia de las democracias occidentales reverbera de manera recurrente en diferentes momentos y lugares.

De acuerdo con el ideal republicano, el derecho al trabajo contiene las nuevas aspiraciones de la sociedad, ese derecho se constituye en la bandera de la revolución francesa. Sin embargo, este derecho “no unificó la sociedad y la política”, es decir los “representantes del pueblo” veían contrariados sus propios intereses con los que defendían las mayorías.

La cuestión social pone de manifiesto que hay un “déficit de lo social” en relación al ideal político. Este conflicto, punto neurálgico entre el ideal republicano y la forma democrática, produce “el estallido” del consenso que hasta entonces se atribuía al derecho, “y en ese sentido del derecho, en el atolladero en que coloca la esperanza republicana ante las acepciones contradictorias que se desprenden de ella, es que surgirá la cuestión social” (Donzelot, 1994, p. 28).

La oposición entre el derecho al trabajo y el derecho a la propiedad será la primera manifestación de esta crisis. Ya que en términos políticos el derecho al trabajo era una proclama electoral del conjunto de la asamblea republicana, pero en términos civiles, es decir, de hecho, la mayoría de la población no tenía asegurado el acceso al trabajo.

Esta oposición en el lenguaje del derecho se representa en política con la proliferación de organizaciones de corte liberal, para quienes el derecho a la propiedad está primero y organizaciones de socialistas, para quienes el derecho al trabajo se ve como derecho natural porque de eso depende el sustento y por lo tanto la supervivencia.

En última instancia lo que se pone en juego es el *lugar del Estado como garante del interés general* del nuevo orden social. Si el Estado no puede garantizar el derecho a la propiedad, la libertad individual y a su vez, el derecho al trabajo, entonces no puede cumplir su función de asegurar en términos democráticos, el funcionamiento de la república. Si en su dinámica se favorece a la propiedad en detrimento del trabajo, la mayoría queda sin representación en la esfera política y sin garantía de derechos en la esfera civil y, por el contrario, si no garantiza avanza el derecho al trabajo en detrimento de la propiedad y sus beneficios, las fuerzas que mueven y enriquecen a la nueva sociedad se verán desfavorecidas.

Atender a las manifestaciones de la cuestión social para sostener el proyecto moderno puso en marcha el movimiento por el “derecho social”, podemos entonces traducir algunos de los signos que marcan las manifestaciones de la cuestión social y las formas de intervención para ocuparse de ella al lenguaje del derecho o de la lucha política.

La república democrática enfrenta entonces una dificultad estructural que se manifiesta en la emergencia de la cuestión social y que se canaliza en las contradicciones que el estado debe cumplir en el mantenimiento del orden social. En la república no puede armonizarse la soberanía política implícita en la igualdad de todos y cada uno, con la libertad civil que fortalece las diferencias.

En términos sociológicos, pero también ideológicos, la solidaridad se instaura como concepto y como técnica que busca resolver las antinomias de la soberanía en la república democrática. La articulación entre solidaridad y derecho social logra definir un papel positivo para el Estado, en términos de promoción de derechos y de intervención y a su vez mantener neutral o equilibrar las fuerzas civiles del capital y la burguesía y el trabajo y los asalariados. El Estado interviene neutralizando la oposición de fuerzas y asume así el movimiento general de la sociedad o lo que en Donzelot (1994) se enuncia como “promoción de lo social”.

Esta promoción de lo social se consolidó de tal modo que avanzado el siglo XX tenemos lo que Castel (1995) denomina un compromiso social por parte del capitalismo industrial, que permitió al estado hacerse cargo, sin tensiones, de la promoción de la sociedad. Se estableció de manera más o menos estable un equilibrio de intereses entre capital y trabajo promoviendo la igualdad de posiciones en la estructura social.

Esto fue posible por la base de esta estabilidad y comunión de intereses era la reciprocidad jurídica establecida en los contratos de trabajo entre capitalistas y obreros asentada en el principio del empleo formal y el trabajo estable lo que aseguraba:

- estabilidad en inclusión en la estructura social,
- responsabilidad de la vida cívica a partir del pago de impuestos, ciudadanía plena y aporte al sistema de seguridad social,
- Pensar al trabajador como consumidor, elemento central del crecimiento económico a partir de la promoción del consumo.

Los impuestos fueron la base para el establecimiento de políticas sociales ligadas a mejorar las condiciones de vida y asegurar una vida plena, aquí algunos ejemplos: indemnización por despido, licencias médicas, accidente laboral, medio aguinaldo, vacaciones pagas, acceso a la salud y la educación, promoción y acceso a planes de vivienda. Desarrollo pleno del sector de la seguridad social.

La promoción de la sociedad salarial (Castel, 1995) coincidió con el momento de desarrollo de una sociología crítica en torno a tres ejes:

- la reproducción de las desigualdades,
- la perpetuación de la injusticia,
- el tratamiento reservado a ciertas categorías de la población (presos, enfermos mentales, indigentes) como indigno de una sociedad democrática.

Las intervenciones del Estado social contienen un poderoso efecto homogeneizador, con un correlato paradójico que conduce al individualismo. Castel (1995) lo ejemplifica con la eliminación de las solidaridades elementales de vecindad por el del Estado providencia. En ese sentido, la

representación de la historia es indisociable del papel del Estado, como actor central que debe hacerse cargo del mejoramiento progresivo de las condiciones de todos.

Castel (1995) avanza con su problematización de la cuestión social y llega a plantear, lo que se conoce como la emergencia de la nueva cuestión social, característica que asume la manifestación de las desigualdades en las nuevas configuraciones sociales, en especial hacia los últimos años del siglo XX y lo que llevamos del siglo XXI. La transformación de la cuestión social hacia la nueva cuestión social se vincula de manera directa con las transformaciones estructurales sufridas por el capitalismo industrial en las sociedades occidentales su abordaje excede los límites propuestos en el presente capítulo, no obstante eso, nos parece oportuno indicar que el autor plantea la necesidad de pensar estas nuevas configuraciones al momento de intervenir.

Podemos arriesgar, como una interpretación histórica, que el siglo XX se presenta en occidente como un gran proceso de normalización de las sociedades, en especial, de las sociedades entendidas en el marco del territorio de un estado-nación. La ciudadanía, unificada en lo simbólico a partir de la lengua, integrada a partir del derecho y normalizada a partir de los mecanismos institucionales que generaron sobre el cuerpo y en el cuerpo, el sistema educativo y el control sanitario, se presentan como actores de un proceso que coloca a lo social y su promoción como motor en torno al cual gira la organización de las sociedades occidentales.

Intervención profesional en lo social y en la cuestión social

En este apartado nos interesa poner en relación lo social y la cuestión social con la idea de intervención profesional. En el contexto de la formación, es importante pensarnos como futuras y futuros profesionales ya que eso abre un campo de preguntas de carácter ético, que nos obliga a tomar posición no sólo en relación al desempeño de un rol, sino fundamentalmente, en relación a la toma de posición que una decisión profesional implica. Decisión que está estrechamente vinculada también, con el conjunto de saberes que hemos ido acopiando, conjugando y problematizando durante la formación. Es decir, que la intervención profesional la entendemos en sentido amplio, como la responsabilidad que es necesario asumir en el ejercicio de mi tarea en relación al sujeto (sea este un individuo, un colectivo o una institución) con el que estamos trabajando y también, en relación al saber disciplinar, que orienta nuestro trabajo. Ser responsable implica no sólo al otro, sino también, al colectivo profesional y su campo de saber.

En este sentido, entendemos que cualquier ejercicio profesional que tenga como esfera de acción el vasto campo de los asuntos humanos, de relación y comunicación puede pensarse en términos de intervención y que toda intervención implica una modificación en la condición que fue punto de partida. Toda intervención impacta en la situación en la que se ejerce. Pensemos en este sentido, el trabajo de una maestra, de un abogado, de una fonoaudióloga, etc.

Si entendemos que lo social es constitutivo de todas las relaciones de intercambio, aun las más íntimas, personales, privadas e individuales, queda entonces más clara la idea anterior.

Pensar el trabajo de una maestra en términos de intervención implica poder dar cuenta del conjunto de transformaciones que opera en sus estudiantes una vez concluido su trayecto, en términos de posición y desempeño social, no es lo mismo saber leer que no saber por dar un mínimo ejemplo. Entonces, preguntarnos por la intervención en lo social y en la cuestión social nos enfrenta a esa responsabilidad que mencionamos arriba y entendemos que para poder asumirla podemos echar mano sobre los saberes que conforman el campo disciplinar, en este caso de la Fonoaudiología, ya que en ellos encontraremos las herramientas necesarias para actuar con responsabilidad. Así, intervenir implica una cuestión ética e implica también una relación con las configuraciones de saber que determinan el perfil disciplinar.

Atendiendo a esto y considerando la inscripción de la formación en fonoaudiología al campo de las ciencias sociales, es necesario considerar lo social en varios sentidos, en particular siguiendo a Bourdieu (2019), es oportuno registrar que lo social aparece siempre en una doble dimensión, por un lado, es cuerpo socializado y por otro lado son instituciones incorporadas. Es a partir de aquí que problematizar la intervención profesional de fonoaudiólogas y fonoaudiólogos en clave de intervención social se vuelve algo posible.

La idea de que lo social se manifiesta en el cuerpo socializado nos habla del conjunto de determinantes con los que un sujeto se presenta a ser objeto de consulta y tratamiento, ideas del buen hablar, de desempeño de rol y desempeño entre pares, de ejercicio libre de las decisiones se ponen en juego allí.

El ejercicio profesional siempre nos topa con instituciones más o menos grandes, y con colectivos sociales más o menos establecidos: la familia, la escuela, la salud, el grupo de pares, etc. Nos topa con actores sociales con los que intermediamos aun sin saberlo. Interactuamos con personas con las que quizás no compartimos tiempo y espacio y esto pasa lo sepamos o no, lo queramos o no. Nos interesa que puedan hacerle lugar a esta dimensión de la vida profesional de manera consciente. La responsabilidad ética y el campo de saber sobre el que operamos, sólo así podremos actuar profesionalmente con cierto grado de conciencia respecto del impacto que nuestra intervención tendrá, no solo sobre el organismo, sino sobre el sujeto social con quien estamos trabajando. En este sentido invitamos a ejercitar el registro de que formamos parte de una red de relaciones que nos trasciende, nuestra interpretación, diagnóstico y propuesta de tratamiento tiene siempre más de un interlocutor y población objetivo.

Queda claro, entonces, que intervenir profesionalmente, actuar en nombre de una profesión impacta en lo social, en particular en la situación social que se presenta como punto de partida, ser conscientes de ese impacto nos llama a no ser indiferentes, la dimensión ética y de responsabilidad que articulamos con el saber disciplinar son el marco dentro del cual llevar a cabo ese proceso de trabajo.

A de esta dimensión general, vinculada al problema de la intervención, tenemos también una dimensión específica, ligada a la idea de intervención en la cuestión social, en este sentido la intervención se vincula no solo con modificar y transformar la condición del sujeto de intervención -algo que necesariamente pasa-, sino que se vincula de manera directa con una idea de justicia

social, de equidad social y promoción de derechos. Aquí la reflexión nos lleva hacia algunas otras consideraciones.

Luego, intervenir en la cuestión social es un modo particular en el que se relacionan ejercicio profesional y manifestación conflictiva de lo social, es decir se articula en un grado mayor de especificidad el ejercicio de la intervención en contextos donde “garantizar el acceso a derechos” adopta una primacía que nos obliga a adoptar una posición ética. Acá hay que poner en juego el equilibrio entre especificidad profesional, promoción y acceso a derechos, posibilidades reales de los planes de tratamiento (intervención).

No hay posibilidad de enfrentar el conflicto de manera individual, hay que colectivizar las intervenciones con tres bases; Conciencia de la realidad, Comprensión de la demanda, Claridad en la respuesta a la demanda.

Lo anterior tiene relación con lo que Robert Castel (2006) denomina “Demanda Social”, si bien el autor hace referencia a la Sociología, no resulta inoportuno pensar que toda acción profesional debería ser una tentativa de respuesta a una demanda social, dada la cuestión práctica que se plantea en la intervención, la dependencia de financiamiento (ya sea público o privado) y la preocupación por generar nuevos conocimientos. Todas estas cuestiones comprometen la responsabilidad del profesional y existe un importante riesgo de caer en la simplificación, en el sentido común, por ello es indispensable la convicción, ser fiel a una idea colectiva que ayude a interpretar el mundo desde determinada perspectiva y que al trascender la acción individual favorezca la legitimidad de todo un colectivo profesional.

Intentar comprender y asumir lo que Castel (2006) denomina “configuraciones problemáticas” para trabajarlas, deconstruirlas y reconstruirlas. Es en esta última palabra, donde se sustenta el desafío de la intervención, este desafío implica en primer lugar tener una mirada histórica de los espacios de inserción laboral, es clave comprender críticamente el desarrollo y evolución de los procesos de intervención en los territorios que son escenario del quehacer profesional. Los escenarios públicos y privados en los que se entran las intervenciones, es decir, revisar críticamente cuáles son las demandas a las que se han respondido históricamente en los territorios, cómo se han ido transformando a lo largo de los años y quienes se han involucrado en las respuestas a esas demandas y en el marco de qué lo han hecho, en ese sentido la salud y la educación han sido dos derechos situados esencialmente en instituciones públicas y privadas y develados, abordados por equipos interdisciplinarios que han legitimado sus intervenciones en defensa y garantía de estos dos derechos esenciales en el desarrollo de las comunidades.

Ubicarse en el ejercicio de estos dos derechos convoca a pensar las intervenciones desde una mirada interdisciplinaria en la que la legitimidad del ejercicio profesional está directamente relacionada con la mirada colectiva que se construye de los sujetos con los que se interviene, trascendiendo la fragmentación de las intervenciones. De acuerdo con Bourdieu (2019), la autonomía de un campo es la capacidad de éste para ejercer un efecto de refracción de las coacciones que el mundo social ejerce sobre el mismo, capacidad que está intrínsecamente relacionada con aquella múltiple especificidad, que hace que esas fuerzas exteriores sean

mediadas por la lógica del campo, en ese sentido la autonomía es siempre relativa, por ello es necesario articular todas las dimensiones; político, económica, social, metodológica y teórica.

A modo de síntesis

En este capítulo hemos desarrollado y puesto en juego elementos que atraviesan como música que suena de fondo, el conjunto de los contenidos que desarrollamos en la propuesta de la cátedra como en este libro. Diferenciar lo social de la cuestión social es algo central para identificar las diferentes situaciones de intervención profesional en las que una fonoaudióloga/o puede actuar.

Si bien el perfil de la carrera apunta al desarrollo de una fonoaudiología socio-comunitaria, haciendo de la cuestión social un tópico central en el proceso de formación y un elemento sagital que determina la lectura, diagnóstico y plan de tratamiento que la fonoaudiología debe ofrecer, también es cierto que lo social como red de relaciones de mutua dependencia y como determinante de la posición social que un sujeto cualquiera ocupa en la trama social es algo que opera siempre en la situación de intervención, aun en el ejercicio liberal de la profesión, lo social actúa (en las relaciones con las obras sociales, en las relaciones con las familias o saberes que hacen derivaciones, en la situación específica del paciente, etc., etc.).

Tener la capacidad de distinguir cuando la intervención implica lo social y cuándo la cuestión social es una competencia que toda fonoaudióloga/o debe incorporar en su proceso de formación en especial si esperamos que pueda trascender el ejercicio de la profesión entendido en términos de aplicación reproductivista de técnicas estandarizadas y pueda asumir la tarea de intérprete de una situación social sobre la actuar como agente de la comunicación, la salud y la educación de un sujeto que forma parte de un colectivo social más amplio y cuyo padecimiento seguramente arraiga en causas que son sociales además de biológicas y a cuya solución se asiste, no solo para paliar la condición patológica, sino para transformar la experiencia social a la que esa condición lo somete.

Referencias

- Bourdieu, P. (2019). Curso de sociología general 1. Conceptos Fundamentales. Siglo XXI.
- Castel, R. (1995). La metamorfosis de la cuestión social. Paidós.
- Castel, R. (2006). "La sociología y la respuesta a la demanda social". En Lahire, B. (2006) ¿Para qué sirve la sociología? (pp. 89-99). Siglo XXI.
- Donzelot, J. (1994). La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas. Nueva Visión.
- Nisbet, R. (1969). La formación del pensamiento sociológico. Amorrortu.

CAPÍTULO 3

El surgimiento de los derechos sociales: el caso la salud y la educación

Carlos Galimberti y Yenifer Galindo

Presentación

En este capítulo nos interesa recuperar los elementos planteados en el anterior y hacerlos operativos, es decir, ponerlos en funcionamiento respecto de dos dimensiones específicas de la vida social, que tienen la particularidad de ser también, esferas de intervención profesional.

Para ello vamos a ordenar la presentación del siguiente modo, en primer término, retomaremos el fenómeno de la emergencia del derecho social y lo pondremos en relación con la idea de sociedad de masas en tanto característica distintivas de lo que conocemos como sociedades modernas. Luego, abordaremos la relación que se establece entre el fenómeno de la educación y su consideración en términos de derecho social. En un tercer momento, ubicaremos a la salud en este mismo registro para ocuparnos luego de presentar de manera sucinta su evolución en Argentina.

La idea de abordar estas cuestiones tiene su fundamento en la posibilidad de hacer tangible a las y los estudiantes la condición social de la acción profesional, en ese sentido situarles en la evolución histórica que tuvieron la salud y la educación en tanto instituciones de orden y promoción de lo social a nivel general como de nuestro país en particular nos parece una estrategia oportuna para tal fin.

El surgimiento de los derechos sociales en las sociedades modernas

Como vimos en el capítulo 2, a lo largo del siglo XIX el capitalismo se expandió al ritmo de la revolución industrial. La cuestión social fue el resultado de esta expansión que consolidó la contradicción entre el capital y el trabajo que se estructura en la clase trabajadora. Esta clase social irrumpe en la escena política y social demandando mejores condiciones de trabajo y de vida, lo que conlleva procesos de luchas, conflictos y reivindicaciones. Como explicaba Nisbet

(1969), la situación de la clase trabajadora, las condiciones de higiene y de vivienda en la ciudad, fueron problemáticas centrales que emergieron de la revolución industrial.

En este marco, la emergencia del Estado moderno producto de la Revolución Francesa cumple la función de “suturar” las diferencias entre la igualdad legal de todos los individuos de una sociedad (“todos y todas somos iguales ante la ley”) y la diferencia real que existe en la posición social que cada quien ocupa (ocupamos posiciones diferentes en la sociedad de acuerdo a un conjunto de aspectos como la inserción laboral, el lugar donde vivimos, las trayectorias educativas, entre otros). En esa diferencia entre la dimensión pública-política de la vida social y la dimensión privada-económica o, en otras palabras, en la distancia entre la posición social que ocupan los individuos en el proceso productivo y la igualdad civil que el Estado promueve y garantiza, emerge lo social. La relación entre lo social y la cuestión social hace eje en esa distancia o fractura que hay entre los principios de igualdad política e igualdad social real. Esta distancia toma diferentes nombres (Donzelot, 1994) la oposición entre el ideal republicano y la política democrática, la oposición entre el derecho al trabajo y el derecho a la propiedad, la oposición entre capital y trabajo y, sobre todo, la puesta en tensión del principio de soberanía a partir de cuestionar donde reside, en el pueblo o en los representantes de Estado.

Como explica Donzelot (1994), la emergencia de la cuestión social signará la historia de las democracias republicanas en Occidente y su relación con el mundo del “derecho” en cuyos términos y a cuyo amparo los problemas emergen o se solucionan. Es por eso que el derecho social, su lenguaje y su funcionamiento implicó intervenir en la relación capital y trabajo gestionando tal oposición con el objetivo de igualar posiciones en la estructura social y así eliminar el aspecto conflictivo de la misma. Las áreas de intervención y mediación fueron variando históricamente y de sociedad en sociedad; no obstante, podemos señalar que a grandes rasgos esto implicó la implementación de un sistema más o menos integral de seguridad social que se desarrolló en las siguientes áreas:

- Educación pública para todos los niños y niñas, lo que implica ocuparse de los asuntos de las infancias para que los adultos puedan ocuparse del trabajo;
- Salud pública para todos los ciudadanos con la función de gestionar condiciones de vida que permitan la promoción de una fuerza de trabajo saludable;
- Condiciones de higiene urbana a partir de la implementación de obras públicas para la circulación de los “excrementos” y demás basura, contribuyendo también vía obra pública a generar condiciones de circulación del capital y valorización de la tierra;
- Seguro de desempleo;
- La promoción de instituciones de la sociedad civil ligadas a la reducción del riesgo y la promoción de intereses sectoriales;
- El establecimiento de espacios públicos para el ocio y el tiempo libre.

La consolidación del movimiento por el derecho social a partir de la institucionalización del estado social durante la década de 1940 tuvo como principal objetivo gestionar la cuestión social y las desigualdades emergentes tejiendo sólidos sistemas de garantías en torno a la relación de trabajo (Castel, 1995). El derecho social se volvió una herramienta alternativa a la violencia y a

la represión, para poder intervenir desde la administración del Estado sobre las diversas manifestaciones de la cuestión social.

Siguiendo a Castel (1995), podemos sostener que el Estado Social se desarrolla sobre una suerte de “compromiso social” por parte del capitalismo industrial que permite generar una base de estabilidad y comunión de intereses entre sectores sociales contrapuestos. La garantía de ese compromiso estaba dada por la reciprocidad jurídica establecida en los contratos entre capital y trabajo mediados por el Estado, por la estabilidad y proyección que el mismo permitía, en términos de crecimiento estructural de la riqueza, de sostén del sistema de seguridad social y de constitución de un tipo de subjetividad estable. La salud y la educación se presentan como dos grandes esferas de la vida social donde el sistema de seguridad social y la política de promoción de derechos sociales actúan en su función de reducir las manifestaciones de la cuestión social e igualar posiciones en la estructura social. Asimismo, son áreas de desempeño profesional e inserción laboral para el saber de la fonoaudiología, por esta razón, en los siguientes apartados nos detendremos a presentar algunos aspectos que pueden resultar interesantes de visualizar y problematizar.

La salud como derecho social

Siguiendo lo señalado por Foucault (2012), la salud pública como un asunto ligado al funcionamiento de la sociedad emerge hacia el siglo XIX con la modernidad occidental y la moderna sociedad de masas con el objetivo de administrar a la población, a gran cantidad de personas, desde el cuerpo individual hacia el cuerpo de la especie. De esta forma, garantizando las condiciones de salud de los individuos las nuevas naciones tendrían una fuerza de trabajo dispuesta a generar riquezas. En otras palabras, la salud comienza a pensarse como problema social del cual el Estado debe ocuparse para poder asegurar que la población ejerza su derecho al trabajo y así garantizar que la producción de riquezas se desarrolle sin complicaciones. Claro que a estos elementos debemos sumar otro muy importante: la gestión de una población saludable es también una condición indispensable para la organización de la defensa nacional, tanto en términos de política interior (fuerza de policía) como de política exterior (ejército).

La administración de la salud no fue siempre igual. En la actualidad nos encontramos con una triple articulación entre un sistema público, uno privado y el sistema de las obras sociales, pero no siempre fue así. Es por ello que debemos realizar un ejercicio de historización de su funcionamiento para conocer la evolución histórica de la administración de la salud ya que esto nos permitirá pensar nuestro presente en perspectiva y con mirada crítica.

¿Quién comienza a ocuparse de la administración de la salud hacia fines del siglo XIX y principios del siglo XX? Es el Estado el que se ocupa de mejorar las condiciones de vida de la población como elemento fundamental para la gestión de la salud y lo hace a partir de la implementación de políticas sanitarias de alcance general que impactan en la organización social del espacio urbano (por ejemplo, el sistema de cloacas y desagües, la implementación de

espacios verdes, la puesta en marcha de políticas de barrido y recolección de residuos, etc.) y de políticas higienistas implementadas particularmente en escuelas, fábricas y hospitales. En este sentido es posible afirmar que las políticas sanitarias se orientaban hacia la población como sujeto colectivo, es decir hacia el conjunto de los ciudadanos y las políticas higienistas; se orientaban hacia los cuerpos individuales, disciplinando, normalizando y regulando prácticas sobre el uso del tiempo y espacio que contribuyeron a la prevención de la enfermedad. En otras palabras, el Estado republicano consolidado hacia fines del siglo XIX resulta el encargado de administrar la salud de la población y lo hace amparado en el pilar ideológico de la igualdad de derechos, la demanda económica de fuerza de trabajo saludable y la demanda política de fuerza de policía y militar. Este conjunto de elementos, intereses y actores sociales hace de la salud un asunto público y común al conjunto de la nación.

Ahora bien, ¿cómo es posible esta administración pública de la salud de la población? La medicina ocupa un lugar muy importante en este proceso, pero también otros elementos son claves como: la estadística como disciplina social, los profesionales que intervienen sobre una base territorial, los urbanistas y arquitectos, los farmacéuticos y químicos, los técnicos administrativos, entre otros elementos. La decisión de abordar la salud desde la política estatal es lo que marca en primer término la existencia de la salud como asunto común, como cosa pública y por lo tanto como derecho de todos. Por lo tanto, la política sanitaria de principios del siglo XX se encargaba de pensar la salud en términos del conjunto de la población, brindando las condiciones sociales y de infraestructura que permitieran mejorar las condiciones de vida para el desarrollo de una vida plena. La salud se consideraba un medio o condición necesaria para la vida misma.

Ahora bien, ¿por qué es necesario ocuparse de las condiciones de vida de la población asalariada? ¿Quién se ocupa de transformar esas condiciones de vida y formas de experiencia? Y, además, ¿cómo es posible hacerlo? Para dar respuesta al primer interrogante tenemos que considerar dos dimensiones. Por un lado, una dimensión de carácter material o económica que se explica porque la nueva organización social precisa de una masa de trabajadores en condiciones de ejercer el trabajo, es decir una fuerza de trabajo saludable en condiciones de producir y de reproducirse ya que representan a la fuerza material de los estados-nación modernos. Esto nos muestra cómo aparece el vínculo entre “organización social o sociedad y salud” que se da por el hecho de articularse en las relaciones entre condiciones de vida, trabajo y rendimiento. Es decir, la enfermedad debe, en lo posible, evitarse. Por otro lado, tenemos que tener en cuenta la igualdad como principio central de la Revolución Francesa y de la constitución del estado republicano, que obliga a garantizar “iguales condiciones de vida para el conjunto de la población” para quienes habitan un mismo territorio nacional.

Vemos entonces entre los nuevos emergentes sociales característicos de la modernidad el problema de la salud y la injerencia del Estado, empezando a articular dos funciones que subsisten al día de hoy: por un lado, la función de regulación y administración del fenómeno concreto de la salud o falta de salud como acontecimiento de la población que ocupa el territorio de una nación y, por otro lado, la consolidación de un conjunto de ramas del saber que se ocupan

de intervenir sobre la salud. Hacer de la salud una cuestión de derecho implica también planificar la formación de agentes que se encargarán de llevar adelante esa tarea.

La perspectiva que adopta la política sanitaria, señalada en los párrafos previos, era más preventiva que paliativa. Sin embargo, hacia mediados del siglo XX esta idea se transforma parcialmente y le da otro contenido a la salud pública entendida como derecho. Si bien no se abandona la dimensión sanitaria, preventiva e higienista, aparece como elemento importante el hecho de pensar que la enfermedad como acontecimiento privado también es algo de lo que hay que ocuparse en términos de derecho. Esto implica darle lugar a lo que habitualmente llamamos “medicina liberal” y que se emparenta con el paradigma hegemónico de la medicina actual que, como señalamos antes, tiende a pensar que la persona y su cuerpo es simplemente un organismo que se puede “estimular” para curar o “medicar” para desterrar síntomas (Le Breton, 2002). Desde esta perspectiva la salud se reduce a que el organismo funcione correctamente, sin tomar en cuenta la idea de que la salud es un medio necesario para el desarrollo de la vida y no un fin en sí mismo.

Hacia la segunda posguerra, mediados del siglo XX, el Estado de tipo intervencionista comienza a consolidarse y es en esos años en que “el derecho a enfermarse” o “la salud privada como derecho social” comienzan a gestarse como ideas y prácticas que dan lugar a la paradójica existencia de una medicina privada. Concretamente, la higiene como condición necesaria para la salud se sustituye por el derecho a estar enfermo. Esto implica, entre otras cosas, que el derecho a interrumpir el trabajo se vuelve más importante que el de asegurar una fuerza de trabajo estable y condiciones para trabajar.

Detrás de estas transformaciones se destaca que ya no es tanto la salud sino más bien la enfermedad lo que comienza a ser el objeto de intervención del sistema de seguridad social. Esto viene asociado al crecimiento de la industria farmacéutica y a entender a la salud como un objeto de consumo. El conflicto potencial en términos de salud-enfermedad sobre el cual la intervención estatal debe operar está dado por garantizar la posibilidad de suspender el trabajo, por un lado, y la posibilidad de consumir un estilo de vida “saludable”, por el otro. Desde mediados de 1940 entonces, tanto la salud como la enfermedad formarán parte de este conjunto de derechos sociales. Esto quiere decir que si se interviene en salud, ésta dejará de ser un asunto de conflicto y será un vector de integración de distintos sectores sociales al derecho a goce de una vida plena. En cambio, si no se interviene en salud y la misma no es considerada un derecho igual a todas/os, la misma se convertirá en un potencial foco de manifestación de la cuestión social, reforzando procesos de desintegración de los lazos sociales y de desigualdad social.

Como vemos, la salud en su relación con lo social y la conformación de la sociedad trasciende una mirada reducida exclusivamente a los aspectos biológicos. Es decir, la salud no es solo “el correcto funcionamiento del organismo” sino que también implica prestar atención a las condiciones de salubridad general, a la infraestructura en la cual una comunidad de seres humanos se desarrolla, a la administración de recursos que permitan hacer prevención de epidemias anticipando enfermedades. Asimismo, la salud, lejos de reducirse a una relación “cara a cara” entre dos personas, supone un conjunto amplio de actores sociales, intereses

institucionales, acciones de política social y, sobre todo, de perspectiva crítica y analítica para el abordaje de la misma por parte de los agentes de intervención.

La educación como derecho social

Como veíamos en el capítulo 2 y retomamos al inicio de este, atender a las manifestaciones de la cuestión social para sostener el “proyecto moderno” puso en marcha el movimiento por el “derecho social”. En esta sección vamos a desandar a la educación como categoría conceptual en el marco de ese movimiento, con el propósito de aportar desde la sociología a la formación de una fonoaudiología social y comunitaria, en tanto agente de promoción de derechos. La educación como la salud hacen parte del sistema de protección social, sus instituciones materializan las políticas públicas que se proponen estrechar la brecha de la desigualdad social, en términos de acceso a estos derechos (salud y educación). Podemos comenzar dando una idea general de aquello que entendemos como educación, al menos en la modernidad occidental. En primer lugar, se establece cierta equivalencia entre el acto de educar, propio de cualquier colectivo humano y su institucionalización en los sistemas escolares donde estar educado implica haber ido a la escuela. En segundo lugar, se asigna a este sistema institucional, una serie de funciones ligadas a dos dimensiones de la vida social: por un lado, la incorporación crítica de las nuevas generaciones a los valores y horizonte de vida común a una sociedad -por el lado de la conservación de las tradiciones y la transmisión de saberes-. Por otro lado, asegurar el tránsito de la vida privada a la pública y hacer de cada individuo particular un ciudadano responsable del Estado. Ingresamos al sistema educativo en la primera infancia y egresamos ejerciendo el derecho a voto. La escuela es, en cierto sentido, el primer espacio social y público en el que cada una/o es un igual-entre-pares. Asegurar el acceso a la escuela en este sentido es asegurar la democratización de los saberes, del conocimiento, la currícula escolar aportaría a las infancias y a las juventudes las herramientas necesarias para constituirse en ciudadanos aptos para habitar el espacio público. Reconocer a la educación como derecho y a sus instituciones como marco de acción profesional de la fonoaudiología con perspectiva social y comunitaria en el sistema educativo resulta central para aportar desde este campo disciplinar al debate en el cual la escuela se encuentra, en términos de Tenti Fanfani (2021), “bajo sospecha” al momento de pensarla como vector de integración que reduce las desigualdades sociales.

Esta doble función del sistema escolar, producto de haber hegemonizado la cuestión educativa, está íntimamente ligada a su contexto de surgimiento. El tránsito del siglo XIX al siglo XX tuvo como escenario la expansión de la escuela como forma educativa hegemónica, la legislación de la educación básica y la obligatoriedad escolar acompañó el avance de la modernidad occidental y ocupó un lugar estratégico en la “promoción de lo social” (Donzelot, 1994) eliminando desigualdades y equiparando posiciones en la estructura social. Funcionó como vector de integración, como espacio de asunción de valores, como institución de

cualificación de la fuerza de trabajo, como dispositivo de normalización y cómo mecanismo de movilidad social.

La escuela es a la vez una conquista social y un aparato de inculcación ideológica de las clases dominantes que implicó tanto la independencia como la alfabetización masiva, la expansión de los derechos y la entronización de la meritocracia, la construcción de las naciones la imposición de la cultura occidental y la formación de los movimientos de liberación. (Pineau, 2001, p. 28)

A lo largo de la historia se han presentado variadas explicaciones a este fenómeno que incluyen posiciones “liberales” que entienden a la escuela como un dispositivo de generación de ciudadanos y posiciones “marxistas” que la entienden como un dispositivo de generación de proletarios (Pineau, 2001). Se otorgó una responsabilidad a la escuela, en términos de triunfos o fracasos, en relación a lo que la escuela hizo con los ciudadanos y proletarios que le fueron encomendados en la infancia y juventud.

En relación con esto resulta oportuno recuperar los aportes de Carli (1999) en relación a “la visión del niño como sujeto en crecimiento y en constitución” a partir de la modernidad, la infancia adquirió un status propio como edad diferenciada de la adultez.

En los proyectos de la modernidad la educación de la niñez fue una de las estrategias nodales para la concreción de un orden social y cultural nuevo que eliminara el atraso y la barbarie del mundo medieval y colonial. Un imaginario del cambio cultural y social que favoreció la significación de la infancia a partir de la concepción de la niñez como germen de la sociedad política y civil del futuro, y de su escolarización como garantía de un horizonte de cambio social y de progreso. (Carli, 1999, p. 3)

La sociedad moderna trajo consigo transformaciones en la familia y en la sociedad, esencialmente la emergencia de la escolaridad en la infancia como una maquinaria clave para lograr el disciplinamiento contra los instintos colectivos de las masas y, con esto, la expansión de la escuela como forma educativa privilegiada resistió al paso de nuevos y diversos sistemas políticos y económicos, lo que invita a pensar que su concepción es histórica y, para acercarse a comprenderla, es necesario desandar todo su proceso de formación y consolidación como forma hegemónica.

Desde la sociedad moderna hasta la actualidad la concepción de la escuela como institución se ha transformado de manera vertiginosa, las concepciones de cuidado de las infancias y juventudes, las *currículas* y contenidos que transmite/construye, los valores que la sostienen, las administraciones estatales y privadas que definen sus idearios. En ese sentido, es necesario

recorrer las distintas funciones que se le han asignado. La unidad de organización escolar consiste, por un lado, en el ordenamiento específico de las funciones sociales en torno a la función oficialmente privilegiada y, por otro lado, en la exclusión oficial de otras funciones que pasan a ser latentes, accidentales o informales. Estas funciones negadas, presentes-ausentes, actúan simbólicamente por medio de actos y palabras, de no-actos y silencios que no se pueden evocar con una o varias de las funciones privilegiadas. En un marco de reflexión y para ejemplificar la esencia escolar desde sus orígenes, se cita el siguiente relato de escuela

Si el niño no adquiere el hábito de obedecer a los padres y maestros a nadie obedecerá cuando sea hombre, ni a sus superiores, ni a las autoridades, ni a los magistrados, ni a las leyes del país, por lo cual será un hombre indigno de vivir en la sociedad, que lo rechazará por tal motivo cuando no tenga que castigarlo con prisiones y multas. (Pineau, 2008, p. 31)

Este ejercicio de hacer de la obediencia un hábito hace suponer que tanto las partes que obedecen como las partes que gobiernan aprecian y valoran su relación como justa y en ese sentido, resulta probable que las decisiones de los dirigentes sean reconocidas y valoradas por los gobernados. El autor refiere que fue necesario ensamblar diferentes piezas para comprender la escuela, a efectos de este capítulo retomaremos algunas:

- La escuela logró consolidarse como sinónimo de educación, y otorgó un lugar secundario a otras prácticas educativas previas a su institución como la catequesis, la formación laboral y los rituales de transmisión cultural previos a la colonización;
- El encierro institucional, heredado del monasterio con las dinámicas propias de su matriz eclesiástica, sin tener en cuenta las prácticas y dinámicas propias del contexto local;
- La escuela como dispositivo de organización del espacio físico y el tiempo, señala ritmos y alternancias para el descanso y la enseñanza, para ello incorpora elementos como la campana para marcar los cambios de actividad por causas ajenas a la enseñanza y el aprendizaje;
- Pertenecía a una red más grande: el sistema educativo. “cada escuela no puede justificarse ni funcionar de forma aislada respecto al resto del sistema, sino que se presenta en el conjunto en busca de una armonía no exenta de conflictividad” (Pineau, 2001, p. 33);
- Se supera el viejo método de enseñanza individual y se establece, en términos de Foucault (1981), “la gubernamentalidad”;
- Constitución del campo pedagógico, que se redujo a lo escolar y este a su vez a lo curricular;
- Consolidación de la identidad de los maestros, como ejemplos de conducta, ejemplo moral a seguir por sus alumnos, con quienes indefectiblemente deberían sostener relaciones asimétricas, “vocación forzada que condujo a la feminización de la profesión”;
- Institucionalización de la escuela como mecanismo de control social a las clases bajas;

- Constitución de sistemas de acreditación, sanción y evaluación escolar. Acredita conocimientos y habilita el funcionamiento del mercado laboral;
- “Se construyó un sujeto pedagógico ‘el alumno’ y se volvió sinónimo de infante normal y la totalidad de la vida normal de este niño fue escolarizada, la totalidad de las actividades diarias, como la hora de despertarse, se ordenan en función de la escuela. Educar fue completar al niño para volverlo adulto” (Pineau, 2001, p. 35).

La concepción de escuela responde a la constitución misma de los procesos históricos de la sociedad y las demandas que en ella emergen, concepción que ha estado estrechamente vinculada a las representaciones de los sujetos que la conforman y las relaciones que se dan entre ellos (maestros y estudiantes). El paso de la enseñanza individual a la enseñanza grupal, de la vocación y feminización a la construcción de un campo pedagógico y un sujeto pedagógico, constituyen piezas claves que ensamblan un concepto histórico y dinámico que materializado a través de sus instituciones es garante de un derecho social, el derecho a la educación.

La salud y la educación en Argentina a lo largo del siglo XX

Desde las últimas décadas del siglo XIX hasta mediados del siglo XX se da origen a los sistemas educativos masivos en América Latina. La educación constituyó un pilar fundamental para la constitución de los Estados Nacionales. Con la promulgación de la Ley 463, se universaliza en Argentina la enseñanza primaria, con miras a consolidar una identidad nacional y a garantizar la cohesión social. La unidad de organización escolar busca el ordenamiento específico de las funciones sociales de privilegio y de exclusión. En 1884, se sancionó la ley 1420 durante el gobierno de Julio Argentino Roca, vigente en los territorios dependientes del Estado Nacional; la Capital, el Chaco y la Patagonia. Esta legislación establecía la enseñanza primaria, obligatoria, gratuita y gradual, para todos los habitantes de dichos territorios.

La consolidación del Estado Nacional como el principal agente educador forjó fuertes desequilibrios regionales, se fundaron Escuelas Nacionales, donde ya existían Escuelas Provinciales, lo que generó la existencia simultánea de un doble sistema escolar en cada provincia. Las provincias con menos recursos dependían de la Nación para educar a sus ciudadanos. A partir de 1933, el Estado tuvo la clara intención de regularizar y reglamentar la educación. En 1938, se sanciona la ley de asistencia médico-social de la niñez en edad escolar y en consecuencia el 24 de marzo de 1945 se reglamenta la creación de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, mediante el decreto Nacional de ley 12558 sobre sanidad escolar, que establece el sistema de ayuda, protección y cuidado de la salud física y moral de los niños en edad escolar.

Una de las primeras iniciativas del gobierno peronista fue la expansión educacional, a fin de ampliar la cobertura hacia todos los sectores sociales, especialmente los sectores populares, por su parte, el sector docente demandaba que desde el gobierno se reglamentara el ejercicio profesional.

La década de 1960 se identificó por la presión que la Iglesia Católica ejerció para que se concretara la institucionalización del sector privado en la educación, junto con los sectores oligárquicos, se ocupaban de llevar adelante un sistema de educación privado e independiente del gobierno.

Durante la dictadura militar, se transfirieron más de seis mil escuelas de una manera desordenada, el Estado se ausentaba desde el punto de vista educativo, imponía contenidos profundamente conservadores y llevaba la represión al interior de las escuelas. El sistema educativo no escapó al conjunto de políticas represivas de la época, los militares encontraron en la educación un escenario para desarrollar la guerra.

Desde 1983, los gobiernos que encarnaron el retorno a la democracia tuvieron, entre otros propósitos, sancionar una nueva ley de educación, pero dado el contexto político y la crisis socio-económica que atravesó el país, no se generó un escenario propicio para la elaboración de un Proyecto de Ley General de Educación.

Durante los años 90 se promulgó un sistema de normas que continuaba las reformas impulsadas por la dictadura a partir de 1976, se impuso la lógica de mercado y se realizaron fuertes políticas de ajuste en el sistema educativo. A partir del año 2003, durante el mandato de Néstor Carlos Kirchner, se discutió la necesidad de un nuevo marco legal para que el Estado volviera a ocupar su lugar generador en el sistema educativo. En 2006 el congreso de la Nación sanciona la Ley Nacional de educación 26.206 que reemplaza a la normativa de 1993 y plantea la educación como un bien público considerándola una Política de Estado vigente hasta la actualidad.

En lo que respecta a la gestión de la salud en Argentina, como explica Ramacciotti (2010), hacia fines del siglo XIX y principios del XX la llegada de corrientes inmigratorias que se situaron principalmente en la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores, así como también en menor medida en otros territorios del país, suscitaron un conjunto de situaciones problemáticas relacionadas a la salud de la población. Estas se encontraban asociadas a cuestiones de hacinamiento, escasa presencia de infraestructura urbana, mortalidad infantil, entre otros aspectos a los que se sumaban la presencia de enfermedades que se propagaban por y frente a la ausencia de salubridad pública y condiciones en higiene de la población (López, 2005). De esta forma comienza a tomar forma en el aparato burocrático administrativo una estructura para resolver estos problemas sociales.

En este contexto se desarrollan instituciones que con una mirada higienista de salud implementan medidas preventivas frente al avance de enfermedades en diferentes colectivos de la población local. El higienismo fue el punto de vista desde el cual en este período se conformaron los órganos estatales encargados de la prevención sanitaria de la población en su conjunto. La escuela fue un lugar importante para implementar políticas de prevención como el avance de la vacunación de las infancias. Leyes e instituciones se impulsaron con el fin de mejorar las condiciones de vida y sanitarias, centradas principalmente en mujeres y niños/as debido a la preocupación por los índices de mortalidad infantil que imperaban en esa época. En este período, instituciones gravitantes fueron las sociedades de beneficencia y el mutualismo

(Belmartino, 2005), para la resolución de problemas sanitarios que amparaba a personas de sectores populares con condiciones de vida precarias.

El desarrollo de instituciones sanitarias en el territorio argentino fue bastante heterogéneo. Durante las primeras décadas del siglo XX se buscó que estableciera una autoridad sanitaria nacional que centralizara la gestión y regulación de tales políticas y que sean de mayor alcance temporal. Siguiendo el recorrido realizado por Ramacciotti (2010), hacia la década de 1930 se produce un quiebre. Discursos asociados a la idea del fracaso del proyecto modernizador iniciado en el s. XIX centrados en la idea de ausencia de integración de diferentes componentes étnicos y la ausencia de un verdadero espíritu nacional, se impusieron como dominantes. “En este contexto el Estado intentó complejizar sus funciones sociales. Para delinear las políticas, los profesionales de la salud y administradores políticos recurrieron a la eugenesia con el fin de esbozar políticas que permitieran encauzar cualitativamente a la población local y así poder ‘construir’ un futuro marcado por el progreso y la moralidad” (p. 17).

Hacia 1943, la Dirección Nacional de Higiene, institución central de la gestión de la salud pública en los años previos, dejó de depender del Ministerio del Interior y comenzó una trayectoria buscando tener más facultades en lo que respecta a la administración, gestión y manejo de las cuentas. Durante los años peronistas (1946-1955), con la gestión de Ramón Carrillo (1946-1954) la infraestructura destinada a la atención de la salud creció considerablemente en lo que respecta a construcción de hospitales, centros de salud, así como el incremento de la formación en recursos humanos. A esto hay que sumarle el rol que tuvo la Fundación Eva Perón en la atención de la demanda sanitaria, brindando atención médica en diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad civil. Un aspecto importante en lo que respecta al rango institucional de la gestión de la salud es que hacia 1949 la Secretaría de Salud Pública pasa a ser Ministerio de Salud. Por último, durante estos años se promovió el funcionamiento de la solidaridad de las organizaciones gremiales que luego dará lugar a las obras sociales (López, 2005).

Con el derrocamiento de Perón (1955) hubo intento de descentralizar la salud para disminuir el papel central que había tenido desde el Estado nacional. Hasta 1976 hubo diferentes intentos de mantener el nivel centralizado de la salud en el estado nacional. La dictadura cívico-militar emprendió un camino de descentralización de la gestión de la salud hacia las provincias y municipios, debilitando al Estado nacional como actor central.

Como explica López (2005), la pérdida de la capacidad orientadora y fiscalizadora fue generando la formación de un mercado de servicios de salud, situación que tuvo su profundización hacia la década de 1990 con un conjunto de reformas neoliberales y ajuste estructural del estado. Se avanzó con la privatización de servicios de salud, la descentralización de hospitales y la puesta en marcha de programas focalizados. La atención en los hospitales quedaba restringida para sectores más empobrecidos que no poseían cobertura de obra social y/o seguro privado.

A modo de síntesis

En este capítulo nos detuvimos a observar dos instituciones clásicas que emergen en la modernidad como la salud y educación para comprender de qué modo se materializaron como derechos sociales en instituciones, prácticas y discursos sociales. El repaso de las diferentes perspectivas con las que tanto la salud y la educación se construyeron en instituciones que moldean sujetos, prácticas y discursos, así como conocer sus trayectorias en nuestro país nos permite desnaturalizar el modo en el que hoy las concebimos y conocemos.

Teniendo en cuenta que ambas constituyen ámbitos de intervención característicos de la fonoaudiología, nos ocupamos aquí de revisar el lugar que tienen en el funcionamiento de las sociedades modernas, teniendo en cuenta que ofician de mecanismos de incorporación de los individuos actores a la cultura de una época, pero también en tanto que modos de reproducción y control social. Ambas dimensiones de la vida social se presentan como espacios para el desarrollo de la intervención profesional de las/os futuros profesionales en fonoaudiología, por eso nos resultó oportuno problematizar su lugar como mecanismo de integración de la vida social y de intervención en la cuestión social.

Referencias

- Belmartino, S. (2005). *La atención médica argentina en el siglo XX. Instituciones y procesos*. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Carli, S. (1999). "La infancia como construcción social". En *De la familia a la escuela. Infancia, socialización y subjetividad*. Editorial Santillana.
- Castel, R. (1995). *La metamorfosis de la cuestión social*. Paidós.
- Donzelot, J. (1994). *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*. Nueva Visión.
- Foucault, M. (2012). *El poder, una bestia magnífica*. Siglo XXI editores, Buenos Aires.
- Nisbet, R. (1969). *La formación del pensamiento sociológico*. Amorrortu.
- Le Breton, D (2002). *Antropología del cuerpo y modernidad*. Nueva Visión, Buenos Aires.
- López, S. (2005). El sistema de salud argentino. Mimeo.
- Pineau, P. (2001). "¿Por qué triunfó la escuela?". En Pablo Pineau, Inés Dussel y Marcelo Caruso *La escuela como máquina de educar*. Paidós, Buenos Aires.
- Pineau, P. (2008). Relatos de escuela. Una compilación de textos breves sobre la experiencia escolar. Paidós, Buenos Aires.
- Ramacciotti, I. K. (2010). "Las instituciones sanitarias en la Argentina: Entre el clamor de las urgencias sociales y la planificación". En *Medicalización y Sociedad. Lecturas críticas sobre un fenómeno en expansión* (pp. 175-181). Universidad Nacional de General San Martín. Edita.

CAPÍTULO 4

La perspectiva sociológica en el pensamiento de Karl Marx

Carlos Galimberti y Joaquín Vélez

Presentación y síntesis biográfica

En este capítulo presentamos algunas de las ideas sagitales del pensamiento de Karl Marx, su influencia en el pensamiento crítico de la sociedad capitalista y en la comprensión de la dinámica social que se asienta sobre la contradicción entre sujetos sociales que ocupan distintos lugares en la estructura productiva del orden social. Incorporar estos abordajes en la formación de fonoaudiólogas/os nos permite abordar cuestiones ligadas a la desigualdad, la explotación, el lugar de la ideología en el mantenimiento y reproducción de un determinado orden social. Consideramos que poder situar el trabajo profesional en ámbitos laborales, como en la salud o la educación desde esta perspectiva más amplia, permite conocer los determinantes que subyacen no sólo a la manifestación de una condición en términos de patología, sino también a las determinaciones que operan en el propio desempeño de la Fonoaudiología como campo de saber. Si bien varias de las cuestiones pueden parecer alejadas del ejercicio concreto de intervención, una mirada atenta muestra que muchas de las posibilidades o limitaciones a la acción profesional pueden explicarse por la posición que se ocupa en la estructura social y la función que eso determina.

Teniendo en cuenta esa apuesta de carácter general, en primer lugar, remitiremos una presentación biográfica del autor para luego situar algunas de sus principales influencias en términos de ideas y formas de pensamiento que heredó de su época. Presentaremos su toma de posición epistemológica, el modo que construyó -junto a su par Friedrich Engels- el abordaje de la lógica de funcionamiento de las sociedades en general y de la sociedad capitalista en particular. En este marco presentaremos el análisis de la mercancía y de las relaciones entre trabajo asalariado y capital, en tanto constituyen las fuerzas sociales que, según este autor, son las que dan vida al movimiento y la reproducción de la sociedad moderna tal como él la conoció.

Karl Marx (1818-1883) nació en Tréveris, actualmente Alemania. Estudió derecho y filosofía en las Universidades de Bonn, Berlín y Jena, doctorándose en Filosofía por esta última en el año 1841 y profundizando también su formación en economía política y otras áreas del pensamiento de la época. Desarrolló trabajos como periodista, escritor y fue un activista comprometido con las cuestiones sociales y políticas de su época, lo que significó sucesivos exilios: de Alemania a

Bélgica, de ahí a Francia y luego a Inglaterra. Murió en Londres, en 1883 y fue una de las figuras intelectuales más importantes del siglo XIX como para comprender buena parte de las dinámicas políticas e históricas del siglo XX.

Las principales influencias que recibió Karl Marx vinieron de tres grandes escuelas de pensamiento:

- Por un lado, lo que se conoce como la dialéctica desarrollada por Hegel, quien tuvo gran influencia durante su juventud universitaria y de quien retoma principalmente la idea de principio de contradicción para comprender los fenómenos que tenemos que conocer, así como el de historicidad. En este sentido, todo fenómeno “aparece” como “totalidad” o como una “unidad” pero contiene en “esencia” una contradicción fundante que le es constitutiva y que transcurre en el tiempo,
- Por otro lado, la economía política inglesa, en particular los avances que desarrolló David Ricardo en la comprensión de la producción de la riqueza social y Adam Smith respecto de la noción de “trabajo”. Aquí lo fundamental es desplazarse de la idea de que la riqueza está en la “utilidad del objeto” -teoría del valor/utilidad- para pensar que la riqueza está en el “trabajo contenido en él”. Esta idea se conoce como teoría del valor trabajo, sobre la cual Marx perfecciona algunos puntos y nos invita a pensar que el trabajo no es una acción aislada, sino que contiene una forma social. Esta influencia “materialista” también estaría vinculada en su perspectiva a las elaboraciones de Lewis Morgan en antropología y Charles Darwin en biología y participarían de su crítica al “idealismo” hegeliano,
- Por último, la influencia del socialismo utópico desarrollado por Saint-Simon, un pensador francés que ocupa a veces el lugar de pionero de la Sociología. Aunque la posición de Marx y Engels se conocería como “comunismo científico” en una crítica al utopismo, de él rescata principalmente la idea según la cual el interés individual no lleva al bien común, y que para alcanzar algo así como un “bien común” es preciso entrar en el terreno de la “socialización”, así como también la noción de “clases sociales” según el lugar ocupado en la estructura económico-productiva.

El materialismo histórico como mirada epistemológica

La obra de Marx constituye uno de los núcleos fundamentales de la sociología occidental, ya que su perspectiva teórica inauguró una forma de abordaje y explicación de los procesos sociales que se ha convertido en una referencia obligatoria en el estudio de las sociedades humanas. Entre sus preocupaciones centrales podemos encontrar por un lado la de establecer un marco de análisis que permita comprender el desenvolvimiento de la historia (énfasis diacrónico); por otra, analizar la estructura y dinámica de las sociedades (énfasis sincrónico o estructural), en particular de las formaciones capitalistas contemporáneas a su época.

Respecto de la primera cuestión, es claro que para Marx la historia no es la sucesión de acontecimientos aleatorios ni una sucesión de actos llevados adelante por grandes nombres. Por

el contrario, para nuestro autor, la historia consiste en el devenir de procesos que son resultado de conflictos y que se configuran según ciertas condiciones materiales de existencia dadas. Éstas refieren a las maneras socialmente organizadas de transformación de la naturaleza para la producción y reproducción de la vida social -aquello que denominaremos relaciones de producción- que se corresponden a determinado desarrollo de las fuerzas productivas materiales (Marx, 2015). Según la propuesta de Marx, las fuerzas productivas implican un determinado tipo de división del trabajo, conocimiento científico y desarrollo de la tecnología en cada momento histórico, en un marco evolucionista que retoma aspectos del pensamiento de Morgan. Las relaciones sociales de producción, es decir el modo en que hombres y mujeres cooperan entre sí para transformar la naturaleza en favor de la producción de la vida colectiva, suponen y contienen a las fuerzas productivas materiales. Sin embargo, en determinado momento de desarrollo, estas últimas encuentran límites para su desenvolvimiento: es en ese momento que las relaciones sociales de producción quedan “obsoletas” y es preciso “transformar” el modo en que hombres y mujeres cooperan en la producción.

¿Qué es la producción de la vida material? Se trata de personas humanas reales, produciendo y reproduciendo su vida en condiciones históricas específicas. En esa producción de la vida, los seres humanos entran en contacto con la naturaleza -transformándola para poder subsistir- y con seres humanos que necesitará también para seguir produciendo y reproduciendo su vida, que cada vez se irá complejizando más. Se despliegan así lo que en términos metodológicos conocemos como “las premisas de la historia” (Marx y Engels, 1974) o el punto cero de la epistemología marxista.

Una vez dicho esto podemos señalar con mayor precisión cuales son las tres premisas fundamentales de toda existencia humana:

- La primera premisa de toda existencia humana y de toda *historia* es justamente que los hombres se hallen en condiciones de poder vivir y sobrevivir. Entonces el primer hecho histórico es por consiguiente la producción de los medios indispensables -herramientas o técnicas propias de la condición humana- para la satisfacción de esas necesidades, es decir, la creación de los instrumentos que permiten la producción de la vida material misma;
- La segunda premisa es que la satisfacción de esas necesidades conduce a la creación de nuevas necesidades, es decir a la creación de necesidades derivadas que ya son “sociales” y suponen una “forma de vida”;
- La tercera premisa plantea que los hombres renuevan diariamente su propia vida y crean otras vidas en el acto de la procreación. Al principio se constituyen relaciones familiares, más tarde se crean nuevas relaciones.

Estas premisas o “momentos” rigen la producción de la historia y de la vida social misma (Marx y Engels, 1974) más en un sentido “lógico” o analítico que fenoménico. Es así como la satisfacción de las necesidades para la producción y reproducción de la vida social a través de la apropiación y transformación de la naturaleza siempre está mediada por las maneras en que los hombres se organizan para lograr tal fin. Esto nos diferencia de los animales cuyas necesidades son fijas e invariables. Pensemos en nuestras necesidades hoy: ¿qué necesidades

tenemos? ¿Cómo las satisfacemos? Son muy distintas a las que tenían los hombres y mujeres del siglo XV o el siglo XVIII y es muy distinta la forma en que colectivamente las satisfacemos. Entonces: la historia es un proceso de creación y producción de la vida, de medios de vida en una formación social específica, con un modo particular de relaciones establecidas para tal fin. La “historia” sería así el desenvolvimiento del desarrollo de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción que acompañan aquel desarrollo. Ahora bien, ese desenvolvimiento no es un proceso lineal, sino que está signado por rupturas sustantivas en las maneras de organización social de la producción y reproducción de las condiciones materiales de existencia y los seres humanos se asocian de diversas maneras a lo largo de la historia. Es decir, Marx identifica distintos modos en que los hombres producen y reproducen su vida, estableciendo un largo y complejo proceso socio-histórico para llegar hasta el modo de producción capitalista como lo conocemos hoy.

Según Marx, en la producción de la vida material los hombres -utilizando el masculino de modo universal, como término no marcado común en su época- entablan dos tipos de relaciones: por un lado, con la naturaleza para poder subsistir; por otro, con otros hombres para relacionarse a su vez con la naturaleza en un proceso recursivo e inacabado. La particularidad de la condición humana para este autor implica una relación singular con la naturaleza que revisita el modelo dialéctico hegeliano, donde al transformar el entorno y definirse por esta relación para su subsistencia, al transformar la naturaleza se transforma también así mismo. Así, la producción de la vida material no es nunca natural, la relación que establecen con la naturaleza para producir su vida es ya una forma social y representa a las relaciones sociales de producción.

Otro aspecto relevante es que dichas relaciones son “necesarias e independientes de la voluntad” de los hombres (Marx, 2015, p. 2). En este sentido, el autor considera que los hombres hacen la historia en condiciones que no eligen. Marx ubica a la totalidad de esas relaciones en lo que denomina como “estructura económica de la sociedad” y afirma que arriba de esta se alza un “edificio jurídico y político”, que se compone de ideas, de leyes, de normas. De las relaciones sociales de producción se desprenden entonces otros dos conceptos centrales para el pensamiento de este autor, el de estructura económica y el de superestructura jurídico/política.

El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia. Al llegar a una fase determinada de desarrollo las fuerzas productivas materiales de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes o, lo que no es más que la expresión jurídica de esto, con las relaciones de propiedad dentro de las cuales se han desenvuelto hasta allí. De formas de desarrollo de las fuerzas productivas, estas relaciones se convierten en trabas suyas, y se abre así una época de

revolución social. Al cambiar la base económica se transforma, más o menos rápidamente, toda la inmensa superestructura erigida sobre ella (*op. cit.*)

Desde esta perspectiva entonces se plantea que es el modo de producción de la vida material el que determina el proceso social, político e intelectual, “no es la conciencia de los hombres lo que determina su ser, sino por el contrario, es su existencia social lo que determina su conciencia” (*op. cit.*). En esta dirección de análisis, el estudio de lo social, del Estado, de las relaciones jurídicas, etc. no pueden comprenderse por sí mismas, lo que representa una de sus críticas centrales al idealismo y a las filosofías entonces en boga. Dicho de otro modo: el mundo no puede deducirse del mundo de las ideas; debe estudiarse como el producto de las condiciones materiales de existencia y de sus mutuas articulaciones.

Las formaciones sociales pre-capitalistas

La perspectiva del materialismo histórico y el concepto de relaciones sociales de producción sirven para pensar el conjunto de la historia de la humanidad, en este sentido el capitalismo es un modo de producción específico, una relación social de producción determinada, pero no la única. Marx entiende que el capitalismo es un modo de producción que surge a partir de un conjunto de procesos históricos: el crecimiento de la división del trabajo, el desarrollo de la propiedad privada, la desintegración del feudalismo europeo y principalmente del proceso de separación del productor directo de sus medios y el producto de su trabajo. Ahora bien, como el capitalismo no existió siempre, Marx identifica formaciones sociales anteriores que denominan como sistemas pre-capitalistas (Marx, 2015, p. 4) que presentamos sintéticamente para que componer una mirada de conjunto respecto de cómo entiende Marx la lógica de funcionamiento de las formas sociales en general, más allá de las formaciones capitalistas.

En este sentido, en la obra del autor se reconocen al menos los siguientes tipos de sociedad: la Sociedad Tribal, las Sociedades Antiguas (Grecia y Roma) y el Mundo Feudal. Algunas características generales que Marx identifica en cada una de ellas son:

- *Modo de producción tribal*: este tipo de formación social implica una división rudimentaria del trabajo centrada en una marcada división entre los sexos. Es así como la forma más simple de cooperación lleva a una existencia nómada, ya sea a base de la caza y la recolección, ya sea a base de pastoreo. La tribu agota los recursos de un lugar antes de trasladarse a otro, los contactos entre grupos van estimulando tanto el comercio como la guerra. La propiedad es comunal al principio; de la unión entre tribus por guerras, conquista o saqueos van surgiendo las primeras ciudades. En estos contextos prima un ser comunitario, donde la individualización remitiría a un producto histórico relacionado con una división de trabajo cada vez más especializada y compleja.
- *Modo de producción del mundo antiguo (Grecia y Roma)*: estas formaciones centran su vida en las ciudades que surgen de la unión o fusión de tribus por acuerdo voluntario o por

conquista. Las relaciones sociales de producción se estructuran alrededor de la esclavitud y la clase dirigente se basa en la propiedad territorial y en grupos familiares que reproducen formas de herencias y patrimoniales en torno a la creación de la propiedad privada.

- *Modo Feudal*: la base de la economía feudal es la agricultura a pequeña escala, centralmente rural. El tipo de relación social es la servidumbre: en el estado de servidumbre, aunque el trabajador tenga que ceder al señor feudal parte de su producto, todavía es propietario por su propia cuenta y produce en conjunto para satisfacer sus necesidades y las de su familia. El señor feudal no busca extraer de su propiedad el mayor beneficio posible, consume lo que allí hay y abandona el cuidado de la producción a los siervos. El siervo entonces produce para un señor feudal, cede parte de su producción, pero todavía es propietario de sus medios de producción. La separación progresiva de la ciudad y el campo ofrece las condiciones históricas para el crecimiento del capital. Un estrato social formado por los campesinos desposeídos, un grupo “móvil” flotante, separado de sus medios de producción y arrojado al mercado con carácter de trabajadores asalariados “libres” con ellos empieza a existir un proletariado.
- *Despotismo oriental*: si bien no constituye un modo de producción en particular, los conocimientos europeos sobre “oriente” en referencia a grandes formaciones estatales en Asia como las identificables en India y China daba cuenta para Marx de otros modos de producción que no se ajustaban a la sucesión evolutiva planteados para las sociedades occidentales, combinando algunos elementos de los modos antes descritos pero dejando abierto el esfuerzo conceptual de poder emplear estas categorías y tipos de forma heurística y sensible a las variaciones sociohistóricas y culturales.

El modo de producción capitalista

Las relaciones de producción dan lugar a la conformación de grupos humanos que comparten determinadas condiciones de vida o, dicho de otra forma, es el sustrato material de la formación de las clases sociales. El modo de producción capitalista para Marx se basa en una sociedad de clases: ¿cuáles son estas clases? El proletariado y la burguesía. Son grupos sociales que se encuentran en conflicto, en contradicción permanente. De allí proviene la idea fundamental en su perspectiva que consiste en considerar a la lucha de clases, de grupos sociales, como el motor de la historia, extrapolando el mecanismo para intentar comprender a la historia humana toda.

El proceso de emergencia y consolidación del modo de producción capitalista supone necesariamente la existencia de dos factores claves: el capital y el trabajo. Es decir, propietarias/os de los medios de producción, por un lado, y trabajadoras/es libres, por otro. Con la idea de “libres” se hace referencia tanto a que quedan liberados en su condición de persona (ya no son parte de los medios de producción, como en la esclavitud o la servidumbre) y en sentido económico a que tampoco poseen ellos mismos los medios de producción o el producto

de su trabajo ya se por despojo o expulsión de sus tierras. Esto se denomina proceso de acumulación originaria del capital, movimiento que inicia el proceso histórico social por el cual los trabajadores/as libres no tienen otra forma de producir su vida sino a condición de vender su única propiedad, es decir, su fuerza de trabajo. Este proceso de conformación de los dos factores, es decir, de transformación de los terratenientes en capitalistas y de los campesinos en obreros libres, es precisamente la historia de la separación entre el capital y el trabajo.

Marx identifica cuatro procesos fundamentales en la conformación de lo que denomina acumulación originaria: el despojo a la Iglesia de sus bienes, la enajenación de dominios del Estado Monárquico/Feudal, la apropiación de tierras comunales y expulsión de los campesinos, y la transformación de la propiedad feudal en propiedad moderna. La conversión del campesino en trabajador asalariado es el proceso de expropiación del productor directo y la destrucción de la propiedad basada en el trabajo. Nuestro autor la llama “originaria” porque es la génesis, el origen del proceso de disociación entre el productor y los medios de producción, es decir, aquel que trabaja ya no será propietario de los medios de producción, ni del producto de su trabajo. A su vez, encuentra que estos procesos socio históricos atravesaron varios siglos y no fueron lineales ni homogéneos. Pero existió un factor común y es que se realizaron en forma originaria en base a la violencia. Esto significa que la historia de conformación y consolidación del sistema capitalista implicó procesos de expulsión, expropiación y persecución.

Es a partir de este proceso violento de expropiación que se asienta la “explotación económica” en la forma de dominación específica del modo de producción capitalista, cuyo signo característico es la emergencia de la plusvalía (nueva forma histórica del plusvalor). Aquí lo importante a retener se vincula con que el excedente -que existe en todas las formas sociales previas al capitalismo-, producido socialmente es apropiado y acumulado privadamente. Entonces, el crecimiento de la riqueza social, en términos de capacidad productiva de la humanidad -o en términos de desarrollo de las fuerzas productivas-, es directamente proporcional al crecimiento del poder de una clase -la clase capitalista, propietaria de los dueños de producción- sobre otra clase -la clase trabajadora, propietaria de su fuerza de trabajo-. Lo que aparece como un contrato entre seres libres por la ficción legal acordada por las leyes del mercado esconde en realidad todo un sistema de explotación económica basado en la obligación, por parte de una mayoría, de vender la única mercancía de la que dispone: su fuerza de trabajo.

Para Marx, el modo de transformar esta forma de dominación basada en la explotación económica no puede ser nunca a partir de mejorar las condiciones o distribuir de otro modo la riqueza producida, sino trastocando el modo en que se produce, socializando medios y productos, haciendo de la producción social, una propiedad social.

Trabajo asalariado y capital

Si uno se pregunta qué es el capital, probablemente lo primero que viene a la cabeza es la idea que lo representa como un “enorme cúmulo de objetos”. El capital en su forma aparente se

presenta como un conjunto de mercancías, acumular capital podría ser en cierto sentido, acumular objetos. Es por eso que Marx comienza su conocida obra *El Capital* a partir del análisis de la mercancía como forma elemental. No obstante, si uno se detiene a analizar lo que la mercancía contiene, podemos ver que en ella se oculta algo central para comprender la lógica de la producción capitalista y del intercambio entre capital y trabajo.

Los anteojos que utiliza Marx para entender qué es lo que encierra la mercancía es la teoría del valor trabajo, a partir de la cual se puede afirmar que la riqueza social presentada en la forma de capital no es más que trabajo acumulado, o trabajo *vivo* al servicio del trabajo *muerto*. El capital es una relación social que esconde en la forma mercancía, la explotación económica de una clase sobre otra (Marx y Engels, 1984). Esta explotación se vincula con la manera en que el modo de producción capitalista realiza esa riqueza social, en este punto estamos en condiciones de preguntar entonces, ¿cómo se produce el valor? Veamos: la mercancía en tanto objeto contiene una doble determinación de valor, uno está dado por su utilidad, es decir, cumple la función de satisfacer necesidades y se denomina valor de uso, el otro está dado por la capacidad de hacer de ese objeto una magnitud de valor que puede ser intercambiable por cualquier otra, y se denomina valor de cambio.

La maniobra que realiza Marx junto a Engels se vincula con pensar más allá de las formas aparentes, y en ese sentido nos invita a poner atención no solo en el objeto mercancía, sino en las relaciones que ella supone. Esto lo lleva a descubrir que no solo los objetos materiales son mercancías, sino que el trabajo en tanto capacidad productiva también se ha vuelto una mercancía en el modo de producción capitalista: como toda mercancía reviste esta doble condición de valor de uso y valor de cambio, ambas condiciones necesarias para la concurrencia en el mercado. Esta doble determinación del valor, de los objetos y del trabajo, es condición necesaria para que circulen en el mercado y se constituya el intercambio.

Veamos esquemáticamente algunas definiciones que contribuyen a comprender la idea de trabajo como mercancía o la constitución histórica del trabajo asalariado:

El valor de uso remite a las cualidades específicas del trabajo, ser tejedor, fonoaudiólogo, psicoanalista, repartidor, maestro, etc. e implica las diferentes características y los diferentes contenidos materiales.

El valor de cambio remite en cambio a la magnitud de valor contenida en la acción de trabajar, en el proceso de trabajo y que una vez cristalizado permite al mismo volverse fungible y equivalente a cualquier otro trabajo o producto de otro trabajo, es decir supone el proceso de “abstracción” de sus cualidades específicas para el uso.

El trabajo libre en tanto trabajo asalariado se intercambia en el mercado en términos de trabajo abstracto, en términos de un valor de cambio que recupera sus cualidades de valor de uso y trabajo concreto en el marco del proceso de trabajo.

Todo trabajo es, por un lado, gasto de fuerza humana de trabajo en un sentido fisiológico y es en esta condición de trabajo humano igual o de trabajo abstractamente humano como constituye el valor de la mercancía. Todo trabajo, por otra parte, es gasto de fuerza humana de trabajo en una forma

particular y orientada a un fin y en esta condición de trabajo útil concreto produce valores de uso (Marx y Engels, 1984, p. 57)

La posibilidad de intercambiar trabajo por dinero en el marco del contrato se da porque la equivalencia entre distintos trabajos no depende de su utilidad, sino que depende de su valor de cambio, de la forma de valor que hace abstracción de sus características particulares. Esta magnitud de valor está determinada por el por el costo de producción y reproducción del trabajo que se reduce en última instancia al tiempo de trabajo socialmente necesario.

Aquí estamos en condiciones de introducir otro concepto central en el pensamiento de Marx que es el de fuerza de trabajo. Lo que el obrero vende al capital es justamente su capacidad de actuar, su capacidad de obrar, su fuerza de trabajo -energía humana sensible, trabajo humano indiferenciado- y se la vende por un tiempo determinado. El costo que el capital paga al obrero por su fuerza de trabajo es el que le tiene que pagar de acuerdo a ley de oferta y demanda, el capital le paga al obrero lo que su fuerza de trabajo vale en el mercado según su coste de producción.

El capital compra la fuerza de trabajo de acuerdo a su valor de cambio, pero la utiliza en el proceso productivo de acuerdo a su valor de uso, a su utilidad concreta en el proceso industrial, la creación de valor en el proceso productivo por parte del trabajo no forma parte del costo de producción de la fuerza de trabajo y es ese plusvalor creado lo que se apropia el capital. El consumo que el capital realiza de la fuerza de trabajo durante el proceso de trabajo es equivalente a la creación de valor “a dicho incremento, o al excedente por encima del valor originario, lo denomino yo, plusvalor” (Marx, 1996, p. 184). Podemos sostener que el obrero realiza su valor de cambio y enajena su valor de uso. Al proceso de separación que permite la constitución del trabajo asalariado, le sigue el proceso de enajenación que permite la constitución del trabajo abstracto y de acuerdo a lo que venimos desarrollando vemos que el trabajo abstracto es el concepto que utiliza Marx para dar nombre al tipo de trabajo que crea plusvalía.

El capital ingresa en el proceso productivo como inversión de dinero comprando un conjunto de mercancías destinadas al proceso productivo: materias primas, medios de producción y fuerza de trabajo. En su consumo estas mercancías se desgastan, consumen y agotan: parte se transfiere al producto y parte perece en el proceso. Del conjunto de las mercancías que el capital compra para iniciar la producción, la única que en su uso tiene capacidad creadora, de generar algo que no estaba en el comienzo del proceso, es la fuerza de trabajo humana, lo que explica la idea de que el trabajo vivo está al servicio del trabajo acumulado o trabajo pretérito.

El poseedor de dinero compra en el mercado todas las cosas necesarias para ese proceso, como materia prima, etc. y las paga a su precio cabal. El proceso de consumo de la fuerza de trabajo es el proceso de producción de la mercancía y del plusvalor. El consumo de la fuerza de trabajo, al igual que el de cualquier otra mercancía se efectúa fuera del mercado o de la esfera de circulación. Abandonamos por tanto esa ruidosa esfera instalada en la superficie y accesible a los ojos de todos, para dirigirnos junto al poseedor de

dinero y al poseedor de fuerza de trabajo siguiéndole los pasos hacia la oculta sede de la producción. Veremos aquí no solo como el capital produce, sino también como se produce el capital. Se hará luz finalmente sobre el misterio que envuelve la producción de plusvalía. (Marx, 1996, p. 213)

Como dijimos arriba, ese proceso de valorización es posible por el consumo que realiza el capital de la fuerza de trabajo cuya particular cualidad es la de crear un valor que antes del proceso productivo no existía. La fuerza de trabajo es la única mercancía del mundo de las mercancías que tiene la capacidad de generar valor. El valor creado en el proceso productivo es la plusvalía que, de lo dicho se desprende, le pertenece al capital ya que la clase trabajadora es despojada del producto de su trabajo antes de ingresar en el proceso productivo capitalista. El uso de la fuerza de trabajo es propiedad del capitalista desde el momento en que la compra como valor de cambio en el mercado: no hay intercambio desigual, sino proceso de valorización.

Capital y trabajo entran en relación de intercambio e interdependencia a propósito de la producción de mercancías, para el obrero su participación en el proceso productivo es un medio de vida, cambia su fuerza de trabajo por un salario que no acumula, sino que lo destina al consumo de objetos, para el capital su participación en proceso productivo es un fin en sí, valorización de sí. La realización de la plusvalía lleva el nombre de ganancia y parte de la ganancia es reinvertida en un nuevo proceso productivo cuya finalidad es poner en marcha nuevamente el proceso sin fin de valorización del capital.

Carácter fetichista de la mercancía

Ahora bien, arriba vimos cómo funciona el principio de explotación económica sobre el que se basa todo el sistema de dominación político/ideológico. Sin embargo, esto no estaría completo si no reconocemos que la ideología cumple una función, no solo encubre su lógica, sino que produce activamente formas de entender el mundo y de relacionarnos. Es a partir de esto que Marx (1996) se ocupa de describir el fenómeno del fetichismo de la mercancía, al que define como algo intrínseco a las sociedades productoras de mercancías dadas al intercambio en el mercado.

El carácter misterioso de la mercancía (fantasmagórico) estriba en que proyecta ante los hombres y las mujeres el carácter social del trabajo de éstos como si fuese un carácter material de los propios productos de su trabajo, un don natural social de estos objetos y como si, por tanto, la relación social que media entre los productores y el trabajo colectivo de la sociedad fuese una relación social establecida entre los mismos objetos, al margen de sus productores.

Es decir, en la sociedad mercantil los productores/as solo se relacionan entre sí mediante el intercambio de sus mercancías, y como este intercambio es regulado por el valor de las mismas -proceso que ocurre a espaldas a los productores, las mercancías mismas se convierten en el sujeto del intercambio en vez de los productores/as. De esta manera, el intercambio entre personas aparece como una relación social entre cosas. El resultado del fetichismo es la

apariencia de una relación directa entre las cosas y no entre las personas, lo cual significa que las cosas -en este caso, las mercancías- asumirán el papel que corresponde a las personas -en este caso, los productores de mercancías- invisibilizando el proceso de producción al cual debe su existencia. Este es el sentido el modo de producción capitalista es “la formación social donde el proceso de producción domina al hombre” (Marx, 1996, p. 91), porque implica una sociedad productora de mercancías en la cual el intercambio entre objetos es la única manera en que los diferentes productores se relacionan entre sí.

En resumen, la estructura del modo de producción capitalista está dada por la propiedad privada de los medios de producción, la compra y venta de la fuerza de trabajo y por la extracción de la plusvalía. El modo de producción capitalista entonces compra trabajo y vende mercancías. Las relaciones sociales de dominación se despliegan fundamentalmente en el ámbito de la producción mediante el trabajo asalariado que reproduce el capital.

En esta formación social específica hay un ocultamiento (misterio) de las condiciones y relaciones de producción y esta opacidad está en los fundamentos capitalistas. Es justamente por esta opacidad y ocultamiento de las verdaderas condiciones y relaciones de producción que la perspectiva materialista histórica resulta una herramienta eficaz y poderosa porque al proponer el análisis de la génesis y las condiciones de emergencia y desarrollo del Capitalismo posibilita desnaturalizar su funcionamiento y dinámicas internas basadas en la desigualdad y en la explotación con la acumulación de capital como fin último.

Reflexiones finales: la perspectiva de Marx como aporte a la fonoaudiología

La perspectiva de Marx es una herramienta teórica para poder identificar determinados aspectos relevantes en situaciones y problemáticas que son de abordaje de la fonoaudiología. En el mundo contemporáneo podemos encontrarnos con múltiples situaciones que pueden comprometer la audición y la voz de los individuos y afectar a las formas de comunicación, el habla y los usos del lenguaje.

Como señalamos, la perspectiva del materialismo histórico nos dirige la mirada hacia un conjunto de fenómenos relacionados a las formas en que las personas producen y reproducen su vida material. Esto es, atender a los modos en que producen los medios indispensables para poder vivir y reproducir sus vidas. Al mismo tiempo, para Marx las formas en que pensamos y nombramos el mundo, como el lenguaje, no surgen de la nada sino que están relacionadas con los modos en que producimos la vida. Comprender estos aspectos que hacen a las condiciones en las que personas viven (la organización de sus vidas, sus viviendas, sus orígenes, sus trabajos, el tiempo que le dedican a los mismos, su alimentación, entre otros aspectos), es una operación analítica que nos permite historizar y desnaturalizar procesos sociales. La perspectiva del autor trabajado en este capítulo nos puede servir para pensar diferentes situaciones en las

que podemos indagar sobre las condiciones de producción y reproducción de las vidas de las personas que sean relevantes para el ejercicio fonoaudiológico.

Referencias

- Marx, K. y Engels, F. (1984). Trabajo Asalariado y Capital. En Obras escogidas. Cartago.
- Marx, K (1996). El capital. Tomo 1, Vol. 1. Capítulo 1 y 4. Siglo XXI.
- Marx, K. y Engels, F. (1974) “Historia” en Marx y Engels (1974) La ideología alemana. Pueblos Unidos.
- Marx, K. (2015). “Prólogo” en Marx (2015) Introducción a la crítica de la economía política. Siglo XXI.

CAPÍTULO 5

Emile Durkheim: los hechos sociales como objeto de conocimiento e intervención

Yenifer Galindo y Joaquín Vélez

Presentación y síntesis biográfica

Entre las diferentes figuras que componen la “fundación” de la sociología como disciplina científica, Emile Durkheim es una de las ineludibles referencias para transitar este derrotero. En este capítulo nos ocupamos de algunas de sus principales ideas y conceptos, así como de su mirada epistemológica con fuertes influencias del positivismo y el organicismo. En una primera parte, nos ocupamos de sus propuestas de objeto y método para la conformación de la disciplina y su distinción de otras áreas de conocimiento cercanas o afines. En segundo lugar, visitaremos el concepto de solidaridad social que emplea para comprender el pasaje de sociedades tradicionales a las sociedades modernas, un tópico que sería recurrente a la mayoría de las teorías de la época que intentaban dar cuenta de los veloces cambios experimentados en su curso de vida por la consolidación del capitalismo industrial y los cambios en los modos de organizarse y producir. En tercer lugar, haremos una breve mención a uno de sus célebres casos de estudio en torno a la problemática del suicidio.

Emile Durkheim (1858-1917) fue un sociólogo francés que tuvo un papel destacado en la creación y fundamentación de la sociología como disciplina científica. Su obra se desarrolló entre finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, momento de institucionalización de las disciplinas científicas modernas en las universidades europeas. Por este motivo, a diferencia de Marx que desarrolló su obra en un contexto histórico diferente, en Durkheim hay una preocupación explícita por establecer los criterios y los fundamentos teóricos y metodológicos de una nueva ciencia: la Sociología. Tal es así que Durkheim creó el primer departamento de sociología de Francia en la Universidad de Burdeos (en 1895) y la primera revista científica dedicada a la Sociología, *L'Année Sociologique* (en 1896), que se sigue publicando en la actualidad. Con esto podemos comprender que Durkheim fue un intelectual preocupado -desde una óptica republicana y democrática- por los problemas de la sociedad francesa de su época.

Fue especialmente afectado por la inestabilidad social y política que signó la consolidación de la experiencia de la tercera república luego de los acontecimientos de la Comuna de París en 1871. Una experiencia revolucionaria que demostró a la sociedad francesa, promotora de la libertad y la igualdad, que la soberanía y gobierno de iguales es un asunto difícil de concretar.

Otro elemento que forma parte de las preocupaciones intelectuales del autor es el crecimiento del individualismo, producto de la proliferación de la ideología utilitarista y de desintegración de las formas tradicionales de vida. Atendiendo a estos elementos y a la inestabilidad propia de la etapa que se manifestaba en acontecimientos sociales como el incremento del suicidio, los conflictos laborales, el antisemitismo y la necesidad de establecer un sistema público de educación, entre otros, Durkheim apuesta a la consolidación de la sociología entendida como una disciplina científica que puede conocer e intervenir en los problemas sociales de la época moderna, caracterizada por las transformaciones indicadas arriba.

De este modo, el desarrollo teórico-metodológico y la institucionalización de la disciplina fueron actividades centrales en la vida intelectual de nuestro autor. En este sentido cabe destacar algunas de las principales influencias teóricas de las que mencionaremos el positivismo francés, el vitalismo alemán y el socialismo utópico y el evolucionismo darwiniano.

- Del pensamiento positivista, Durkheim hereda fundamentalmente su preocupación por establecer leyes generales para explicar el funcionamiento de las sociedades. Retoma también la idea de explicación causal y el trabajo metodológico ligado a la comprobación empírica de hipótesis teóricas, junto con el establecimiento de un método de trabajo universal para el análisis de los fenómenos humanos. En este sentido es posible reparar en la influencia que ejercieron las figuras de Saint-Simon (1760-1825) y Comte (1798-1857). Ellos reflexionaron sobre la decadencia del feudalismo, las consecuencias de la Revolución Francesa y la aparición de la sociedad moderna. Más allá de sus diferencias respecto de la Revolución Francesa, ambos pensadores remarcaron la insuficiencia de los principios liberales para la creación de un nuevo orden social y señalaron la necesidad del conocimiento científico sobre la sociedad como paso necesario para la construcción de un nuevo orden social. Saint-Simon y Comte fueron los fundadores del positivismo como corriente filosófica, que auguraba el reemplazo de la religión por parte de la ciencia como modo de conocer u ordenar la sociedad moderna y proponía un conjunto de principios para el desarrollo del conocimiento científico. Tomando como modelo la física newtoniana, sostuvieron que para el desarrollo del conocimiento científico en cualquier campo había que subordinar la imaginación y la razón teórica a la comprobación empírica de esas ideas. Es decir que los hechos positivos (observables, registrales, cuantificables, medibles) confirman las especulaciones y a partir es posible extraer leyes generales que expliquen el funcionamiento del fenómeno estudiado. Durkheim hizo suyas las preocupaciones sobre los efectos de la modernidad en la vida social y las propuestas epistemológicas para su propuesta de la nueva ciencia de la sociología, por esto se la suele denominar como sociología positivista, aun cuando el positivismo permearía buena parte del suelo epistémico sobre el que se consolidaron las disciplinas científicas durante el siglo XIX.
- En segundo lugar, durante un viaje de estudio a Alemania en su juventud, Durkheim entró en contacto con la obra de un conjunto de pensadores alemanes sobre la vida social que podríamos agrupar bajo la idea de organicismo y vitalismo, es decir, que sostenían que la vida social era un todo semejante a un organismo vivo. De ellos retoma tres elementos que

serán centrales en su obra: por un lado la idea de adecuación entre medio interno y medio externo, que nuestro autor traduce en términos del principio de explicación funcional; por otro lado, la idea de funcionamiento equilibrado de los sistemas: de aquí se desprende el uso de la metáfora orgánica como recurso para entender el funcionamiento de las sociedades, así como el razonamiento emergentista; por último, la idea de impulso vital como principio que rige el movimiento de todas las cosas con vida -en el caso de Durkheim, las sociedades- de donde se desprende el peso que tiene para el autor la moralidad y la fuerza moral en la explicación del todo social. En ellos también se manifiesta la idea de una totalidad integrada y que se condensa en la expresión “el todo es más que la suma de las partes”. Pero para Durkheim, la vida social es un tipo de fenómeno muy diferente a los fenómenos biológicos y naturales: si bien recurre a la metáfora del organismo para señalar que la sociedad es un todo integrado donde cada parte cumple una función, no pierde de vista que, a diferencia de los organismos, la sociedad es un todo integrado por lazos sociales y reglas morales;

- Del socialismo utópico retoma fundamentalmente lo mismo que Marx, que el interés individual no lleva al bien común; en Durkheim, el hecho de perseguir esta idea se ve reflejado en la emergencia de la idea de solidaridad, entendida en términos de cierta adecuación de los comportamientos individuales a un objetivo común (ser solidario no significa “ser bueno”, significa participar de redes de interdependencia mutua para un fin compartido por el colectivo social);
- Por último, un conjunto de pensadores ingleses, especialmente Charles Darwin (1809-1882), tuvieron un impacto importante en el temprano pensamiento de Durkheim a partir de la idea de evolución: la sociedad -como un organismo- es un todo integrado que se transforma, que evoluciona a lo largo del tiempo, pasando de formas relativamente simples y homogéneas a otras más complejas y diferenciadas. Este proceso de creciente diferenciación y complejización de las sociedades -comparable a los procesos de evolución biológica- implicarán cambios en la naturaleza de los lazos sociales y las reglas morales que integran o cohesionan a la sociedad.

La sociología de Durkheim: objeto y método

Los hechos sociales

Desde la perspectiva de Durkheim, la sociología es una disciplina abocada al estudio científico de un tipo específico de fenómeno que denomina “hecho social” y que es distinto de los fenómenos biológicos, psicológicos e individuales. Se trata de reconocer que “lo social” o el “hecho social” es algo distinto de la suma de individualidades: es la sociedad manifestándose como una totalidad integrada que modela las formas de ser, actuar y pensar de los individuos que la componen. En palabras del autor, “Toman así un cuerpo, una forma sensible que les es

propia y constituyen una realidad *sui generis*, muy distinta de los hechos individuales que la manifiestan” (Durkheim, 1985, p. 41). Como todo científico inspirado en la epistemología positivista, para Durkheim la sociología es una disciplina científica que estudia “hechos”. La idea de hecho en Durkheim remite a algo que efectivamente ocurre o sucede y a algo que fue producido, construido (algo que está *hecho*).

Ahora bien, el razonamiento de Durkheim no se agota aquí. Para él todas las ciencias estudian hechos. La cuestión es, entonces, delimitar qué tipo de hechos estudia la sociología dentro de la multiplicidad y diversidad de hechos que ocurren en el mundo. Ante esta cuestión sostendrá que la sociología estudia un tipo particular de hecho que se definen según así:

He aquí entonces un orden de hechos que presentan caracteres muy especiales: consisten en formas de obrar pensar y sentir exteriores al individuo y están dotados de un poder de coacción en virtud de la cual se imponen. En consecuencia, no podrán confundirse con los fenómenos orgánicos, puesto que aquellos consisten en representaciones y acciones; ni con los fenómenos psíquicos, los cuales no tienen existencia más allá de la conciencia individual y por ella (Durkheim, 1985, p. 39)

Es hecho social toda manera de hacer, fija o no, susceptible de ejercer sobre el individuo una coacción exterior, o también, que es en general dentro de la extensión de una sociedad dada a la vez que tiene una existencia propia, independiente de sus manifestaciones individuales (Durkheim, 1985, p. 46)

Atendiendo a estas definiciones que ofrece el autor podemos hacer las siguientes aclaraciones. Los hechos sociales son exteriores al individuo, en el sentido en que cualquiera de los individuos de los que se compone una sociedad es sólo un elemento dentro de la totalidad de relaciones que la constituyen. Ningún individuo singular crea estas relaciones y modos de hacer, pensar y sentir, e incluso hechos sociales como el lenguaje, la moneda, las creencias, las prácticas profesionales, las formas de organizar la ciudad, entre muchos otros, funcionan independientemente del uso que un individuo concreto haga (o no) de ellas.

En definitiva, el criterio de exterioridad descansa en que un hecho social existe independientemente de sus manifestaciones individuales de lo que podemos desprender también, que son anteriores al individuo y lo son en un sentido lógico. Dado que toda persona nace dentro de una sociedad, ésta tiene una determinada organización y estructura que la condiciona. Pensemos por ejemplo en el lenguaje que hablamos, las creencias que tenemos, el sistema económico del que participamos, incluso la carrera que elegimos estudiar en la universidad, entre muchos otros hechos sociales, son anteriores a nosotros y nos modelaron como personas. De esta manera, para Durkheim el individuo no es el origen de la sociedad, sino su producto.

Por último, son coercitivos y se imponen a los individuos. Mientras la anterioridad y la exterioridad de los hechos sociales son criterios analíticos, el carácter coercitivo de los hechos sociales es un criterio empírico que da cuenta del carácter moral y normativo de la vida social.

Cabe destacar que esta coerción, no siempre es explícita. En este sentido es importante tener presente que para Durkheim la moral tiene dos aspectos: la atracción positiva que puede ejercer una norma o regla para los miembros de una sociedad y también la obligación y la coacción que ejercen las reglas sobre los miembros de una sociedad. Es decir, para Durkheim, el carácter coercitivo de los hechos sociales no descansa únicamente en la imposición por la fuerza (que es el sentido que más habitualmente le damos a la palabra coerción) sino también en la aceptación, la legitimidad e incluso en la inevitabilidad que adquieren los hechos sociales para los individuos que forman parte de una determinada sociedad (pensemos, para seguir con los ejemplos, en el modo en que nos resulta “natural” hablar español, comprar las cosas con “pesos”, dedicar una parte importante de nuestro tiempo a trabajar, compartir creencias respecto de la importancia de la educación, tener ideas sobre lo que está mal y lo que está bien).

Esto no significa, sin embargo, que todos los miembros de una sociedad aceptan todas las normas sociales; precisamente el carácter coercitivo (y moral) de los hechos sociales se torna evidente cuando miembros de una sociedad no los aceptan o los cuestionan y son reprimidos por ello. Esas situaciones de infracción o conflicto (como el delito) tienen para Durkheim una función social y es justamente la de mantener la cohesión en el sistema de normas. Pensemos en lo que sucede cuando una persona no sigue lo que está a la moda o tiene creencias distintas u opuestas a las dominantes; lo que padecen personas que se alejan de los ideales de familia de una determinada época; o las formas en que la heteronormatividad ha perseguido y discriminado formas de sexualidad diversas, entre muchos otros ejemplos.

Precisamente son estas tres características de anterioridad, exterioridad y coerción las que distinguen a los hechos sociales de otros hechos, como los naturales y orgánicos, que también son anteriores y exteriores a los individuos, pero no son coercitivos ni tienen una naturaleza eminentemente moral ni representacional a nivel de la conciencia individual.

La educación es un ejemplo habitual para pensar estas cuestiones: la persona nace en una sociedad que ya existe (anterioridad), forma parte de un sistema social mucho más amplio que no ha creado y que existe independientemente de ella (exterioridad), y atraviesa a lo largo de toda su vida un proceso de aprendizaje (que no casualmente se suele llamar “socialización”, es decir, volver sociable) por medio del cual incorporará modos de hacer, de pensar y de sentir (no importa cuáles: todos los seres humanos pasamos por este proceso, en distintos momentos y en sociedades diferentes) que organizarán sus prácticas (coerción moral): lenguaje, normas, formas de alimentarse y vestirse, modelos familiares, sentimientos, entre otras. De esta manera, la sociología de Durkheim es contra-intuitiva: muchas cuestiones que creemos personales (formas de hacer las cosas, pensamientos, incluso sentimientos) son sociales, modos de hacer que hemos aprendido, que hemos incorporado y que tienen una profunda carga moral. En síntesis, los hechos sociales son para Durkheim modos de actuar, de pensar y de sentir anteriores y exteriores al individuo, y que poseen un poder de coerción en virtud del cual se le imponen. La sociología se presenta, según Durkheim, como aquella disciplina que tiene por objeto el estudio de los hechos sociales.

Las reglas de método

En relación con el método de estudio de la sociología, Durkheim sostuvo que se deben considerar los hechos sociales *como si* fueran cosas:

¿Qué es en realidad una cosa? La cosa se opone a la idea de la misma manera que lo que se conoce desde el exterior se opone a lo que se conoce desde el interior. Es cosa todo objeto de conocimiento que no es naturalmente penetrable por la inteligencia, todo aquello de lo que no podemos darnos una idea adecuada por un simple procedimiento de análisis mental, todo lo que el espíritu no puede llegar a comprender más que a condición de salir de sí mismo por la vía de la observación y la experimentación pasando progresivamente de los caracteres más exteriores y más accesibles inmediatamente a los menos visibles y más profundos. (Durkheim, 1985, pp. 18-19).

Para Durkheim los hechos sociales no son cosas (sino modos de hacer que combinan acción y representación) sino que se trata, en cambio, de estudiar los hechos sociales *como si* fueran cosas, es decir, que no lo son pero que hay que estudiarlos como si lo fueran ya que “tratar de los hechos de un cierto orden como cosas no es, por consiguiente, clasificarlos en tal o cual categoría de lo real; es observar frente a ellos una cierta actitud mental” (Durkheim, 1985, p. 19).

Sin duda, estas ideas proceden de los preceptos positivistas para acceder al conocimiento verdadero: la ciencia positiva como una investigación basada en el análisis y la observación de metódica, sistemática y rigurosa, que busca comprender el funcionamiento de determinado fenómeno, y donde éste no se muestra de manera transparente o inmediata (corriente también denominada actualmente como realismo crítico). Ahora bien, Durkheim tempranamente señaló que el desarrollo de la investigación empírica en las ciencias sociales presenta desafíos particulares que no están presentes en otros campos: el objeto de estudio de la sociología pertenece a la misma actividad humana.

En este sentido señalamos dos dificultades que es necesario superar. Por un lado, que naturalizamos lo social, tomándolo como algo no problemático, sobre lo cual no tenemos preguntas y por el otro, que creemos que ya lo comprendemos, que tenemos respuestas rápidas para todas las preguntas que nos pueden surgir.

Para superar estas dificultades, nuestro autor suma al principio general de tratar a los hechos sociales como cosas, otras tres reglas de método que completan la propuesta, en base a ello retomamos y presentamos a continuación las características generales que adopta el método de la ciencia positiva para Durkheim (1985):

- Tratar a los hechos sociales como cosas, esto quiere decir que pueden estudiarse desde fuera y con objetividad los fenómenos de los que se ocupa la sociología, son representaciones y acciones de carácter simbólico, que adquieren materialidad en las relaciones y en las instituciones;

- Debemos descartar sistemáticamente las prenociones, rechazar aquellas prenociones que teníamos de los fenómenos antes de estudiarlos metódicamente ya que suelen cumplir la función de reemplazo de las cosas mismas. Esto implica distanciarnos de la sociología espontánea o sentido común;
- Siempre tomar como objeto de las investigaciones un grupo de fenómenos definidos por ciertos caracteres exteriores que le son comunes: la función de la definición no es ni explicar el fenómeno ni descubrir su esencia, sino recortar y precisar el enfoque orientando la observación, para que esta definición sea considerada como objetiva. Debe referirse a las propiedades observables e inherentes al fenómeno en cuestión, no a las ideas preconcebidas que tenemos de los fenómenos;
- Encontrar un elemento exterior que nos permita observarlo, ya que un hecho social se explica por otro hecho social. Decir que lo social se explica por lo social, o que un hecho social debe explicarse por otro hecho social, supone de manera implícita que la conexión que hay entre ellos implica a la conexión causal y una relación funcional. Esta relación entre causa y función es una llave metodológica central en la comprensión de la relación entre división del trabajo social y solidaridad social.

El funcionamiento de las sociedades: la solidaridad social

Para Durkheim -al igual que para Marx- el punto de partida del estudio de la vida social no puede ser el individuo aislado ni el contrato entre individuos sino alguna forma de existencia colectiva; a la vez, para Durkheim la evolución de las sociedades se puede explicar por el desarrollo de formas de solidaridad social que mantienen a la sociedad integrada y cohesionada y que modelan diversas formas de individuos (Durkheim, 2004). Desde la perspectiva de Durkheim, entonces, el concepto de solidaridad social hace referencia a los lazos sociales por medio de los cuales los colectivos humanos logran la cohesión social y la integración social. Esto no significa que para Durkheim no existan conflictos en la vida social; de hecho existen y cumplen una función, pero es la solidaridad social que se desarrolla en cada época, el aspecto moral característico a partir del cual podemos comprender el funcionamiento social, entender su estructura y el papel que cada parte tiene que desempeñar en el mantenimiento del todo.

A lo largo de su obra Durkheim señalará dos fuentes de cohesión e integración social presentes -de forma variable- en todo agrupamiento humano: por un lado, la conciencia colectiva, el conjunto de ideales y de sentimientos que constituyen las formas de pensar y sentir de una comunidad particular, por ejemplo, el lenguaje, las ideologías, el sentido de lo justo. Durkheim enfatizó la naturaleza moral de la vida social y destacó que la moral tiene dos aspectos: la atracción positiva que puede ejercer un ideal para los miembros de una sociedad y también la obligación y la coacción que ejercen los ideales sobre los miembros de una sociedad. Ambas dimensiones de la moral actúan sobre los individuos y otorgan cohesión a la vida social. Por el

otro lado, la división social del trabajo: el hecho que el trabajo humano se divide en diversas tareas, funciones y especialidades que realizan las distintas partes y los distintos miembros de una sociedad. Estas tareas, funciones y especialidades en las que se divide el trabajo generan entre las distintas partes y los distintos miembros de una sociedad interdependencias específicas que otorgan cohesión a la vida social. Contrariamente a lo que se supone desde el sentido común, Durkheim señalará que a mayor división del trabajo (cuanto mayor diferenciación y especialización del trabajo exista), mayor dependencia entre las partes y los integrantes de una sociedad retomando una vez más la metáfora biológica.

De hecho, para Durkheim ambos elementos están en íntima relación, la hipótesis con la que desarrolla su tesis doctoral *La división del trabajo social* (2004) busca demostrar que la división del trabajo cumple en función moral. Para ello analiza los elementos que componen al hecho social de la división del trabajo y demuestra como su incremento es causa de la emergencia de un tipo de solidaridad social:

En todos esos ejemplos, el ejemplo más notable de la división del trabajo no es que aumente el rendimiento de las funciones divididas, sino que las hace más solidarias. Su papel, en todos los casos, no es simplemente embellecer o mejorar las sociedades existentes, sino hacer posibles sociedades que sin ellas no existirían (...) Es posible que la utilidad económica de la división del trabajo influya algo en ese resultado, pero, en todo caso, sobrepasa infinitamente la esfera de intereses puramente económicos, pues consiste en el establecimiento de un orden social y moral *sui generis*. (Durkheim, 2004, p. 81)

En este sentido es interesante notar que la división del trabajo social hace referencia a un proceso material objetivo que se explica según nuestro autor por el crecimiento de la densidad material y la densidad dinámica, es decir el incremento concreto de la población que habita el mundo social y el crecimiento en términos de frecuencia y extensión territorial, de los intercambios que son necesarios para el mantenimiento de la vida colectiva. Es justamente ese proceso objetivo lo que deviene en una realidad moral. La estructura objetivada del lazo social y la función social de esa estructura se articulan en el fenómeno de la división del trabajo entendido en términos morales (entendido como hecho social y no como hecho económico).

La vida social, en lugar de concentrarse en una multitud de pequeños focos distintos y semejantes, se generaliza. Las relaciones sociales -intrasociales se diría más exactamente- hácese, por consiguiente, más numerosas porque se extienden por todos lados más allá de sus límites primitivos. La división del trabajo progresa, pues, tanto más cuantos más individuos hay en contacto suficiente para poder actuar y reaccionar los unos sobre otros. Si convenimos en llamar densidad dinámica a ese acercamiento y al comercio activo que de él resulta, podremos decir que los progresos de la división del trabajo están en razón directa a la densidad moral o dinámica de la sociedad.

Pero ese acercamiento moral no puede producir su efecto sino cuando la distancia real entre los individuos, ha, ella misma disminuido, de cualquier manera, que sea. La densidad moral no puede, pues, aumentarse sin que la densidad material aumente al mismo tiempo, y ésta pueda servir para calcular aquella (Durkheim, 2004, p. 36)

Vemos cómo se condensan aquí algunas ideas sagitales del pensamiento de Durkheim, dando cuenta de sus principios de método: hecho social, causa, función y moralidad de los fenómenos sociales, al tiempo que presenta una teoría de la evolución de las sociedades y una lectura de la moderna sociedad de su época. A continuación, profundizaremos algunos de los aspectos que implica la división social del trabajo y en particular el concepto de “solidaridad”.

Solidaridad mecánica y solidaridad orgánica

Como dijimos arriba, en *La división del trabajo social* (Durkheim, 2004) presenta una teoría de la evolución de las sociedades y una lectura de la sociedad moderna que sintetizamos a continuación a la luz de las transformaciones en la morfología social, la división del trabajo y la evolución de la solidaridad social. Para nuestro autor las sociedades humanas han pasado de la solidaridad mecánica, basada en estructuras económicas segmentarias y poco diferenciadas, que dan por resultado agrupamientos sociales con una gran similitud de las conciencias, a la solidaridad orgánica, basada en una complejización creciente de las estructuras económicas, la especialización y diferenciación funcional producto de la división del trabajo. O, dicho de otro modo, que la solidaridad social tiene dos formas principales: la solidaridad mecánica, característica de las sociedades tradicionales, y la solidaridad orgánica, propia de las sociedades modernas.

Detengámonos un momento en el siguiente cuadro que compara las dos formas de solidaridad social respecto de diversas dimensiones presentes en el análisis de Durkheim: la conciencia colectiva y la moral, la división social del trabajo, el grado de individualización, y la morfología social:

Tabla 1

Cuadro comparativo de las formas de solidaridad social

Solidaridad Mecánica	Solidaridad Orgánica
Sociedades Tradicionales	Sociedades Modernas
Baja división social del trabajo	Alta división social del trabajo
Fuerte conciencia colectiva	Débil conciencia colectiva
Derecho represivo	Derecho restitutivo
Baja individualización	Alta individualización
Segmentos	Organismo
Semejanza	Diferencia

El punto de partida de la evolución social según Durkheim son sociedades simples y de pocos miembros, segmentos sociales autosuficientes y aislados, en los que existe un fuerte sentimiento colectivo que se expresa en un tipo de derecho que reprime toda acción que atente contra la colectividad. Se trata de sociedades con una rudimentaria división social de trabajo (generalmente por sexo y edad, es decir, que existen diferencias en las tareas que realizan hombres y mujeres, así como entre las que realizan personas adultas y niños y niñas) y donde, debido precisamente a esta rudimentaria división social del trabajo, hay una muy baja individualización. La integración en estas sociedades se realiza por la semejanza (de tareas y de conciencias entre los miembros que la componen) y por esto Durkheim la denomina solidaridad mecánica.

A partir de esta forma elemental de sociedad se dio un largo proceso de desarrollo de las sociedades que modificó el lazo que mantiene unidas a las sociedades modernas. La conciencia colectiva no desapareció, pero tiene una influencia menor. En cambio, se desarrolló la división social del trabajo por medio de una creciente diferenciación y especialización de las tareas y las funciones, asistimos a un creciente proceso de individualización que se manifiesta, entre otros aspectos, en el desarrollo del derecho restitutivo centrado en regular las relaciones entre individuos (lo que se conoce como derecho civil, derecho comercial, etc.) y disminuye la idea de “derecho represivo”. Así, se va a considerar que aquel individuo que cometa una falta hay que “integrarlo” mediante su restitución a la sociedad y no expulsarlo o eliminarlo (como ocurría con el derecho represivo de las sociedades tradicionales).

En las sociedades modernas la integración y la cohesión social no se logran por la semejanza sino por la diferencia, por el hecho de que las distintas instituciones y los distintos integrantes de una sociedad realizan funciones específicas que son requeridas por los demás y que requieren de las funciones que realizan los demás (para seguir con el ejemplo, se necesitan fonaudiólogos, pero también personas que produzcan energía, alimentos, etc. y profesiones como contador, médico, docentes, etc.). Ya no estamos ante segmentos autosuficientes sino ante un “organismo” complejo, diferenciado e interdependiente. La solidaridad orgánica, entonces, supone la interdependencia funcional de las distintas partes y elementos de la sociedad.

De este pasaje de formas de solidaridad mecánica predominante en sociedades tradicionales hacia formas de solidaridad orgánica predominante en sociedades modernas podemos rescatar algunos aspectos clave de la sociología de Durkheim:

- El predominio de lo social sobre lo individual. Contrariamente a lo que supone el liberalismo que críticamente Durkheim denomina en su libro “individualismo utilitarista”, el individuo no puede ser el punto de partida para la comprensión de la vida social. No es el individuo el que produce la sociedad, sino la sociedad la que produce individuos. En sociedades segmentarias con solidaridad mecánica prácticamente no existe el individuo; en cambio, en sociedades modernas con alta división social del trabajo hay una creciente individualización y el desarrollo de una moral (el derecho restitutivo) centrada en el individuo.

- Además de la crítica al “individualismo utilitarista”, Durkheim va a cuestionar la idea presente en varios sociólogos de la época que sostenían que en el curso de su evolución se pasó de “comunidades” tradicionales con una fuerte conciencia colectiva y un gran peso de la moral, a “sociedades” modernas basadas en el individuo y el contrato liberal. Durkheim va a enfatizar, por el contrario, que en toda sociedad hay moral y conciencia colectiva, incluso en las sociedades modernas, y que es en estas últimas sociedades donde las cuestiones de moral y conciencia colectiva son más urgentes, ya que es inviable una sociedad basada exclusivamente en los intereses individuales como supone el liberalismo.

Durkheim (2005) busca identificar así las causas sociales que generaron el incremento de la división social del trabajo en las sociedades modernas. Dirá que “el aumento de la división del trabajo se debe, pues, al hecho de que los segmentos sociales pierden individualidad, que los tabiques que los separan se hacen más permeables” (p. 269). Esta pérdida de individualidad se produce cuando pequeños focos distintos y semejantes comienzan a vincularse entre sí.

Para clarificar algunas de las nociones que propone el autor: ese aumento de las conexiones entre los individuos lo que llama densidad dinámica o moral, mientras que al proceso de aumento de la cantidad de individuos en una sociedad denomina densidad material, sobre esto último dirá que “Las sociedades son, generalmente, de tanto mayor volumen cuanto más adelantadas y, por consiguiente, cuanto más dividido está en ellas el trabajo” (Durkheim, 2004, p. 274). De este modo, indica que el crecimiento y condensación de las sociedades necesitan de una mayor división del trabajo para producirse.

Para Durkheim la sociedad es un todo integrado y la solidaridad social es el lazo que mantiene a la sociedad cohesionada, integrada. Ese todo integrado que es la sociedad se transforma y, en consecuencia, se modifican los lazos que la mantienen integrada. En este sentido sostuvo que en el desarrollo que va de las sociedades tradicionales a las sociedades modernas se pasó de una forma de solidaridad social mecánica a una forma de solidaridad social orgánica.

El suicidio como hecho social

La sociedad es un todo integrado que se transforma y en la que, al hacerlo, se modifican los lazos sociales que la mantienen como un todo integrado. Durkheim reflexionó especialmente sobre los efectos que los procesos de modernización tienen en los integrantes de las sociedades modernas y notó que, debido a los vertiginosos cambios sociales que se desataron desde la doble revolución (ver capítulo 2), se observa que la división social del trabajo se desarrolló en forma patológica y no genera cohesión en todas las dimensiones de la vida social. A esta situación típica de las sociedades modernas Durkheim la denominó “anomia” -ausencia o debilitamiento del peso de normas- y en este marco debemos situar su análisis del suicidio como hecho social. El suicidio es para Durkheim un fenómeno que puede ser estudiado por la sociología, esto quiere decir que puede ser tratado como un hecho social y de hecho representa para nuestro autor un indicador empírico del estado de anomia en el que viven las sociedades

modernas. Se presenta como un “fenómeno externo” que nos permite acceder al fenómeno de la “moralidad y solidaridad social”.

Para deshacernos de las prenociones con las que este fenómeno se comprende, Durkheim nos ofrece una definición según la cual “se llama suicidio todo caso de muerte que resulte, directa o indirectamente, de un acto, positivo o negativo, realizado por la víctima misma, sabiendo ella que debía producir este resultado”. La segunda operación consiste en describir y justificar el abordaje sociológico del suicidio, al tratarlo desde una perspectiva que excede el acto individual de un sujeto con un temperamento específico. Como era de esperar, para Durkheim la sociología no explica el suicidio a partir de causas individuales, sino que lo hace a partir de causas sociales: siguiendo el principio según el cual un hecho social se explica por otro hecho social busca vincular el suicidio con factores del “medio social”.

Para llevar esto adelante, Durkheim pone en relación el hecho concreto del suicidio con factores que pueden ser su causa y nos invita a mirar cuestiones como la composición familiar ¿se suicidan más los casados, los solteros o los viudos? En las creencias religiosas, ¿quiénes tienen más tendencia a suicidarse católicos, judíos, protestantes? Según los trabajos y oficios, ¿se suicidan más en el campo o en la ciudad? Explora así estas y otras dimensiones mostrando que hay una efectiva interrelación y covariación y, por lo mismo, que es un hecho social. La apuesta de Durkheim consiste en identificar las distintas causas sociales que intervienen en el suicidio para poder clasificar sus distintos tipos. Así distingue tres tipos de suicidio: el egoísta, el altruista y el anómico. El suicidio egoísta se manifiesta allí donde las sociedades presentan altos niveles de desagregación social. Dicho de otra manera, este tipo de suicidio “... varía en razón inversa al grado de integración social de los grupos de los que forma parte el individuo”, (Durkheim, 2016, p. 219).

la sociedad no puede desintegrarse sin que, en la misma medida, el individuo quede separado de la vida social, sin que sus fines propios se vuelvan preponderantes respecto de los fines comunes, sin que, en una palabra, su personalidad tienda a situarse por encima de la personalidad colectiva. Cuanto más debilitados están los grupos a los que pertenece, menos depende de ellos y más, en consecuencia, se remitirá a sí mismo para reconocer las reglas de conducta fundada en sus intereses particulares. Si, entonces, convenimos en denominar egoísmo a este estado en donde el yo individual se afirma con exceso frente al yo social y a expensas de éste, podremos llamar egoísta al tipo particular de suicidio que resulta de una individuación desmesurada. (Durkheim, 2016, p. 219)

El suicidio altruista tiene una etiología contraria al suicidio egoísta. Mientras este último tiene su fuente en la desintegración del lazo social y en el desarrollo de un individualismo exacerbado, el primero descansa en la existencia de un individualismo rudimentario y en una fuerte cohesión social. Según su visión, el ejército, con su fuerte espíritu de cuerpo, es el medio social en donde este tipo de suicidio se encuentra en estado crónico.

Por último, el suicidio anómico encuentra su causa en la debilidad del medio social para ofrecer normas y valores que pongan en relación al individuo con el grupo.

Sin regulaciones morales, los intereses y deseos de los individuos no tienen ningún límite. En ese marco, los sujetos pueden considerar que sus aspiraciones no son satisfechas y sentir que así la vida misma no tiene sentido. Al respecto Durkheim sostiene: La anomia es entonces, en nuestras sociedades modernas, un factor regular y específico de suicidios; es una de las fuentes de la que se alimenta el contingente anual. Estamos, en consecuencia, frente a un nuevo tipo que debe ser distinguido de los otros. Difiere de ellos porque depende, no de la manera en la que los individuos están vinculados a la sociedad, sino del modo en que ella los reglamenta. El suicidio egoísta procede de que los hombres ya no encuentran en la vida una razón de ser, el suicidio altruista proviene de que esa razón les parece estar fuera de la vida misma, y el tercer tipo de suicidio, [...] procede de que su actividad está desorganizada y de que sufren por ello. (Durkheim, 2016, p. 271)

En base a su metodología, una vez establecidas las causas de un fenómeno, es necesario identificar su función, es decir, poder explicar qué papel cumple en la sociedad o a qué necesidades responden. Aquí la moralidad sigue siendo el eje que está a la base de su análisis sobre el suicidio como hecho social, y en este sentido vemos que responden a las siguientes necesidades: el individualismo, hace progresar la esfera de libertad de los sujetos; el altruismo, asegura la cohesión social; los estados anómicos permiten cambios en las regulaciones sociales y que las mismas puedan adaptarse a nuevas configuraciones de la estructura de la sociedad. El suicidio es el tributo que se cobran esas fuerzas sociales imprescindibles para la vida social y su progreso. Se torna un fenómeno “patológico” cuando sobrepasa ciertos límites. Para Durkheim, tal es el caso de la anomia en las sociedades modernas.

A modo de cierre

Si bien los aportes del pensamiento de Durkheim tal como fueron expuestos en este capítulo parecen en cierto modo apartados de los problemas típicos al ejercicio de la profesión fonoaudiológica, una lectura atenta nos permite ver que muchas de las categorías del pensamiento de este autor pueden resultar útil para pensar, por un lado, el estatuto de la disciplina en el contexto general de la salud como hecho social y, por el otro, el impacto que tiene la intervención el peso de la moralidad social sobre la condición particular de un sujeto.

Respecto de lo primero retomamos la idea de que la modernización social y la creciente división del trabajo han traído una dependencia mayor entre distintas actividades sociales, la emergencia de la fonoaudiología como disciplina ligada a la salud no fue ajena a ese proceso y su desempeño profesional la ubica en una red de solidaridad social que trasciende la función que

puede cumplir sobre un individuo particular. Ser consciente de que la función del ejercicio profesional en el marco de un sistema de solidaridad social más amplio y comprendiendo allí las formas históricas de la subjetividad nos permite ver que la fonoaudiología es una disciplina que participa de las funciones vinculadas con la integración social, con el éxito de la función educativa y la promoción de una vida saludable, con la resistencia crítica a la discriminación, entre otras dimensiones.

Respecto de lo segundo tenemos que recuperar la idea de que la moralidad del hecho social es anterior a los individuos y ejerce un efecto de coacción que se percibe en la sanción recibida ante la desviación de dicha fuerza moral. Aquí el acontecimiento del lenguaje y la posibilidad de comunicación son hechos sociales por excelencia: nos permiten o no formar parte de un colectivo social en términos de miembro competente. Si un individuo no accede al lenguaje o al fenómeno de la comunicación -por padecimiento orgánico, simbólico, de clase o cualquier otro motivo-, la sanción del colectivo se va a hacer notar. Dar cuenta del peso coactivo que lo social tiene sobre lo individual y conocer los límites entre un abordaje y otro nos permitirá no solo establecer diferencias respecto del diagnóstico y tratamiento propiamente dicho, sino de las intervenciones y derivaciones asociadas a otros colectivos profesionales y familiares con los que la fonoaudiología, como campo de saber que integra un todo, tendrá que actuar necesariamente para cumplir su función de solidaridad con la sociedad de la que forma parte.

Referencias

- Durkheim, E. (1985). Las reglas del método sociológico. Hispanoamérica.
 Durkheim, E. (2004). La división del trabajo social. Ediciones Libertador.
 Durkheim, E. (2016). El suicidio. Estudio de sociología. Epublibre.

CAPÍTULO 6

Aportes de sociología comprensiva: racionalización y dominación en el pensamiento de Max Weber

Carolina Escudero y Joaquín Vélez

Presentación y síntesis biográfica

En este capítulo presentamos algunos de los aportes de Max Weber al pensamiento sociológico. Nos interesa ofrecer una introducción general a las ideas que aún hoy tienen vigencia en el campo disciplinar de la sociología. Para ello, organizamos el texto del siguiente modo: en primer lugar, nos abocamos a una presentación general del autor, ubicándolo en su época y situando algunas influencias y debates teóricos que resuenan en su trabajo, para en segundo lugar repasar las características generales de su método de investigación, atendiendo a que inaugura una perspectiva de análisis novedosa que configura la propia epistemología del autor: su manera de entender cuál es el “objeto” de la sociología, conocida como “sociología comprensiva”. En un tercer momento, visitamos sus principales preocupaciones teóricas que de algún modo ejemplifican la puesta en juego de su perspectiva y configuran lo que podemos denominar propiamente su “teoría sociológica”. Aquí estarán presentes menciones a las relaciones entre capitalismo, religión, racionalización, poder y dominación. Para finalizar, pondremos en perspectiva la lectura de Weber en el marco de la formación en Fonoaudiología, no tanto con el objetivo de ofrecer una aplicación esquemática de las ideas del autor, sino más bien con el interés por despertar inquietudes y preguntas que permitan relacionar ambos campos disciplinares

Max Weber nació en Alemania en el año 1864 y murió en 1920, fue hijo de un abogado y político miembro del Partido Liberal Nacional y creció en un ambiente en el cual el debate político e intelectual fue moneda corriente. Su familia practicaba el protestantismo, rama del catolicismo que promueve los ideales de racionalismo ascético como modo de vida. Estas dos coyunturas de su vida personal impactarían en su preocupación intelectual, ya que allí se articulan la relación entre sentido y práctica, es decir se sitúa una discusión sobre los ideales que deben formar parte de la organización de una sociedad con la estructuración metódica de la vida como forma en que esa organización social se concreta.

Realizó su formación en distintas universidades de su país, comenzando la carrera de Derecho y luego profundizando sus conocimientos en historia, estudios sobre religión, economía y formas estatales. Se desempeñó como profesor, fue fundador de la Asociación Sociológica Alemana (1909) y participó activamente en la vida política de su época. A diferencia del clima intelectual que primaba entonces en Francia marcado por el positivismo y la unicidad de las ciencias en las que se incluía a la sociología, en Alemania la tradición preponderante era heredera del neokantismo que separaba las “ciencias naturales” de las “ciencias del espíritu”. Si en las primeras primaba la explicación y la atribución de “juicios de hecho”, en las segundas lo hacían las formas de la comprensión o interpretación y la existencia de “juicios de valor”. Veremos que, en el movimiento de consolidar a la sociología como una disciplina específica, Weber procuró buscar lugares de encuentro entre estas separaciones para construir una ciencia que pueda tanto *comprender* como *explicar* las acciones sociales y las formas de existencia colectivas.

Para dar cuenta de la particularidad alemana en las transformaciones económico-políticas del proceso de la “doble revolución”, lo primero a considerar es que la industrialización allí fue algo tardía si tomamos por referencia el resto de los países europeos. Sin embargo, tuvo un desarrollo bastante acelerado y la modernización alemana impactó de manera considerable en la transformación de la estructura productiva afectando el conjunto del sistema social. No obstante, esta transformación económica no tuvo un correlato equivalente en el sistema de dominación político. El antiguo régimen basado en el poder terrateniente de los *junkers* -nombre que se le daba a la antigua aristocracia prusiana- no acompañó a la modernización económica: por el contrario, conservó las características de un sistema de dominación tradicional y de tipo nobiliario.

Este modo de gobierno y de organización político cultural de Alemania impedía la gestación de un Estado republicano moderno encargado de garantizar, no sólo la representación en la esfera de la política de los nuevos actores sociales, sino fundamentalmente la libertad individual y la igualdad formal ante la ley en la conformación de nuevas subjetividades en la participación política. Esto implicó que la clase obrera surgida como producto de la consolidación del modo de producción capitalista no encontrara, a nivel de la representación estatal, un espacio simbólico de organización o expresión de sus intereses.

Por otro lado, la burguesía alemana fue una clase social que durante un tiempo importante no se interesó por orientar la dominación político-cultural en función de sus intereses de clase. Buscaría un crecimiento económico sin sostener ni identificarse con los ideales liberales e igualitaristas que el resto de la burguesía europea reivindicaba como propios. Si la paulatina apertura de los centros tradicionales de poder aristocrático, ejército y administración hacia cuadros de extracción burguesa fue un proceso lento, la atracción que sobre los sectores burgueses ejercía el modo de vida aristocrático constituyó un importante elemento de dirección cultural y moral de los *junkers*. Este sector logró sostener una posición dominante en términos de poder político y simbólico justamente por asimilar a sus valores y forma de vida a la nueva burguesía.

La hegemonía nacional sobre el lenguaje, la educación y la religión no estaba asegurada la ausencia de un estado-nación que pueda identificarse con el pueblo y la extensión territorial signaría el desarrollo alemán hasta la primera posguerra. Esto se explica por la persistencia de formas políticas tradicionales que permitieron la coexistencia de una diversidad de estados político/administrativos, la presencia de un conjunto de preferencias culturales diversas, múltiples identificaciones locales, estilos de gobierno, banderas y tradiciones.

Weber, que era una liberal progresista, tenía tres preocupaciones centrales en relación al estado de la situación económico/político alemana que se articulan de manera “natural” en sus escritos: en primer lugar, su preocupación por la integración social interna y la necesidad de unificar los diversos estados que constituyeron el Imperio Alemán; en segundo lugar, su preocupación por la modernización política orientada a garantizar la representación de los nuevos intereses y la “canalización” de la demanda social que aparece como efecto lógico y necesario de la modernización económica, a partir de la formación y consolidación de la población como sujeto de derecho y en especial, de la clase obrera como actor político en ascenso; y por último, el ascenso internacional de Alemania en términos de política exterior.

La organización política de la sociedad, la modernización de las formas de gobierno en la figura de la unificación del estado, la consolidación de un estado moderno alemán y los fundamentos por los que el ejercicio del poder aparece como legítimo -entendiendo esto último como el sentido a partir del cual los ciudadanos confían su representación- serán preocupaciones centrales en la obra de Max Weber, presentes desde sus primeros escritos. Esto impactará en su epistemología, algo que podemos ver en su reflexión acerca del lugar de los “valores” en la organización de la sociedad, en la determinación de la acción, la acción social y en la producción de conocimiento científico sobre lo social.

Método y objeto: la mirada sociológica de Weber

Un abordaje rápido o superficial de los escritos de Weber nos puede llevar a pensar que su epistemología del individualismo metodológico y la construcción de tipos ideales tienen por objeto explicar lo social desde las motivaciones individuales o desde la intención subjetiva. Sin embargo, si atendemos a sus escritos metodológicos y al debate que tenía con el historicismo, nos damos cuenta que la “comprensión del sentido de la acción” es el primer momento de una metodología que busca la explicación de las conexiones de sentido que estructuran un sistema económico y cultural determinado. La tarea sociológica de imputación causal es la que debe realizarse para poder conectar comprensión y explicación, para poder conectar el sentido subjetivamente mentado y el sentido culturalmente significativo. La preocupación de Weber no es tanto conocer el motivo del actor en sí como algo significativo en sí mismo, sino dar cuenta de la relación social que enlaza un motivo a otro.

Esto es central para comprender tanto su crítica al positivismo durkheimiano como su distancia con la dialéctica marxista. Su objeto de análisis se define en términos de un particular

histórico que está marcado por cierta consistencia o unidad cultural. En este sentido, Weber sostiene que las ciencias del espíritu tienen que dar cuenta de la existencia de configuraciones históricas que presentan lógicas propias y singulares, cuyo sentido es necesario comprender para luego, explicar su funcionamiento. Así, toda su construcción epistemo-metodológica se orienta por lo siguiente:

En efecto, es imposible decidir a priori, si se trata de un puro juego conceptual o de una formación de conceptos científicamente fructífera; también aquí existe sólo un criterio: el de su éxito para el conocimiento de fenómenos culturales concretos en su conexión, su condicionamiento causa y su significación.
(Weber, 1997, p. 81)

El contexto de debate en el cual desarrolla estos aportes estuvo marcado por la pérdida de confianza en el progreso racionalista, entendido como aplicación histórica de la razón al desarrollo material, de la organización de lo social y su comprensión. Estamos ante la primera manifestación de la crisis de la imagen clásica de la razón como criterio organizador y totalizador de la experiencia moderna. La consecuencia de esto aparece en un movimiento de vuelta a la razón subjetiva a partir de la cual se entiende la tesis central del pensamiento weberiano: según ésta, la razón moderna en sus diversas formas de manifestación surge como una necesidad humana, como una construcción del hombre para dar respuesta y coherencia a la pérdida de sentido que el proceso de modernización puso en evidencia en relación a los fundamentos del orden social.

A partir de aquí podemos definir el objeto de conocimiento de las ciencias humanas que será el conocimiento de los fenómenos espirituales, ideales, culturales que se apoyan y desarrollan sobre las formas de acción y relación social. Para esto se requiere la comprensión de estados mentales en la medida en que el análisis de los fenómenos sociales tiene por función hacer inteligible la base subjetiva sobre la que descansan. La sociología tiene entonces que poder ver la articulación que se da entre las transformaciones a gran escala y los códigos de comportamiento que se configuran subjetiva y culturalmente. Las ciencias sociales buscarán conocer la relación entre las significaciones actuales y sus causas históricas. Sólo el conocimiento de esa relación nos permitirá comprender y explicar la existencia, en un tiempo y lugar, de un tipo específico de configuración social.

Que la organización y permanencia de la actividad humana tenga una base subjetiva no excluye la posibilidad de que sean materia de análisis objetivo, por lo tanto, el conocimiento de las conexiones de sentido no deja afuera la objetividad del conocimiento. Comprender la conexión entre las motivaciones de la acción es entonces el primer paso y eso implica captar la relación entre la conducta concreta que se estudia y la pauta normativa general respecto de la cual se actúa.

La *comprensión explicativa* implica poner en relación esas conexiones de sentido entre la motivación de la acción y el significado culturalmente compartido. Ahora sí, llegamos a la definición de “sociología” para Weber, quien la entiende como:

(...) la ciencia que pretende entender, interpretándola, la acción social para explicarla causalmente en su desarrollo y efectos, entendiendo por acción como una conducta humana (bien consista en un hacer externo o interno, ya en omitir o permitir) en la que el individuo o individuos de la acción la enlacen con un sentido subjetivo (Weber, 1996, p. 5)

De este modo, podemos sostener que la comprensión pone el acento en el reconocimiento del sentido de la acción y del sentido producido socialmente en el hacer. Es por eso que, en esta definición, tenemos los conceptos de explicación causal y desarrollo de los efectos, ligados de manera inmediata al ejercicio de la comprensión. De aquí la importancia de la experiencia histórica como materia de análisis, poniendo de relieve la historicidad misma del mundo y del individuo que conoce. Lo que nos deja ver que tanto lo social, como el conocimiento que producimos sobre ello, están históricamente condicionados también por el individuo que lo comprende. Esto introduce en la lógica de la ley científica y la validez empírica de nuestros conocimientos, la lógica de los valores que enjuician y la norma en que esos valores se ordenan y justifican socialmente. ¿Esto implica que el conocimiento sobre lo social es un conocimiento valorativo? No, todo lo contrario, ya que el elemento normativo cumple la función de orientar la pregunta del investigador, le permite seleccionar y orientarse ante la inmensidad y variabilidad del acontecimiento humano.

La articulación entre comprensión y explicación le permite a Weber dar fundamentos científicos al conocimiento sobre lo social, superando las dicotomías entre ciencias de la naturaleza y ciencias del espíritu que caracterizaba a la época. Su método permite a las ciencias humanas consolidar la autonomía que caracteriza a toda la producción de conocimientos científicos, en base a la cual la objetividad de los procedimientos garantiza la validez universal, aunque condicional, de los resultados obtenidos. La sociología, entonces, tiene que comprender el sentido de la acción social para poder explicar el funcionamiento y la función que cumplen en una época y un lugar determinados ciertas configuraciones culturalmente significativas. La función operativa del pensamiento racionalista (ligado a los principios lógicos de validez empírica) remite a la estructura interna del conocimiento generado y cumple la función de garantizar la validez del mismo en la cual es preciso encontrar criterios de comprobación, de fundamentación causal y de adecuación de sentido.

Otra característica del trabajo de Weber que determina su epistemología se vincula con el hecho de que lo que distingue a las ciencias humanas y sociales es la relación de origen que tienen con los problemas prácticos. Esto se formaliza en lo que Weber llama juicios de hecho / analíticos / fácticos, por un lado, y juicios de valor / normativos (deber ser), por el otro. Sin embargo, para Weber no es posible una ciencia normativa, así distingue entonces entre una ciencia prescriptiva y una ciencia descriptiva. Los juicios de valor / normativos son considerados por Weber como “medios” o incluso “fines” pero la ciencia no puede decirnos que un hombre deba adoptar determinados medios de acción o fines de conducta moral. La ciencia puede mostrar costos y ventajas de una posición valorativa respecto de otra (por ejemplo, adecuación

de un medio para un fin; la producción de efectos secundarios; evaluar posibilidades de realización de un fin dada las condiciones históricas) pero no puede indicar que eso deba ser adoptado como motivo o como sentido pleno para el decurso de una acción.

Hay siempre una distancia insalvable entre verdad fáctica y verdad ética y eso implica una separación lógica entre proposiciones fácticas y proposiciones valorativas. Sin embargo, justamente el “relativismo” que caracteriza a la sociología comprensiva, que dicta la imposibilidad del establecimiento de leyes universales para la explicación de los fenómenos humanos e implica para Weber el establecimiento de una relación de valor entre la ciencia y la ética. Lo que se considera un objeto interesante para la ciencia social -selección del problema- implica una consideración subjetiva, sin embargo, esto no quiere decir que luego, no pueda llevarse a cabo un análisis causal objetivamente válido.

Pero de esto no se sigue, evidentemente que la investigación en las ciencias de la cultura solo pueda tener resultados “subjetivos” en el sentido de válidos para una persona y no para otras. Antes bien, lo que varía es el grado en que interesan a diversas personas. En otras palabras, qué pase a ser objeto de la investigación y en qué medida se extienda esta en la infinitud de las conexiones causales, estará determinado por las ideas de valor que dominen al investigador y a su época. En cuanto al cómo, al método de investigación, el punto de vista orientador es determinante -como hemos de ver- para la construcción del esquema conceptual que se empleará en la investigación. En el modo de su uso, sin embargo, el investigador está evidentemente ligado, en ese caso como en todos, por las normas de nuestro pensamiento. Pues la verdad científica es lo que pretende valer para todos aquellos que quieren la verdad (Weber, 1997, p. 73).

Entonces el elemento normativo cumple la función de orientar la pregunta de quien investiga, ante la inmensidad del acontecimiento humano/del hecho humano, los valores sirven al científico para tomar la decisión respecto de dónde mirar, cumpliendo una función de selección y orientación. La distancia lógica entre juicios de hecho y de valor muestra la importancia de registrar la diferencia de naturaleza y procedimiento, una vez seleccionado el tema, donde intervienen las consideraciones de orden ético y moral, la ciencia procede objetivamente. Comprender las conexiones de sentido para explicar la acción en sus causas y efectos implica la puesta en juego de procedimientos que garantizan la objetividad del conocimiento.

La objetividad sin embargo no implica universalidad. La uniformidad o unidad cultural a la que llega una organización social, siempre será de carácter particular e histórico, posible de variar si se transforman durante largo plazo las pautas de conducta. Para Weber la posibilidad de garantizar la objetividad del conocimiento implica, por un lado, que la ciencia será descriptiva, que se orientará por la creación de hipótesis explicativas y que la generalización y causalidad a la que se llega implica registrar una adecuación significativa. Esto supone lo siguiente: frente a tales condiciones es posible registrar tales efectos (pero no hay ley histórica inevitable). Esta imputación causal se basa en la comprensión de las conexiones de sentido.

La adecuación de sentido entre cursos de acción y modelos normativos de comportamiento, correlato lógico de una correcta imputación causal, implica que un curso de acción concreto resulta significativo en una organización social determinada porque el sentido subjetivamente mentado puesto en juego allí está en relación directa con una serie específica de consecuencias determinables. Recién en este punto estamos en condiciones de introducir la construcción típica ideal y su idea de acción social como criterio y unidad mínima de análisis para el desarrollo de la sociología.

Weber construye una tipología ideal en función de los cuales podemos interpretar el sentido de la acción, de manera esquemática podemos presentar los conceptos del siguiente modo: la “acción” es toda conducta o comportamiento humano en la cual los actores enlacen a ella un sentido subjetivo, la “acción social” es una acción en la cual el *sentido subjetivo* está *referida* a la conducta de otros actores sociales, orientándose por ella en su desarrollo. En palabras del autor:

la acción social (incluyendo tolerancia u omisión) se orienta por las acciones de otros, las cuales pueden ser pasadas, presentes o esperadas como futuras (venganza por previos ataques, réplica a ataques presentes, medidas de defensa ante ataques futuros). Los otros pueden ser individualizados y conocidos o una pluralidad de individuos indeterminados y completamente desconocidos (el “dinero” por ejemplo, significa un bien -de cambio- que el agente admite en el tráfico porque su acción está orientada por la expectativa de que otros muchos ahora indeterminados y desconocidos, estarán dispuestos a aceptarlo también, por su parte, en un cambio futuro). (Weber, 1996, p. 18)

La lógica de la causalidad implica la siguiente pregunta: ¿en caso de excluir uno o más de los factores que consideramos determinantes, el curso de los acontecimientos empíricos hubiera tomado una dirección diferente respecto de los rasgos que nosotros consideramos decisivos del fenómeno? Para poder responder esta pregunta de imputación Weber desarrolla los tipos ideales, cuya función es la de permitir la comparación

Así, el concepto típico ideal es una abstracción teórica, un cuadro analítico que reúne en conexiones conceptuales y sin contradicción, determinados procesos y relaciones de la vida histórica en un cosmos de sentido y que nos sirve a la investigación. Esto permite guiar un juicio de imputación, orientando la formación de hipótesis en el punto en el que “no constituye una exposición de la realidad pero quiere proporcionar medios de expresión unívocos para representarla”. En base a esta construcción ideal resulta posible elaborar hipótesis, contrastar y comparar a partir de incorporar variables no consideradas en el constructo o a partir de suponer desviaciones históricas de sentido. La explicación sociológica resulta de la comprobación o no de esas hipótesis a partir de la relación que el dato mantenga con el concepto creado típico-idealmente, el cual nos permite efectuar una comprensión racional de relaciones lógicas que forman parte del esquema subjetivo del agente y nos permite captar la inteligibilidad subjetiva de la acción.

Por ejemplo, según las lógicas que orienten las acciones nos propone los conceptos de acción social tradicional, afectiva, racional con arreglo a fines y con arreglo a valores. La tradicional se basa en costumbres y hábitos y es la más “mecánica” de las tipologías donde el lugar de la motivación puede estar más desdibujado y confundirse con formas imitativas irreflexivas; la acción social afectiva se orienta por emociones o sentimientos afectivos y tiende a ser más impulsiva o irracional; por el contrario, la acción racional con arreglo a fines se orienta por la introducción de la racionalidad y el cálculo de medios, fines y la eficacia o eficiencia de los recursos desde un empleo instrumental; finalmente la acción racional con arreglo a valores también incorpora la racionalidad instrumental pero con fines asociados a la creencia en el valor de una conducta, una posición moral o ética. Esta tipología que efectúa nuestro autor no se propone como una clasificación general de la acción humana, sino que es un esquema típico ideal para analizar la acción humana a partir del ejercicio de establecer a cuál tipo se acerca más o menos determinado comportamiento con la posibilidad de construir nuevas tipologías. Weber advierte que las acciones reales -el referente empírico- contienen combinaciones de estos tipos que no existen en forma “pura”. En otras palabras, las acciones humanas combinan diferentes orientaciones y motivaciones, y estos tipos ideales que propone nuestro autor para su análisis e interpretación son justamente eso -tipos- (modelos ideales) que no se debe confundir con la realidad.

Siguiendo con este razonamiento, en un nuevo nivel de análisis Weber introduce la noción de “relación social” para cuando dos o más personas establecen una acción social recíprocamente referida y se orientan por esa reciprocidad, es decir, que la acción de una parte implica y se refiere hacia la acción de otra persona. Imaginemos ejemplos cotidianos, como el saludo entre dos personas, la realización de un deporte grupal o el frenado de un automóvil en una esquina para habilitar el cruce de transeúntes: en todos ellos hay acciones que se refieren de forma mutua y para que esto ocurra hace falta una noción central para este autor: que exista la probabilidad de expectativas referidas entre las diferentes personas involucradas en la acción social y que sean por lo tanto predecibles.

Teniendo esta referencia de método, su objeto entonces se desplaza desde las interacciones sociales hacia las “configuraciones culturalmente significativas” o “constelaciones de significado culturalmente compartido”. La pregunta de Weber se orienta a pensar la pérdida de sentido sustantivo ligado al proceso de modernización. Podemos decir que este es uno de los objetos centrales del pensamiento en Weber: pensar el proceso de modernización como un proceso de creciente racionalización de la vida, donde tenemos que poner el foco entonces en abordar “la modernidad como particularidad histórica”, para así comprender y conocer su singularidad y poder explicar el papel que cumplen en ese proceso los distintos factores: políticos, religiosos, económicos.

Una lectura de la modernidad: dominación y racionalización

Recuperar la teoría de la dominación para acceder a la idea de sociedad que construye Weber es una estrategia que nos permite introducir algunos de los elementos puestos en juego arriba: sus imputaciones de sentido, la idea de adecuación causal, la pérdida de sentido sustantivo, la adopción de valores abstractos, la confianza en los procedimientos y la creciente abstracción, racionalización y burocratización. Para ello, retomamos “conceptos típico ideales” sobre los “tipos de dominación” donde la idea del sentido de la interacción es entendida en términos de configuración culturalmente significativa, es decir, en términos de realización de un particular histórico.

Habíamos señalado que para Weber el punto de partida para comprender la acción humana es el sentido (motivo) de la acción referida a la conducta de otro. Cuando la acción se vuelve recíproca y bilateral, se transforma en relación social. Estas relaciones sociales en nuestras sociedades modernas tienden a repetirse, es decir, adquieren regularidad y predecibilidad para cobrar así un significado social. Para Weber esto no implica que el comportamiento humano esté determinado, pero sí que de manera frecuente hay posibilidades de anticipar su decurso y en esta característica reside uno de los fundamentos de la vida social y colectiva. Si decimos que el comportamiento tiende a repetirse, la pregunta lógica es: ¿por qué se repite? Weber encuentra que el comportamiento tiende a reiterarse porque existe un orden social (producto de las relaciones sociales regulares y predictibles) que le otorga validez. En definitiva, nuestro autor plantea que las formas más estables y duraderas de relación social son aquellas en las cuales las acciones de los individuos están orientadas por la creencia en un orden legítimo.

Así, tanto la acción social como la relación social pueden concretarse en la existencia de un “orden legítimo”. En este punto nuestro autor señala que esperar que un comportamiento se desarrolle de la forma que “esperamos” no es necesariamente fruto de la amenaza de una sanción. Weber encuentra que los individuos tienden a creer en ese orden, es decir, ese orden se sostiene en base a su legitimidad. Un orden social no se mantiene sólo por el uso de la fuerza o coacción, sino por la creencia en las pautas que lo regulan. En este punto las elaboraciones de Weber tratan de reflexionar sobre la dimensión del poder y la dominación: en términos simplificados, esto implica la probabilidad de que una o más personas orienten su acción según la voluntad de una o más personas, es decir, que obedezcan un mandato o -valga la redundancia- una orden. Como veremos más adelante y en un movimiento típicamente weberiano, los motivos y racionalidades sobre las que reposa esa obediencia pueden ser variados.

Tipos ideales de dominación

Análogamente a lo que vimos en los tipos de acción social, Weber sostiene que existen al menos tres tipos puros de dominación legítima, que se distinguen por los motivos en los que

descansa la obediencia. El concepto de dominación se refiere a aquellos casos de ejercicio del poder en que los agentes obedecen un mandato de alguien más. ¿Por qué hacen esto? Como venimos reflexionando, para nuestro autor la aceptación de la dominación puede basarse en diferentes motivos como el simple hábito, la posibilidad de obtener alguna recompensa, entre otros motivos. El tipo de dominación en gran medida va a estar definida por la naturaleza de esos motivos. Weber encuentra que estas motivaciones no son suficientes para explicar un sistema estable de dominación.

Como ya adelantamos, la estabilidad de un orden social se apoya en la creencia por parte de los subordinados/as en la legitimidad de esa situación; o sea de su subordinación. Para nuestro autor la creencia en la legitimidad es un tema clave para analizar la dominación. Weber compone entonces tres tipos de dominación legítima, para los cuales establece que el fundamento primario de su legitimidad puede ser:

- de carácter tradicional
- de carácter carismático
- de carácter racional o legal-burocrática

La dominación tradicional se basa en la creencia de la “sacralidad” de las normas y el peso de la tradición y las costumbres en la construcción de órdenes sociales. Generalmente se caracteriza por la carencia de personal administrativo especializado por medio del cual ejercer la autoridad. En este tipo, Weber ubica a situaciones como la gerontocracia o el patriarcalismo en las cuales la autoridad se nuclea alrededor de los ancianos (adultos mayores) del pueblo o la familia.

La dominación carismática es muy diferente a los otros dos tipos que compone Weber. El tipo de dominación carismático es por definición extraordinario y se relaciona con la posesión de un determinado “carisma” y de facultades notables o fuera de lo común por parte de quienes lideran. Este tipo de dominación puede aparecer en contextos históricos y sociales muy variados y diversos. Y pueden ser figuras carismáticas religiosas, políticas, de referentes sociales, entre otros/as. En este tipo no se encuentran generalmente formas permanentes y estables de organización, tareas o jerarquías, aunque pueden hacer uso de las mismas sin que deje de primar para Weber una dimensión de “fenómeno irracional”.

En la dominación racional-legal con administración burocrática el panorama es bien distinto, ¿dónde encuentra su fundamento de legitimidad? ¿Por qué se obedece y en qué descansa esa obediencia? En este momento resulta pertinente recuperar algunas preguntas comunes a otros autores: éstas se relacionan con la sociedad moderna y el abanico de cuestiones que se despliegan con su consolidación: en términos de Weber, ¿qué tipos de dominación son característicos de la modernidad? Recordemos que para Marx el origen y consolidación del capitalismo está atravesado por la violencia y se mantiene fundamentalmente por el ejercicio de la coacción. Weber encuentra, por el contrario, que en la sociedad moderna la obediencia descansa en otros tipos de legitimidad. Y esa obediencia se estructura alrededor de creencias en que ese tipo de autoridad es legítima.

Para nuestro autor, la racionalidad no es un valor abstracto: por el contrario, es lo característico de la modernidad y podemos identificarla desde esta perspectiva en las formas de organización sociales contemporáneas. Sintéticamente, la racionalidad se define en términos de adecuación de medios a fines, es decir a un eficientismo ligado a la lógica del cálculo costo/beneficio. En esta dirección, el conocimiento científico ocupa un lugar central dado que ha construido, según Weber, un modo de producir racional y sistemático que permea múltiples esferas de la vida. La autoridad se posee en virtud de normas impersonales, es decir, no se establecen a partir de la tradición, la herencia familiar, el linaje, características personales, etc. Por el contrario, se han establecido en un contexto de racionalidad donde quienes obedecen y están sujetos a este tipo de autoridad lo hacen porque aceptan las normas: creen en su legitimidad.

En otros términos, se puede decir que quienes están sujetos a la autoridad legal no deben fidelidad personal, sino que cumplen órdenes dentro de ámbitos específicos. Se caracteriza por una organización burocrática que se compone de personal especializado, la formación de cuadros administrativos, la regularidad en la actividad (“deberes oficiales” legalmente bien determinados), la presencia de una jerarquía de puestos (competencia por medio de exámenes, grados o diplomas que testifiquen calificación apropiada) y existencia de normas escritas (responsabilidades, incumbencias, etc. delimitadas); entre otras. Las universidades como la conocemos hoy son un buen ejemplo de este tipo: cuenta con planes de estudio, programas de materias, fechas de inscripción, regularidades, notas, correlativas, personal especializado en el trabajo docente, el trabajo no docente, la gestión universitaria, la acreditación, la evaluación, etc. Estas características se encuadran perfectamente en el avance progresivo de la burocracia racional que nuestro autor encuentra como característica de la sociedad moderna.

Racionalización

Para Weber, es clave en este proceso la eficiencia en la organización para el desarrollo de tareas que se van convirtiendo en rutinas. A su vez, plantea que el avance de la burocratización en el mundo moderno se vincula en forma directa con la expansión de la división del trabajo en diversos ámbitos de la vida social. En su estudio, la especialización de las funciones profesionales no se restringe al mundo económico. Nuestro autor reconoce que ya en otras sociedades existían experiencias de organización basadas en la burocracia y también recoge los estudios que encuentran formas basadas en las relaciones personales en la sociedad moderna. Pero encuentra que este tipo de dominación racional-legal con administración burocrática es la única capaz de contener el desarrollo del capitalismo moderno, la masificación de la sociedad y la gestión de la población en los nuevos contextos urbanos. La burocratización es la manifestación administrativa concreta de la racionalización que ha penetrado en todos los ámbitos y dimensiones de la vida moderna. La racionalidad instrumental como tendencia moderna impregna no sólo la economía, sino el arte, el derecho, la política, hasta el tiempo de

recreación y de ocio. Así, la tendencia del mundo moderno es hacia la racionalización de todas las esferas de la vida social, entendida como principios de cálculo de medios y fines, pero también en las consecuencias de abstracción e impersonalidad para con los vínculos que genera.

En definitiva, esa racionalización de la vida para nuestro autor despliega una forma organizativa (burocrática) que da origen a lo que él denomina una “jaula de hierro” dentro de la cual los hombres (y las mujeres) están cada vez más encerrados/as. Es decir, Weber encuentra aspectos altamente negativos en este proceso relacionados con lo que él denomina el desencantamiento del mundo, en referencia a la eliminación del pensamiento y de la práctica mágica. Pero la preocupación de Weber radica justamente en este punto: asistimos a un mundo cada vez más secular (en donde ni la religión ni la magia tienen un lugar relevante), moderno y racional del cual el hombre está cada vez más prisionero/a.

Modernización como racionalización

El proceso de modernización se vincula estrechamente con la racionalización y supone un proceso en cierto modo irreversible y expansivo que tiende a organizar la vida social, económica, política y cultural de acuerdo a los principios de la eficacia y sobre la base del conocimiento técnico. Como fue expuesto arriba, se abandonan progresivamente las narraciones míticas fundadas en explicaciones mágicas del mundo para ser reemplazadas con los saberes técnico-científicos o lógico-rationales. La modernización, entonces, es entendida como un largo proceso de vaciamiento del sentido de lo sagrado o desencantamiento del mundo.

Ahora bien, en cada caso histórico esta tendencia hacia la racionalización deberá confrontar con otras variables. En el caso de la dominación política occidental moderna, encontramos que el proceso de racionalización de las formas estatales comienza a partir del monopolio de la violencia legítima y la confiscación de los conflictos privados. El sistema de dominación se asienta así en esta “racionalidad” moderna y legal. La obediencia ya no es hacia una persona o tradición; por el contrario, se sustenta en la creencia en un ordenamiento jurídico abstracto: la burocracia estatal.

Estos elementos que atañen a la particularidad histórica del capitalismo moderno son comprendidos por Weber en la clave de su propia epistemología, con el interés de poder explicar el movimiento histórico de occidente.

Así, y a partir de la comprensión general sobre la modernidad en términos de configuración culturalmente significativa de sentido, Weber piensa la política y la sociedad alemana a partir de un conjunto de conceptos orientados por una preocupación principal: ¿cómo salvar los restos de libertad individual? ¿Cómo salvar la singularidad subjetiva y la singularidad de sentido en la interacción social en este contexto general de racionalización de las esferas de la vida? Para dar respuesta a estas cuestiones Weber piensa lo social y lo político desarrollando una teoría del poder que pone el eje en el fundamento y pretensión de legitimidad de la autoridad que encarna la relación de dominación, entendiendo por dominación “la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos” (Weber, 1996, p. 170) ya que ese

fundamento constituye el “sentido” de la obediencia. Una dimensión que constituye a esta categorización es la que nos muestra que el poder no es exactamente igual a la dominación, el poder implica la fuerza, la dominación no necesariamente. Este particular modo de ver el poder y su ejercicio invierte algunos de los análisis clásicos al destacar no tanto el aspecto coactivo de la autoridad, sino el sentido positivo a partir del cual el ejercicio de esa autoridad se legitima por parte de quienes la obedecen. Así, la obediencia es para Weber la acción de obedecer que transcurre “como si el contenido del mandato se hubiera convertido, por sí mismo, en máxima de su conducta; y esto únicamente, en méritos de la relación formal de obediencia” (Weber, 1996, p. 172).

Así la relación de dominación es posible, siempre que la autoridad sea legítima. Tal como mencionamos arriba, Weber (1996) reconoce tres tipos puros de relación de dominación que se diferencian justamente en base al fundamento de autoridad que la sostiene. En el marco del capitalismo moderno, rige la dominación racional-legal que descansa en la creencia en la legalidad de las ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad (p. 173). Para Weber la autoridad implica una relación de dominio que se vuelve efectiva a partir del recurso a medios materiales y simbólicos que garanticen la administración de los hombres y un cuadro administrativo que lleve adelante esa administración, el asunto es que, a mayor administración y centralización de las decisiones, mayor burocratización de la política. El aparato administrativo del estado consolida la formación de un funcionariado de carrera que orienta la gestión de la administración como un fin en sí mismo.

La debilidad del parlamento y la fortaleza del aparato administrativo tienen por consecuencia una creciente burocratización de la administración del estado y de los “asuntos” de estado. La burocratización del estado implica para Weber la máxima expresión de la racionalización del sentido de la acción, ya que la dimensión política de la vida moderna es la que puede ofrecer un sentido a la acción que no sea meramente adecuado a la racionalidad con arreglo a fines, es decir donde el criterio de adecuación entre medios y fines para la búsqueda de la eficiencia sea la norma.

En un estado moderno, el poder real, que no se manifiesta en los discursos parlamentarios ni en las proclamaciones de los monarcas, sino en la actuación administrativa cotidiana, reside necesaria e inevitablemente en las manos del funcionariado; del civil y del militar (...) Del mismo modo que el así denominado progreso hacia el capitalismo a partir de la Edad Media constituye el criterio inequívoco para medir la modernización de la economía, el progreso hacia el funcionariado burocrático, cuyos pilares básicos son contratación, sueldo, pensión, ascenso, formación especializada y división del trabajo, competencias delimitadas y tramitación de expedientes, jerarquización, constituye el criterio inequívoco para medir la modernización del Estado (Weber, 1991, p. 126)

Entendiendo que estas preocupaciones y la crítica al mero formalismo democrático constituyen el nudo desde el cual Weber piensa lo social, su preocupación radica en devolver la importancia del “sentido” en la orientación y conducción política del estado, ya que eso es la única garantía respecto de que la función de representación de los intereses generales de la república estén considerados en la gestión del aparato administrativo: solo devolviendo la dimensión del sentido, la responsabilidad por las decisiones y la lucha por el fundamento de autoridad del poder es que asume una lógica dinámica que puede contrarrestar el vaciamiento de sentido que trae el funcionamiento rutinario de la “jaula de hierro”.

Reflexiones finales

¿Por qué trabajar con Max Weber en el contexto de la formación en fonoaudiología? Responder esta pregunta no es tarea sencilla, sin embargo, nos parece oportuno arriesgar al menos tres argumentos. El primero, quizás más obvio desde nuestras perspectivas en tanto equipo de cátedra de Sociología, tiene que ver con lo expuesto en los fundamentos de nuestro programa de formación, en la medida en que Weber es un autor clásico para el campo disciplinar donde la especificidad de los esquemas conceptuales de la sociología son parte ineludible de los contenidos a trabajar.

Un segundo elemento, de naturaleza menos evidente, se vincula con la recuperación que hacemos de su propuesta metodológica, que a su vez tiene un doble registro. Por un lado, la incorporación de una propuesta que se ancle en la comprensión de los significados, algo en lo que Weber es pionero dentro del ámbito de la sociología, nos sirve para introducir una crítica a formas positivistas y legaliformes con las que muchas veces el sentido común asocia el trabajo de la ciencia. Y, por otro lado, el modo en que Weber lleva a cabo dicha propuesta deja en claro que la comprensión del significado cultural de la acción o la relación social no implica un subjetivismo científico, algo que viene ganando terreno en algunas formas simplificadoras de teorización sobre social -lo que hace imposible el trabajo de la ciencia, ya que, si cada saber producido sirve solo al contexto de su producción, en realidad no opera como un saber del que podamos servirnos-. En este sentido la propuesta de Weber es consistente y original, logrando salvar la articulación entre producción histórica de significado por parte del colectivo humano, su comprensión y la producción de conocimiento objetivamente válido a los fines del conocimiento y de la explicación del funcionamiento de un orden o colectivo social.

La recuperación de una perspectiva de este tipo para pensar el proceso de emergencia y consolidación de la fonoaudiología como rama de saber puede arrojar luz respecto de las conexiones de sentido que su quehacer profesional tiene con el proceso de racionalización que ocupó el conocimiento del cuerpo humano; su conexión con la formación de agentes especializados en salubridad pública y su función en la organización del funcionariado de estado como forma típica de gestión de la dominación en la modernidad; también su conexión con la unificación cultural a través del lenguaje en el contexto de la formación de los estados naciones,

en tanto forma particular histórica que tiene una imputación de sentido causal al proceso de racionalización propio del capitalismo.

Por último, pensar la dominación racional-legal como forma hegemónica en la que se despliega el funcionamiento de la mayoría de las “esferas de acción” nos da una oportunidad para reflexionar sobre el lugar de la ética en el proceso de formación y, sobre todo, en el ejercicio de la profesión. El desencantamiento del mundo, la pérdida de sentido sustantivo o la crisis de los valores forman parte de nuestra realidad y la de sus futuros pacientes, impactan en la formación de los comportamientos, en las actitudes que los grupos familiares y entornos cercanos tienen respecto de la formación de la persona y del espíritu humano. Esto repercute en el acceso a lo simbólico, sea en términos de adquisición del lenguaje o en términos de valores trascendentes para pensar la intervención profesional en el marco de una sociedad seguramente perfectible. Esto se vincula de manera directa con la problemática que signa a toda disciplina situada en el ámbito de las ciencias humanas y sociales y que Weber sintetiza en la idea de comunidad de origen con los “problemas prácticos” es decir, su carácter axiológico.

Referencias

Weber, M. (1991). *Escritos políticos*. Alianza.

Weber, M. (1996). *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica.

Weber, M. (1997). *Ensayos sobre metodología sociológica*. Amorrortu.

Autores

Coordinadores

Escudero, Carolina

Licenciada en Sociología y Magíster en Educación Corporal por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (FaHCE-UNLP). Es docente e investigadora de la UNLP en temas relacionados a la teoría social y política contemporánea, la educación del cuerpo y la enseñanza de la danza. Profesora Titular de la Cátedra de Sociología en la Facultad de Trabajo Social (FTS-UNLP) y Jefa de Trabajos Prácticos en la Cátedra de Educación Física 5 (FaHCE-UNLP). Difunde de manera sostenida sus avances de investigación con participación en encuentros, jornadas, congresos y en publicaciones de diverso tipo.

Galimberti, Carlos María

Licenciado en Sociología, Mgr. en Políticas de Desarrollo y Dr. en Ciencias Sociales por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Es Prof. Adjunto del Taller de Metodología II y Jefe de Trabajos Prácticos de Sociología, de la Lic. en Fonoaudiología (FTS-UNLP). Integra el Laboratorio de Estudio en Cultura y Sociedad (FTS-UNLP) e investiga sobre juventudes, políticas y mundo del trabajo. En el ámbito de la gestión pública forma parte de la Dirección Provincial de Análisis y Estudios Económicos del Ministerio de Economía Provincia de Buenos Aires.

Vélez, Joaquín

Licenciado en Antropología por la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata (FCNyM-UNLP), Doctorando en Antropología Social Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales de la Universidad de San Martín (EIDAES-UNSAM) e investiga cuestiones vinculadas a estudios urbanos y seguridades. Integra el Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad (LECyS-FTS), el Grupo de Trabajo Vigilantismo, violencia colectiva y gobernanza securitaria (CLACSO), el equipo docente de la cátedra de Sociología (FTS) y de Criminología (IUV).

Autores

Escudero, Carolina

Licenciada en Sociología y Magíster en Educación Corporal por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (FaHCE-UNLP). Es docente e investigadora de la UNLP en temas relacionados a la teoría social y política contemporánea, la educación del cuerpo y la enseñanza de la danza. Profesora Titular de la Cátedra de Sociología en la Facultad de Trabajo Social (FTS-UNLP) y Jefa de Trabajos Prácticos en la Cátedra de

Educación Física 5 (FaHCE-UNLP). Difunde de manera sostenida sus avances de investigación con participación en encuentros, jornadas, congresos y en publicaciones de diverso tipo.

Galimberti, Carlos

Lic. en Sociología, Mgr. en Políticas de Desarrollo y Dr. en Ciencias Sociales por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Es Prof. Adjunto del Taller de Metodología II y Jefe de Trabajos Prácticos de Sociología, de la Lic. en Fonoaudiología (FTS-UNLP). Integra el Laboratorio de Estudio en Cultura y Sociedad (FTS-UNLP) e investiga sobre juventudes, políticas y mundo del trabajo. En el ámbito de la gestión pública forma parte de la Dirección Provincial de Análisis y Estudios Económicos del Ministerio de Economía Provincia de Buenos Aires.

Galindo, Yenifer

Trabajadora social egresada de la Universidad de Caldas Colombia. Orientadora Escolar en los niveles Inicial y Primario de Instituciones Educativas urbanas y rurales en la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Docente de Sociología en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. En la misma Facultad integra equipos de investigación y participa de la consejería migrante del Laboratorio de Movimientos Sociales y Condiciones de Vida.

Vélez, Joaquín

Licenciado en Antropología por la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata (FCNyM-UNLP), Doctorando en Antropología Social Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales de la Universidad de San Martín (EIDAES-UNSAM) e investiga cuestiones vinculadas a estudios urbanos y seguridades. Integra el Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad (LECyS-FTS), el Grupo de Trabajo Vigilantismo, violencia colectiva y gobernanza securitaria (CLACSO), el equipo docente de la cátedra de Sociología (FTS) y de Criminología (IUV).

Escudero, María Carolina

Introducción al pensamiento sociológico : aportes para la formación en fonoaudiología /
María Carolina Escudero ; Carlos María Galimberti ; Joaquín Vélez ; Coordinación general
de María Carolina Escudero ; Joaquín Vélez ; Prólogo de Claudia Díaz. - 1a ed. - La Plata :
Universidad Nacional de La Plata ; La Plata : EDULP, 2026.

Libro digital, PDF - (Libros de cátedra)

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-950-34-2726-2

1. Sociología. 2. Ciencias Sociales. I. Escudero, María Carolina, coord. II. Vélez, Joaquín,
coord. III. Díaz, Claudia, prolog. IV. Título.

CDD 301

Diseño de tapa: Dirección de Comunicación Visual de la UNLP

Universidad Nacional de La Plata – Editorial de la Universidad de La Plata

48 N.º 551-599 / La Plata B1900AMX / Buenos Aires, Argentina

+54 221 644 7150

edulp.editorial@gmail.com

www.editorial.unlp.edu.ar

Edulp integra la Red de Editoriales Universitarias Nacionales (REUN)

Primera edición, 2026

ISBN 978-950-34-2726-2

© 2026 - Edulp

S
sociales


EDITORIAL DE LA UNLP



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA